



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 63

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 34
celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Dictamen de Comisión

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-05/DEC-000027, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana como Diputada del Parlamento de Andalucía.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-05/PL-000003, de Artesanía de Andalucía.

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000004, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, presentada por el G.P. Socialista.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APP-000193, del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la posición e incidencias en Andalucía de las perspectivas financieras de la UE 2007-2013 ante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar los próximos días 15 y 16 de diciembre, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000197, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el plan Junta Joven, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Rafael Sicilia Luque, Dña. Concepción Ramírez Marín, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Francisca Medina Teva, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Silvia Calzón Fernández y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-05/APP-000040, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de impulso que va a desarrollar a favor de los jóvenes andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-05/APP-000081, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Integral de Juventud como principal medida de impulso que tiene previsto desarrollar la Junta de Andalucía en materia de juventud.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000067, relativa a políticas generales del Gobierno sobre la ordenación del territorio, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-05/I-000068, relativa a política general en materia de medios de comunicación, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000541, relativa a la erradicación de los pasos ferroviarios a nivel en la comarca de Ronda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000557, relativa al tramo cero Jerez, del proyecto de construcción de la A-381 Jerez-Los Barrios (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000569, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en los municipios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000576, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en el municipio de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Luciano Alonso Alonso y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000558, relativa a la participación de los agentes sociales y económicos en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000549, relativa a la guía de juguetes de calidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000561, relativa a previsión sobre la disolución de la Diputación Provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000564, relativa a la actitud del Subdelegado de Gobierno en Huelva ante los sucesos de Gibraleón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000563, relativa a la negociación de la liquidación de la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000550, relativa al convenio suscrito entre la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Consejo Andaluz de Cámaras y Camerfirma, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000551, relativa al acuerdo marco de colaboración con la empresa INDRA para el desarrollo del sector espacial de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000543, relativa a urgencias durante 24 horas en Rociana del Condado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000548, relativa a la asistencia jurídica a los médicos en caso de agresiones, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000554, relativa al convenio de colaboración de la Biblioteca Ben-Rosch, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000578, relativa al informe sobre la convivencia escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000546, relativa a la creación de un gasóleo profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000562, relativa a los efectos de la OCM en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000567, relativa a la retirada de las ayudas europeas al toro de lidia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000575, relativa al acuerdo del gasoil, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000555, relativa al convenio para la creación de palacios de congresos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000556, relativa al plan turístico para la ciudad de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000566, relativa al balance de los compromisos de investidura del Presidente Chaves, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000574, relativa a la celebración de la fiesta del 2 de enero en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000577, relativa a la no declaración del «flamenco», formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000545, relativa al cumplimiento de compromisos formulados ante el Parlamento de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000547, relativa a la candidatura fallida del flamenco ante la Unesco, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000559, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000560, relativa a los recortes de los fondos europeos y la situación de pobreza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta de Grupo Parlamentario, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000160, relativa a la accesibilidad del alumnado con discapacidad que utilice *software* libre en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000162, relativa a las cargas de trabajo para la construcción naval y la industria aeronáutica, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000163, relativa a la posición de Andalucía ante el debate territorial del Estado, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000166, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil cinco.

Punto primero del orden del día: Dictamen de Comisión

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-05/DEC-000027, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana como Diputada del Parlamento de Andalucía. (pág. 4142).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Punto segundo del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-05/PL-000003, de Artesanía de Andalucía. (pág. 4142).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Votación de la enmienda transaccional: Aprobada por 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación del Proyecto de Ley: Aprobado por 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Punto tercero del orden del día: Propositiones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000004, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. (pág. 4150).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 55 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

Punto nuevo del orden del día.

Designación de Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Mariano Pérez de Ayala y Conradi como Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, 7-05/CONS-000001 (pág. 4160).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-05/APP-000193, del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la posición e incidencias en Andalucía de las perspectivas financieras de la UE 2007-2013, ante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar los próximos días 15 y 16 de diciembre. (pág. 4162).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000197, 7-05/APP-000040 y 7-05/APP-000081, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el Plan Junta Joven y el Plan Integral de Juventud. (pág. 4171).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, diez minutos del día catorce de diciembre de dos mil cinco.

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-05/DEC-000027, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana como Diputada del Parlamento de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes. Les ruego ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, vamos a dar inicio a la sesión plenaria que vamos a celebrar durante los días de hoy y mañana. Y lo hacemos yendo al primer punto del orden del día, que es el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana como Diputada del Parlamento de Andalucía.

En ese sentido, pongo en conocimiento de este Pleno que existe el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana como Diputada del Parlamento de Andalucía. Y a dichos efectos ha emitido el Dictamen en virtud del cual, en la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2005, una vez examinada la documentación presentada y consideradas las circunstancias al efecto, de la que son conocedores los miembros de la Comisión, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana como Diputada del Parlamento de Andalucía.

¿Existe la conformidad, por lo tanto, del Pleno para declarar la misma, para aceptar el Dictamen?

Siendo así, así se declara.

Debate final del Proyecto de Ley 7-05/PL-000003, de Artesanía de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, al debate final del Proyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.

¿Existe designación de algún miembro de la Comisión para defender el Dictamen o para presentarlo ante la Cámara?

Si no es así, abriremos el turno de debate para la defensa de enmiendas y el posicionamiento de los Grupos políticos, correspondiendo intervenir, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Nosotros entendemos que, por primera vez, la artesanía de Andalucía se dota del más importante instrumento que va a encontrar para el desarrollo de la misma. Es un instrumento en el que ha habido un amplio consenso por parte de todas las fuerzas políticas, por parte también de los distintos representantes sectoriales de los artesanos de toda Andalucía y que va a permitir que tengamos una ley lo más ampliamente consensuada por todos. No solamente se trata de tener una ley, sino que la ley también ya abre la puerta y el camino a dotarnos de los instrumentos, tanto del punto de vista de la planificación, desde el punto de vista de la organización y desde el punto de vista de la financiación de lo que va a ser el fomento y la promoción de la artesanía de Andalucía. No hay que olvidar que la artesanía constituye para muchas localidades y para muchas comarcas de Andalucía un elemento importante de diversificación económica y de diversificación social, y no solamente eso, sino que significa también un elemento de identidad cultural para Andalucía, de identidad como pueblo y como territorio. Por tanto, el fomento de la artesanía, la protección y el cuidado de la misma ya no queda a la voluntad de los artesanos, a la voluntad de las asociaciones, ni queda, de alguna manera, a la buena voluntad de aquellos que creen en la artesanía como instrumento de preservación cultural de un pueblo, sino que comienza a ser, por tanto, un instrumento que obliga al Gobierno de Andalucía y a las instituciones andaluzas a apostar fuertemente por que este sector constituya un pilar económico en muchas comarcas de nuestra Comunidad. Hay comarcas que han perdido totalmente el peso de la artesanía y que, sin embargo, esto abre la posibilidad a esa recuperación. Pero hay comarcas de Andalucía, muchísimas, que tienen en la artesanía un auténtica identidad: la artesanía del barro, de la cerámica, del mimbre... Todo esto constituye, por lo tanto, un factor de diversificación.

¿Qué creo que va a suponer la ley? Yo creo que la ley va a suponer que, por primera vez, muchos artesanos que se dedican a la artesanía de forma..., de alguna manera voluntariosa, por mantener un legado cultural e histórico, van a empezar a ver también aquí un elemento económico, y eso es lo que ayudará a preservarla con mucho más ahínco que la mera voluntad de contenerla.

De ahí que nosotros, el Grupo Andalucista, hayamos estado en lo esencial de acuerdo con la ley. Hemos, por lo tanto, estado con la ley desde el primer momento, en cuanto que ha sido fruto de ese consenso. Y hemos hecho aportaciones importantes desde el punto de vista de mejorar el texto. Agradecemos, por lo tanto, que se hayan aceptado enmiendas de mejora del texto de esta ley, que clarifican aspectos importantes y que supondrán, por lo tanto, una mayor definición en la aplicación y, sobre todo, en aspectos como el fomento. Nosotros, en nuestras enmiendas, hemos insistido en algo importante que ha sido siempre el fomento de la artesanía. El fomento porque es la clave para esa, digamos, permanencia en el tiempo de los valores de una cultura como es la andaluza,

que se distinguen no solamente por los aspectos folclóricos, sino que también tienen en la artesanía una de sus raíces más profundas.

Por lo tanto, las enmiendas que hasta ahora se han aprobado suponen, sin lugar a dudas, una mejora importante en el texto. Y en este sentido, pues, nos gustaría agradecer las aportaciones que se han hecho para hacer de esta normativa no solamente un tema político, sino un tema de aplicación práctica y real. Así, las asociaciones y colectivos que han hecho llegar sus propuestas también han puesto, sin lugar a dudas, ese grano de arena imprescindible para que la ley se adecue a lo que realmente es la artesanía en Andalucía. Y, por tanto, esa apuesta por el futuro de este sector y de nuestros mercados. La artesanía andaluza tiene una buena proyección internacional, y será ahí donde... Nosotros también hablamos en una de las enmiendas, hablamos de la utilidad de Extenda a la hora de internacionalizar nuestra artesanía como producto económico.

Por tanto, yo creo que hemos sido también conscientes en esta tramitación de la ley de la importancia económica que tiene el sector artesano. Esto ocurre como en la pesca. Dice: «Bueno, pues si en mi comarca no hay artesanos, ¿qué importante económica tiene?» Pues, igual que la pesca, que no la hay en la Sierra de Sevilla ni hay en la Sierra de Segura, pero, sin embargo, hay una importancia económica y estratégica en el litoral de Huelva, de Cádiz, pero no en la Sierra de Huelva o de Cádiz.

Por tanto, cuando hablamos de la artesanía como importancia económica, hablamos para muchas comarcas de Andalucía que pueden tener, con la singularidad de esta artesanía, uno de los elementos de diversificación económica y de generación de empleo, sobre todo porque entendemos que esta ley va a llegar a los interesados, a los artesanos, a los que permitirá, por lo tanto, un mayor margen de creación y va a permitirles nuevas oportunidades de mejorar, tanto en la calidad de esa creación como en la promoción de sus productos.

Una ley, por lo tanto, que es idónea y que llega antes de que oficios artesanales desaparezcan. Yo creo que, si esta ley impide que algunos oficios entren en la senda de la desaparición, bienvenida sea, aunque sea tarde, como ya ha ocurrido en algunos casos.

Por lo tanto, va a ser posible que los 2.500 talleres que hay en Andalucía de artesanía, en esta Comunidad, se revitalicen, que al menos haya una luz de esperanza para ellos. Unos talleres que son fundamentales en esa economía sectorial y comarcal de Andalucía y del Estado.

Apoyaremos, por tanto, el Dictamen. Y confiamos en que no quede sólo en esta teoría legal, sino en que los diferentes mecanismo de regulación que tiene la ley sean específicos, concretos y reales, y vayan y contribuyan a que, a través de la artesanía, contribuyamos a afianzar las señas de identidad de Andalucía, de nuestros productos artesanales y que conlleve, por lo tanto, una normativa que no se quede, por lo tanto, en el marco de las buenas intenciones

política que supone toda ley, sino que realmente en la práctica sea un instrumento útil para los artesanos, desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de la artesanía y del mantenimiento de esta seña de identidad.

Por lo tanto, deseamos que el futuro plan integral que contempla la ley sea elaborado ya cuanto antes, no permanezca en el sueño de los justos, para que dotemos a esta ley de su concreción y de su eficacia en el terreno.

Por lo tanto, cuanto antes dispongamos de los mecanismos de ejecución, antes los artesanos pasarán de ver una luz al final del túnel, a pasar este túnel.

Por tanto, sólo hemos dado la enhorabuena a la ley, la bienvenida de esta normativa. Y todos debemos contribuir a su desarrollo y a la efectividad de la misma.

Los artesanos, empresarios, casi todos, han ejercido su labor en solitario, apenas sin apoyo. Y esta ley viene a definir sus objetivos, a regular sus funciones y a premiar su consecución. Por lo tanto, deben estar y debemos estar todos de enhorabuena porque por fin ha llegado una norma que viene a enmarcar esta labor de la artesanía andaluza.

Yo quiero también quiero desde aquí elogiar a todos los artesanos por las funciones que han desempeñado a lo largo de toda esta historia, por su dedicación y, sobre todo, por su contribución anónima a la cultura y al prestigio de los productos andaluces. Muchas gracias a todos ellos, a todos vosotros, que también estáis aquí hoy, por vuestra labor a lo largo del tiempo.

Bienvenida, por lo tanto, esta ley. Y ojalá sea el instrumento que permita que nuestra artesanía pase de ser ese oficio solitario, encasillado, a ser realmente un elemento de fuerte identidad cultural andaluza, de fuerte promoción en el exterior de las señas de Andalucía, pero también, sobre todo, un elemento de creación de empleo y de diversificación económica para muchas comarcas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no ha realizado ninguna enmienda, ni de devolución, ni parcial, a este proyecto de ley. Hemos considerado para ello dos cuestiones:

La primera, que la ley venía avalada por el consenso de la Federación de Artesanos de Andalucía,

derivado éste de su participación en la fase del anteproyecto de dicha ley, dado que buena parte de sus alegaciones habían sido tenidas en cuenta por la Consejería, a la hora de redactar el proyecto presentado a esta Cámara.

La segunda, que el valor a preservar en el trámite parlamentario era el compromiso de todos los Grupos, incluido el nuestro, de conseguir no posponer más allá de este período de sesiones su entrada en vigor. Bastante ha tardado ya Andalucía en dar un marco jurídico a esta importante actividad cultural, en primer lugar, y económica también, pues, en 25 años de nuestra autonomía no ha existido sino el compromiso, siempre pospuesto y nunca cumplido, de realizar una ley de artesanía de Andalucía.

Definitivamente, hoy así va a ser, por fin, y por eso debemos felicitarlos todos los que de una forma o de otra hemos contribuido a culminar este proceso, sin retrasar la fecha de finalización del trámite parlamentario, pues, por fin, va a tener Andalucía una Ley de Artesanía que va a dar cumplimiento al mandato constitucional del artículo 130.1 de la Constitución, que establece el deber para los poderes públicos de atender a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, citando expresamente, entre ellos, la artesanía.

Y, si nos felicitamos todos los que hemos contribuido, tenemos que felicitar, sin duda alguna, a todos los que hoy están en buena parte representados en esta Cámara, que son los protagonistas, precisamente, de este sector, los artesanos, de todas las actividades, de todas las ramas, de esa inmensa e intensa riqueza cultural, patrimonial, que significa para Andalucía la artesanía, que hoy, sin duda alguna, tiene aquí una amplia y cumplida representación.

En todo caso, los aspectos supuestamente reformables de este texto de ley presentado en la Cámara han resultado ser, más bien, de carácter técnico, de puntos y comas que de otra cosa, como lo demuestra el escaso número de enmiendas presentadas por el conjunto de los Grupos y su, bajo nuestro punto de vista, escasa significación política y jurídica. No obstante, vamos a posicionarnos sobre las enmiendas que han quedado vivas después del trámite de Ponencia, que, si no hemos contado mal, son 19 del Grupo Popular y cuatro del Grupo Andalucista.

Y, empezando por estas últimas, hemos de decir que vamos a votar negativamente las enmiendas 23 y 24, pues entendemos que introducen una distorsión en el concepto de artesanía, al pretender englobar en el mismo a todo tipo de actividad económica de creación, cuando el objeto jurídico protegido y circunscrito en la ley no es otro que el de la actividad económica con ánimo de lucro, y así debe, bajo nuestro punto de vista, seguir siendo. También vamos a votar negativamente la enmienda 27, pues incluir en el artículo 21.2 una letra f), como pretende, donde se explicita como una de las actividades del Plan Integral para el Fomento de la Artesanía Andaluza las estrategias de difusión, comercialización y distribución de los productos artesanos andaluces, realizadas, justamente, a través de

la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda, es recluir de forma excesivamente poco previsora la infinidad de instrumentos que, a lo largo del tiempo, pueden surgir para realizar dicho cometido. Y nos vamos a abstener, finalmente, en la enmienda 26, pues consideramos su contenido de un valor escasamente relevante.

Respecto de las enmiendas que quedan vivas del Grupo Popular, vamos a votar favorablemente a dos de ellas: la número 1, porque añade a la ley el objetivo del fomento junto al de la ordenación y la promoción, y la enmienda 13, pues suprime un párrafo del artículo 22.1, que podría generar una abusiva capacidad interpretativa del futuro reglamento respecto a lo que deben ser o no las acciones u omisiones que constituyan infracciones de la ley. Nos vamos a abstener en las enmiendas 2, 4, 6 y 11, por considerarlas de escaso valor, de escasa importancia. Y vamos a oponernos al resto de las enmiendas, por las razones que ahora enumeraremos una a una.

Las enmiendas 7 y 8, del Grupo Popular, pretenden introducir en el artículo 4 una clasificación de las actividades artesanas protegidas en la ley. Consideramos que ello significaría un encorsetamiento innecesario, pese a que haya sido sugerido, en este caso, por la Federación de Artesanos, dado que la ley prevé el mecanismo del repertorio de oficios artesanos, que es un instrumento más dinámico y predictor que cualquier tipología de las que pretende el enmendante. La enmienda 12 pretende añadir un artículo 21 *bis*, para concretar una serie de iniciativas que establezcan las pautas de actividades para la promoción del sector. Y lo consideramos innecesario, pues también prevé la ley un mecanismo del plan integral, ya citado, que será quien en cada coyuntura deba establecer los parámetros de la promoción de los productos artesanos, sin que éstos deban ser prejuzgados por una ley, que puede tener un carácter menos coyuntural, más estructural. Las enmiendas 15 y 16 tampoco las consideramos aceptables, bajo nuestro punto de vista, pues extender la calificación de infracción grave hacia la publicidad o promoción o exposición —la enmienda 15—, o bien hacia la venta o distribución —la enmienda 16— de productos artesanos no incluidos en el objeto de la ley, definido en el artículo 1, lo que de prosperar sería técnicamente, jurídicamente incongruente, nosotros entendemos que no es aceptable.

Y las enmiendas 17, 18, 19 y 22 introducen una reducción de la cuantía de las sanciones de las infracciones graves y muy graves, contempladas en el artículo 28 de la ley, así como un mecanismo también previsto en el artículo 29, que pretende diluir la responsabilidad o la sanción. Y nosotros creemos que no es...; es decir, no debe empezar esta ley rebajando su rigor, diríamos, precisamente en función de conseguir un respeto inicial de la ley por parte de todos aquellos presuntos intrusistas en esta actividad económica. Sin embargo, nosotros no estaremos tampoco en contra de cualquier consenso de todos los Grupos respecto a una reducción de esas sanciones, por lo menos de la cuantía inicial de las sanciones.

La enmienda 21 tampoco la vamos a aceptar, pues pretende introducir una prescripción especial de las infracciones previstas en la ley, que vendrían a crear un portillo muy grande para las actuaciones infractoras, que rebajaría el carácter protector de la artesanía andaluza, que es el bien jurídico a preservar por esta ley.

En todo caso, creemos que el mismo espíritu de participación de las organizaciones que articulan al sector, que ha presidido el proceso de elaboración de la ley, deberá ser el que presida también el proceso de elaboración del reglamento, que espero sea voluntad del Gobierno andaluz alumbrarlo lo más pronto posible, más pronto que tarde, y que al menos esta Ley de la Artesanía Andaluza no sea también un objeto de la dejadez del Gobierno, que ya ha denunciado el Defensor del Pueblo respecto de otros reglamentos de otras leyes, pues una ley sin un reglamento que concrete los aspectos a los que ella misma remite, como es éste el caso, sería un fraude a las expectativas justamente creadas para el colectivo de artesanos de Andalucía.

En todo caso, situando esta perspectiva de futuro, de un futuro de colaboración de todas las organizaciones de artesanos de Andalucía, y mostrando también nuestra predisposición a aportar nuestro grano de arena en la elaboración de este reglamento, estimamos que en cualquier caso lo que debe quedar, diríamos, muy claro hoy, y en lo que, sin duda alguna, vamos a estar de acuerdo todos los presentes, es que esta ley es bienvenida, es necesaria, tarde, pero al fin es una ley que va a responder a las expectativas creadas en el sector y en el conjunto de Andalucía, que entiende que la artesanía es uno de los bienes patrimoniales a preservar en nuestra Comunidad Autónoma, pues es, precisamente, la seña de identidad de nuestra cultura, seña de identidad también de nuestro pueblo andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Popular, señora Ceballos Casas.

Señora Ceballos, su señoría tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, en primer lugar, creo que tenemos que darle la bienvenida a la Cámara a las representantes de la Federación Andaluza de Artesanía, que han estado presentes en todos los trámites de la misma, y que todos conocemos su enorme interés en que esta ley, por fin, vea la luz, y que hoy, antes de que finalice este año 2005, como ha sido el interés de todos los Grupos parlamentarios y de la Comisión de Comercio, Turismo y Deporte,

durante todo este proceso, pues, por un trámite absolutamente de urgencia, nadie consiga dilatar lo que ha sido una ley que nuestro Grupo parlamentario ha calificado siempre, desde luego, de necesaria y de esperada.

Hace falta hacer una gran referencia a que, desde luego, es cierto que la importancia de la artesanía para nuestra Comunidad Autónoma lo es y se habla siempre en todos los sectores económicos, pero desde luego sí entendemos que durante mucho tiempo no ha sido una prioridad por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Debemos decir que en los últimos meses hemos visto cómo se ha, entre comillas, paseado el Consejero de Comercio, Turismo y Deporte, y en otros casos, pues, acompañado incluso del Presidente de la Junta de Andalucía, y ha calificado la nueva normativa que se presentaba el día de hoy como pionera en la regulación e impulso de la artesanía andaluza.

Nosotros, desde luego, volvemos a calificarla de esperada y necesaria, pero, desde luego, no se puede calificar esta normativa de pionera porque prácticamente todo su articulado tiene reminiscencias de otras normativas, claramente debe ser así, puesto que muchas otras Comunidades llevan 20 años de normativa en materia de artesanía, y sobre todo teniendo en cuenta que, incluso, la misma definición de artesanía que se presenta en esta ley recuerda, recuerda al Real Decreto 1.520/1982, del Ministerio de Industria, por el cual se regulaba la ordenación del sector artesanal.

El sector artesanal, por tanto, ha sufrido, en este caso, el vaivén en muchos temas, en muchas Consejerías, como era la Consejería de Trabajo, Industria y Seguridad Social; posteriormente, la Consejería de Economía y Hacienda, y hoy la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Incluso en el año 1999 se llegó a tener un borrador de esta ley de artesanía, firmado por el Consejero Guillermo Gutiérrez, que no sabemos qué es lo que ocurrió en aquel momento con ella. La Consejera Magdalena Álvarez, durante cuatro años, manifestó que iba a presentar esta ley de artesanía andaluza y la podemos calificar como que fue la auténtica artífice del camino del desierto de la artesanía andaluza, porque incluso durante dos años estuvieron las órdenes de artesanía andaluza suspendidas por motivos absolutamente internos de la Consejería. Pero, con independencia de todos estos vaivenes, digamos, políticos, en el tema de lo que ha sido la competencia de la artesanía en las diferentes Consejerías, todos, todos, al día de hoy, nos alegramos de que esta normativa esté aquí.

La artesanía, como hemos dicho, hemos reiterado hoy, por otros portavoces se ha manifestado en esta tarde, en esta intervención del Dictamen final de la Ley de la Artesanía para Andalucía, ha acompañado a la humanidad durante todos los tiempos. Y todos estamos de acuerdo en que al día de hoy no estamos en la Edad de Piedra ni en la Edad de Bronce, ni mucho menos en la Edad de Hierro, y que hoy en día la artesanía la tenemos que ver desde un punto de vista actual. Y ese punto de vista actual supone también la

necesidad de que tenga una producción viable, desde el punto de vista también económico, y, desde luego, que la utilización de lo que son avances tecnológicos se recoja en la definición de artesanía.

El Grupo Parlamentario Popular aplaude que no se encorsete a la artesanía en esta ley que se aprueba hoy, de Artesanía para Andalucía, y que el sector puede tirar para adelante y, desde luego, que sea rentable, que es lo que en el fondo todos queremos. Tenemos, por tanto, que conseguir fomentar y conservar la artesanía andaluza, pero sobre todo tenemos que conseguir entre todos que la artesanía sea competitiva y, sobre todo, que sea comercialmente y económicamente un sector productivo para nuestra tierra.

Es importante, por tanto, la regulación de los distintivos de calidad, y sobre todo el fomentar que esas estructuras asociativas, que esos consorcios de artesanía, que hay tan pocos en nuestra Comunidad, consigan canalizar el esfuerzo de todos los que se están manteniendo en un sector muy difícil, muy difícil, al día de hoy, en esta economía tan dura de mercado, en la que actualmente vivimos todos.

Por esto, la mayoría de las enmiendas, y desde luego no estoy de acuerdo con lo que ha dicho anteriormente el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre todo teniendo en cuenta, teniendo en cuenta que es cierto que un Grupo parlamentario no ha presentado enmiendas a esta ley, y ha sido el Grupo de Izquierda Unida, por tanto, no puede calificar el que el resto de los Grupos parlamentarios no han presentado enmiendas, puesto que prácticamente, de una ley de 30 artículos, el 75% de enmiendas las ha presentado el Grupo Popular. Pero en ningún caso el Grupo Popular ha presentado estas enmiendas con un ánimo de retrasar, sino con un ánimo de enriquecer una ley que conocíamos ya, porque ya habíamos trabajado en ella cuando se presentó esta Ley de Artesanía en el año 2001. Se lo dijimos así a la Federación de Artesanía, y eso es lo que hemos realizado. Las enmiendas aportaban, sobre todo, aquellas cuestiones que entendíamos que eran fundamentales, que se enmarcaban en el tema de formación, porque entendíamos que el tema de formación y de jóvenes artesanos era fundamental que se regulase; así como en cuestiones como la promoción del sector. Algunas de estas enmiendas entendemos que, por parte del Grupo Socialista o por parte de su portavoz, se han estimado viables y se han aceptado en los trámites anteriores. En conclusión, cuatro transaccionales sobre las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular, y que prácticamente vienen a canalizar el sentido de las enmiendas al articulado.

Nuestro Grupo ha presentado muchas más enmiendas, y en todas ellas se viene a intentar hacer una ley consensuada entre todos y una ley mejor para que el sector se encuentre mucho más amparado de lo que se encuentra al día de hoy.

Hacemos una referencia en los últimos puntos al tema sancionador. El porqué se hace referencia al tema sancionador y por qué lo diferenciamos del

tema de comercio es porque estamos absolutamente convencidos de que el sector artesano no es un sector cualquiera. Es un sector que necesita una serie de medidas diferentes porque es un sector diferente. Es un sector que, en muchos de los casos, se encuentra en una situación económicamente muy complicada y, por tanto, entendíamos que la normativa sancionadora, prácticamente idéntica a la normativa que actualmente tiene la Ley de Comercio, era una cuestión bastante perjudicial para muchos artesanos que entendíamos que cualquier tipo de sanción —incluso las leves— podía suponer un revés económico bastante importante, que en muchas ocasiones podía hacer tambalear su propia estructura como empresa o, en este caso, como autónomos, que son los artesanos.

Por lo tanto, hemos planteado esa reducción en el tema sancionador, muy lejos de intentar amparar cualquier cuestión de intentar evadir lo que supone una normativa imprescindible, si queremos llevar a cabo una regulación seria del sector artesanal.

Al día de hoy, y en este mismo momento, creo que legislativamente podemos plantearle al Grupo Parlamentario Socialista la posibilidad de que, si aparece cualquier tipo de transaccional —y la intervención del Grupo Socialista, en el sentido de esta modificación del tema sancionador, ya digo que sería uno de los temas fundamentales para nosotros en las enmiendas que quedan vivas a día de hoy—, el Grupo Parlamentario Popular, en ese ánimo que ha tenido desde el primer momento de consensuar esta ley, estaría dispuesto a retirar el resto de las enmiendas que quedan vivas, porque entendemos que con las enmiendas que se nos han admitido anteriormente supone ese espíritu que ha existido en la Comisión desde el principio del debate de esta ley, de sacar una ley absolutamente consensuada entre todos los Grupos políticos.

Por tanto, ya está aquí presentada nuestra proposición al Grupo Parlamentario Socialista. Y solamente, por último, para finalizar, hacer una referencia genérica a lo que supone esta Ley de Artesanía para Andalucía al día de hoy. Es una Ley que quizás, en muchos casos, no tiene la importancia genérica, o la importancia para muchos de nosotros, en este mundo absolutamente mecanizado en el que vivimos hoy en día; pero tenemos que recordar lo que son los artesanos, lo que nos une directamente a nuestra tierra, lo que nos une a nuestra cultura, que han sido los auténticos héroes en la sociedad actual, los auténticos héroes de conservar en muchos de los lugares de nuestro mundo rural una auténtica cultura ancestral que nos deviene y nos lleva directamente a nuestros primeros antepasados, a lo que es Andalucía al día de hoy.

Y ahora, que se debate el Estatuto de Andalucía, tenemos que recordar que es directamente el artículo 13.19 en el cual nos da la competencia exclusiva para regular la artesanía de Andalucía. Antes de que lleguemos al trámite de la reforma del Estatuto de Andalucía, esta portavoz y el Grupo Parlamentario Popular se alegran de que por fin esa competencia exclusiva que llevábamos tantos años esperando que

se consiguiese, que por parte del Gobierno andaluz se llevase a cabo el desarrollo de la misma, consiga con esta ley tener un futuro mejor para la artesanía andaluza; que ese plan integral lleve a buen puerto a todos los sectores asociativos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Ceballos, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora CEBALLOS CASAS

—... Lleve a buen puerto a todos los sectores asociativos, como estaba diciendo, y que por fin consigamos entre todos que la artesanía andaluza sea viable, rentable y, desde luego, un futuro para todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, nos enfrentamos a la recta final del trámite parlamentario de este Proyecto de Ley de Artesanía para Andalucía, que, como señala su exposición de motivos y como subraya el Consejo Económico y Social en su informe, surge ante la conveniencia de una regulación que intente recuperar y divulgar todas aquellas manifestaciones artesanales de interés tradicional o de arraigo en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es un proyecto de ley necesario y oportuno para proteger e impulsar un sector que está formado por gran variedad de oficios —algunos de ellos en peligro de extinción— y que está necesitado de acelerar su modernización. Para ello tendrá que poner en marcha fórmulas determinadas para mejorar su comercialización, una de las asignaturas pendientes que tiene la artesanía.

Es un sector que tiene gran importancia económica en nuestra Comunidad Autónoma. No olvidemos que tiene una facturación en nuestra Comunidad de 238 millones de euros, más de la cuarta parte de toda la producción artesana de España. Es de importancia y relevancia en cuanto a empleo —10.000 puestos de trabajo—, a la cohesión social que produce, al mantenimiento de una buena parte de nuestro patrimonio cultural. Por tanto, es una ley clave e importante

que, una vez aprobada tras este trámite de Pleno, consiga un impulso al oficio artesano; que aumente su prestigio social; que garantice la calidad y autenticidad de sus productos, y que potencie el sector, sirviendo de instrumento para afrontar los retos que tenemos por delante, como son: la modernización y la mejora de la renta de los artesanos; la mejora del tejido empresarial; el fomento del autoempleo y del asociacionismo. Por tanto, una serie de cuestiones que quizá las tengamos como asignaturas pendientes y que, a lo mejor, como algunos portavoces insisten en la tardanza, yo creo que nos estamos resarcando con creces de ese posible —entre comillas— retraso, porque se está haciendo una buena ley.

Y, además, una buena ley con la que tiene unos parámetros con los cuales yo la definiría en su trámite: el consenso y la agilidad. Consenso en cuanto al nivel de participación y acuerdo que se ha alcanzado en el trámite de agentes sociales, con los representantes del sector. Y agilidad en su propio trámite parlamentario.

No olviden sus señorías que, posiblemente, estamos ante el debate de un proyecto de ley que ha tardado menos tiempo en esta Cámara. Recordar que fue publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 259, el 12 de agosto; por tanto, hasta el 1 de septiembre no empezaron a contar los plazos como días hábiles para la presentación de enmiendas a la totalidad. Pues bien, desde ese tiempo a la fecha de hoy, 14 de diciembre, apenas han pasado algo más de ochenta, sin llegar a noventa días hábiles en su trámite.

Teniendo en cuenta que, como sus señorías saben, prácticamente entre los quince días hábiles de trámite para la presentación de enmiendas a la totalidad; quince días hábiles para la presentación de solicitudes de comparecencia de agentes sociales, y otros quince días hábiles para la presentación de enmiendas parciales al articulado, prácticamente la mitad del tiempo ha transcurrido en esos trámites. Si a eso le añadimos las correspondientes Mesas, Comisión con formación de Ponencia, informes, Mesas para calificar enmiendas... Estamos seguramente ante un número determinado de días de trámites que será difícil ser superado en agilidad por cualquier otra ley en esta Cámara. Por tanto, yo creo que hay que subrayar ese importante aspecto de agilidad.

Evidentemente, esto ha sido posible, hombre, gracias al esfuerzo de todos. Y, en nombre de mi Grupo, a todos les quiero agradecer, felicitarles por ese esfuerzo que se ha hecho conjunto, al Gobierno andaluz y a todos los estamentos de la Administración que han participado, coordinados por la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, por su Dirección General de Comercio; a los agentes sociales, fundamentalmente al sector y especialmente a la Federación de Artesanos de Andalucía, a los que una vez más —y como han hecho otros portavoces— les doy la bienvenida a este Pleno; a los Servicios Jurídicos de esta Cámara; a los Grupos políticos, y, singularmente, a aquellos miembros que, nombrados por cada uno

de los Grupos, hemos conformado o han conformado la Ponencia.

Por tanto, yo creo que consenso, gracias a todos; agilidad, gracias a todos, y, por tanto, las felicitaciones y la enhorabuena a todos.

Ahora, si queremos ver cómo se ha ejemplarizado más este debate y este consenso, podemos hacerlo en un somero análisis sobre el trámite de las enmiendas, que, como sus señorías saben, no tuvo enmienda a la totalidad en su trámite correspondiente esta ley, pero sí, como han mencionado los anteriores portavoces, lo ha tenido en el trámite de enmiendas parciales al articulado. Concretamente, se han presentado 27 enmiendas: 22 por parte del Partido Popular y cinco por parte del Partido Andalucista.

En el trámite de Ponencia, cuatro fueron incorporadas al texto y, por lo tanto, asumidas: una del Partido Andalucista y tres del Partido Popular. En el trámite de Comisión se asumieron otras dos enmiendas, una de cada uno de los Grupos enmendantes, vía transaccional por parte de una propuesta del Grupo Socialista. Por tanto, si tenemos en cuenta que, además, se le añadieron cuatro modificaciones de las llamadas técnicas, estamos hablando de que, en ese trámite previo de Ponencia y Comisión, prácticamente llegando al 50% de las propuestas iniciales como enmiendas han sido incorporadas al texto. Yo creo que eso es un alto índice que refleja cuál ha sido el consenso.

Pues bien, llegado el momento, aún tenemos 18 enmiendas vivas en el debate final en este Pleno. Las 18 son del Partido Popular, que en su conjunto —y a riesgo de salirse alguna de la generalidad— yo las englobaría en tres grupos: un grupo que pretende introducir elementos, introducir conceptos o palabras —no me cabe la menor duda de que con el ánimo de mejorar el texto—, pero que, una vez releído el texto con las enmiendas incorporadas, nos damos cuenta de que podríamos caer en redundancias o reiteraciones del contenido y del concepto que quieren trasladar cada uno de los artículos. Por tanto, mi Grupo no las considera oportunas. Por tanto, entendiéndolo que vienen con un buen gesto de intentar mejorar...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Mesa.
Señorías, silencio, por favor.
Puede continuar.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.
Como les decía, luego, hay un segundo grupo que, también creo que en esa intención de mejora, vuelve a situar algunos de los artículos, o algunas de las ideas que quiere fijar la propia Ley de Artesanía, las vuelve a retrotraer a su texto inicial —posiblemente, al anteproyecto—, en el cual fueron modificadas, puesto

que el esfuerzo que se ha intentado hacer y que se ha conseguido de llegar a un amplio consenso, para ello, evidentemente, en el camino ha habido que ir transformando algunos de los artículos, y, por tanto, introducir algunas de las enmiendas que ustedes nos proponen aquí en este Pleno, sería retrotraernos y volver a un debate que —antes de lo que es buscar el consenso— no sería adecuado. Pero le digo lo mismo: las interpretamos con ese espíritu de intentar allegar a una mejora del texto.

Y luego hay un tercer grupo que, como usted bien decía, señora Ceballos, pretende enmendar lo que es el Título VIII, el régimen sancionador, y pretende modificar lo que son las sanciones. Yo ya le he dejado claro cuál es el posicionamiento frente a los otros dos grupos, pero en éste sí es verdad que atiendo a su requerimiento y, por tanto, yo aquí le voy a ofrecer transaccionales, dejándole clara cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, para que no haya dudas en el futuro.

Mire usted, nuestra intención, al no atender estas enmiendas inicialmente, era la de dejar patente que no podemos dar la sensación de ser permisivos con aquél que, en práctica, con cierto carácter de lealtad, no sea un buen artesano. Por tanto, dejando claro que nuestra intención no es favorecer al que incumple la norma y, por tanto, al que hace competencia desleal con la artesanía, con el buen artesano, sí estamos dispuestos a, si ese concepto queda claro, a intentar llegar a un acuerdo, puesto que ustedes, en sus enmiendas concretas: las 17, 18 y 19, que pretenden modificar los puntos 1, 2 y 3 del artículo 28, ustedes pretenden hacer una reducción del 50% de lo que es la cantidad de la sanción.

Yo le hago una transaccional, para intentar llegar a unas cantidades en las que podamos estar los dos de acuerdo. Para eso le propongo una transaccional, que entregaré en la Mesa de esta Presidencia cuando termine mi intervención, en el sentido de modificar esas enmiendas, concretamente las 17.573, 4 y 5, correspondientes a los números de Registro, según la organización que se ha hecho por parte del Letrado —la 17, 18 y 19—, con ese objeto: Sería sustituir, en el apartado 1, la expresión «de 300 a 1.500 euros» por: «de 250 a 1.250 euros»; en el apartado 2, sustituir la expresión «de 1.501 a 30.000 euros» por: «1.251 a 25.000 euros». Y en el punto tercero, sustituir la expresión «de 30.001 a 150.000 euros» por: «25.001 a 125.000 euros».

Yo creo que, perfectamente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa, por favor, con brevedad.

El señor MESA CIRIZA

—Sí, termino ya, señora Presidenta.

Yo creo que, posiblemente, podamos llegar a un acuerdo, si ustedes tienen a bien aceptar esa transaccional, tanto ustedes como el resto de Grupos, para que sean tramitadas.

Sólo me queda, pues, anunciar el voto favorable de mi Grupo a este proyecto. Insistir en pedirle a los Grupos políticos que admitan esta transaccional, especialmente al Partido Popular. Que, como usted ha anunciado, admita esta enmienda a trámite, esta transaccional, que, por tanto, se sume a este consenso y retire el resto de enmiendas que quedan vivas. De esta manera, la verdad, haríamos, yo creo, que un buen ejercicio de responsabilidad hacia todo el sector artesano.

Por tanto, nada más, muchas gracias y enhorabuena a todos los artesanos y artesanas de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señoras y señores, también, de la Federación Andaluza de Artesanos.

A todos muchas gracias por la tramitación que se ha hecho de este proyecto de ley, que vamos a votar dentro de un momento, por el trabajo realizado y también por el nivel de consenso que se ha alcanzado.

Creo que el espíritu con el que se ha trabajado en esta ley y también la dedicación que se ha prestado ha permitido que, en tan sólo dos meses y medio después del debate a la totalidad o de la presentación —o de la toma en consideración, mejor dicho— de este proyecto de ley, podamos hoy someter el texto articulado, ya, a la aprobación de la Cámara.

Se ha comentado, pero me gustaría reiterar que, probablemente, éste sea el proyecto de ley que, por vía ordinaria, se ha tramitado más rápidamente en este Parlamento. También quiero agradecerle las aportaciones que han hecho y que han contribuido a enriquecer esta ley. Una ley que, aprobada dentro de unos minutos, va a pretender, pretende impulsar y garantizar la continuidad de las artesanías en nuestra tierra, en nuestra Comunidad Autónoma. Lo pretende, sobre todo, procurando mejorar el prestigio social y la valoración de quienes se dedican a estas actividades. La valoración y la mejora del prestigio social de los artesanos; personas que realizan su actividad y que se expresan de manera artística o en territorios muy próximos al arte.

Así, la ley crea la figura del maestro artesano y propone la concesión de la carta del maestro artesano

como una distinción, un reconocimiento para aquellos cuyos méritos y tiempo de dedicación superen unos determinados límites.

La artesanía no sólo tiene relevancia desde un punto de vista económico y social, sino que es otra manifestación, otra manera de manifestarse nuestra historia. Es una parte muy importante de nuestro patrimonio que no queremos ni deseamos que desaparezca. Por ello, esta ley crea el Repertorio de Oficios Artesanos, que, junto al Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano, recientemente publicado y presentado, nos ayudará a evitar la pérdida de valiosos conocimientos y tradiciones.

Igualmente, la ley pretende recuperar el valor que para esta actividad y otras relacionadas, como el turismo, tienen zonas y lugares relacionados con la producción y la comercialización de productos artesanos. Así, se podrán declarar zonas de interés artesanal e, incluso, puntos de interés artesanal, cuando la concentración o la existencia de uno o varios talleres de características especiales así lo aconsejen.

Para dar mayor dimensión económica y social a lo que actualmente representa el conjunto de esta actividad en nuestra tierra, se contempla una iniciativa muy importante: La confección del Plan Integral de Fomento de la Artesanía, en el que ya estamos trabajando, que pretende, como les decía, mejorar esas cifras de facturación de 238 millones de euros o de empleo; más de diez mil empleos generan esta actividad en nuestra tierra, la cuarta parte de lo que supone el total nacional.

Se trata, señorías, de actividades como la calderería, la cerámica, la fundición, la talla artística... Así hasta 48 oficios que, en manos de hábiles artesanos, nos han permitido obtener un valioso y diverso patrimonio histórico, uno de los más importantes de occidente. Todo esto, lo que hemos hecho hasta ahora y lo que hay que seguir haciendo, tenemos que trabajarlo en estrecha colaboración con los artesanos y sus organizaciones. Por eso la ley crea la Comisión de Artesanía de Andalucía, que tendrá como principal tarea y función la de asesorarnos en el desarrollo y la aplicación de esta ley, así como también en la confección del plan al que antes he hecho referencia.

Quiero significar, especialmente aquí, ante el Pleno de este Parlamento, y aprovechando la presencia en la tribuna de invitados de los representantes de la Federación Andaluza de Artesanos, con su presidente a la cabeza, quiero aprovechar su presencia para agradecerles el trabajo que han hecho en todo este proceso. Sin sus aportaciones, sin su actitud constructiva no habría sido posible tener este texto y, además, haber conseguido esta rápida y unánime —casi unánime— aprobación, como la que se va a producir en unos instantes.

Ésta es una buena manifestación del claro interés que tienen los artesanos por ser protagonistas de su futuro. Un futuro que yo les deseo sea de bienestar y de prosperidad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas y me dirijo a la portavoz del Grupo Popular, en el sentido de si acepta o no la transaccional ofrecida por el Grupo Socialista, y podríamos entender, por lo tanto, que retira el resto de las enmiendas como había anunciado.

Siendo así, muchas gracias. Vamos a votar la enmienda transaccional que ha sido expuesta y dirigida a esta Mesa, referida a los apartados 1, 2 y 3 del artículo 28, en el sentido de sustituir —estamos hablando de sanciones—, en el apartado 1, «de 250 euros a 1.250 euros»; en el apartado 2, «de 1.251 a 25.000»; en el apartado 3, «de 25.001 a 125.000». Eso es el texto de la enmienda transaccional que sometemos, a continuación, a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Sometemos, por lo tanto, a la consideración de la Cámara el Dictamen del proyecto de ley, con la enmienda que ha sido incorporada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000004, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La señora PRESIDENTA

—Abordamos, a continuación, el punto tercero del orden del día, relativo a las proposiciones de ley, en concreto, la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que propone el Grupo Parlamentario Socialista. A cuyo fin, ruego al señor Secretario Primero dé lectura al Dictamen del Consejo de Gobierno.

Señor Secretario Primero, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señorías.

Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de

Andalucía, en su reunión del día 29 de noviembre de 2005, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que a continuación se transcribe:

«En cumplimiento del trámite establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley número 7, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

»La citada ley ha reforzado el objetivo de hacer efectivo el mandato constitucional, contenido en el artículo 47 de la Constitución Española, de garantizar el acceso a una vivienda digna; mandato incluido, asimismo, entre los principales objetivos de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y ha ampliado, a todos los municipios y a todos los crecimientos urbanísticos con viviendas, la obligación de reservar un 30% de la edificabilidad residencial para su destino a viviendas protegidas.

»Con la presente proposición de ley, se plantea recuperar, en este aspecto, el texto del Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que aprobó y remitió al Parlamento este Consejo de Gobierno, en el que se disponía que, de todas las actuaciones con viviendas que se hicieran en Andalucía, el 30% habrían de ser protegidas, y que cada Plan General de Ordenación Urbanística, en el que disponga su localización equilibrada en el conjunto de la ciudad, previendo parámetros para evitar la segregación espacial y favorecer la integración social.

»Igualmente, se acota la posibilidad de que el propio Plan General pueda excepcionar esta obligación por circunstancias de densidad y además de tipología. Así mismo, la proposición de ley vuelve a incluir la garantía del Dictamen previo del Consejo Consultivo, en aquellas bonificaciones que afecten al equilibrio de la distribución de las viviendas protegidas que haya establecido el plan general. Todo ello, por entender que, cuando se implanten estos usos residenciales, sea cual sea el uso global del suelo y el tipo de vivienda que se construya, la ordenación urbanística debe garantizar suelo suficiente para dotaciones, equipamientos y servicios adecuados a la población, incluyendo la reserva del 30% de la edificabilidad residencial aún en las denominadas residencias turísticas.

»También se plantea la derogación de la Disposición Adicional Novena, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por considerar que ha llevado a una interpretación no deseada. Derogación ésta que no afecta a ninguno de los fines de la citada ley.

»Por último, en cuanto a la Ley 1/1996, de 18 de enero, de Comercio interior de Andalucía, se plantean determinadas modificaciones técnicas al articulado de la misma. En definitiva, se considera apropiada la modificación de los artículos 10.1.a), letra b) y 36.2.c), regla segunda, así como la derogación de la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Igualmente, se estima adecuada la derogación del apartado 1.e) del artículo 39 y la modificación de las bases h), i), j) del artículo 1, del artículo 36 y de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1996, de 18 de enero, de Comercio interior de Andalucía.

»En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 29 de noviembre de 2005, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley número 7, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo proponente, al portavoz del Grupo Socialista, señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley para modificar la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. Ley que pretende garantizar y hacer efectivo el derecho constitucional de los vecinos y vecinas de Andalucía a una vivienda digna. Para ello, se amplían y mejoran los procedimientos para facilitar la obtención de suelos destinados a la construcción de viviendas protegidas, extendiendo a todos los municipios la obligación de destinar al menos el 30% de la edificabilidad residencial. Se garantiza la construcción real de las viviendas, estableciendo las fechas de inicio y finalización de las mismas, y se refuerzan y mejoran los instrumentos para luchar contra la especulación, la corrupción y las irregularidades urbanísticas.

Las modificaciones que hoy planteamos pretenden corregir algunas de las medidas incorporadas por el Grupo Socialista en el trámite de enmiendas; medidas que, por la forma y el fondo, provocaron incertidumbre, preocupación y malestar en los agentes económicos y sociales y en algunos Ayuntamientos con desarrollos urbanísticos muy intensos en diferentes estados de planificación o ejecución.

En el debate final del proyecto de ley, el Grupo Parlamentario Socialista intentó corregir los elementos discordantes, con la presentación de dos enmiendas *in voce*; enmiendas que no pudieron tramitarse y

aprobarse, por la negativa del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Estamos, por tanto, señorías, cumpliendo con el compromiso de corregir el error cometido. Nos preocupa, lógicamente, esta situación, pero nos preocupa más, mucho más, el interés general de los ciudadanos. Por eso rectificamos, por ello rectificamos. No queremos que nada ni nadie pueda utilizar esta situación para entorpecer el desarrollo y aplicación de la ley, y mucho menos para propiciar enfrentamientos con el sector turístico o con los Ayuntamientos andaluces. Planteamos una modificación puntual, para recuperar el texto original del proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno; texto que es mejor, bastante mejor que las propuestas alternativas planteadas al mismo por los Grupos parlamentarios en el trámite de enmiendas.

Modificamos la letra b) del artículo 10.1, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que se pueda eximir, total o parcialmente, de la obligación de reservar en cada área o sector con uso residencial al menos el 30% de la edificabilidad residencial del mismo, para destinarlo a la construcción de viviendas protegidas, cuando la densidad sea inferior a quince viviendas por hectárea y que, además, por su tipología, no se consideren aptas para la construcción de viviendas. Garantizando, eso sí, que dichas viviendas tienen que construirse en el resto de las áreas y distribuirse equilibradamente en el conjunto de la ciudad, evitando la concentración excesiva, para favorecer la integración social.

Planteamos la supresión de la definición de suelos de uso global turístico, incorporada como Disposición Adicional Novena de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y la modificación y supresión de los apartados h), j) e i) de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, así como la modificación de la Disposición Adicional Segunda de dicha Ley de Comercio.

No obstante, debe quedar claro, meridianamente claro, que, cuando se implanten usos residenciales, sea cual sea el uso global del suelo y el tipo de vivienda que se construya, la ordenación urbanística debe garantizar suelo suficiente para dotaciones, equipamientos y servicios adecuados a las necesidades de la población, incluyendo la reserva de al menos el 30% de la edificabilidad residencial, sin que en dicha reserva del 30% puedan quedar excluidas las denominadas residencias turísticas.

Con estas modificaciones, queremos mejorar y fortalecer un texto eminentemente social. Un texto que va a garantizar la construcción de más viviendas protegidas y va a facilitar el acceso a las mismas a amplios sectores de la sociedad con rentas bajas y medias. Un texto que refuerza la autonomía de los Ayuntamientos, al dotarlos de instrumentos legales más eficaces en la lucha contra la especulación y las irregularidades urbanísticas. Un texto que permite, también, a la Junta de Andalucía, asumir las competencias urbanísticas sobre planificación y firma de convenios en los casos de grave incumplimiento a nivel municipal. Un texto que cuenta con el apoyo y

respaldo de la mayoría de los andaluces, a través de sus representantes políticos; que cuenta, igualmente, con el apoyo y respaldo de los agentes económicos y sociales y con el apoyo mayoritario de los Ayuntamientos andaluces.

Ayuntamientos que, en su gran mayoría, trabajan coordinadamente con la Junta de Andalucía para hacer realidad el mandato constitucional de destinar las plusvalías generadas por los desarrollos urbanísticos a garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna. Ayuntamientos que cumplen y hacen cumplir la ley en sus municipios y que se ven afectados negativamente por aquellos Ayuntamientos que la incumplen de manera sistemática y reiterada. Actuaciones importantes para el desarrollo económico y social de los Ayuntamientos que cumplen con la legalidad, termina ubicándose en los que la incumplen, al permitir a los promotores, con ese incumplimiento, obtener más ventajas y, lógicamente, la posibilidad de obtener mayores beneficios económicos.

En definitiva, se trata, señorías, de una competencia desleal e ilegal que entre todos tenemos que erradicar de nuestra Comunidad.

Finalizo mi intervención haciendo una breve referencia a la entrada en vigor, el pasado lunes, hace dos días, de esta ley, y a la oportunidad, desde ese momento, que tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de plantear la posibilidad de retirar las competencias urbanísticas sobre planeamiento urbanístico y firma de convenios a los Ayuntamientos que incumplan gravemente la legalidad urbanística. El Consejo de Gobierno ha actuado siempre con firmeza en la lucha contra las irregularidades urbanísticas; lo ha hecho en el pasado y lo va a seguir haciendo en el futuro.

Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría, señorías, que la defensa de la legalidad urbanística dejara de ser un elemento de confrontación política y que el Consejo de Gobierno, en esta noble tarea, contara con la colaboración de los Ayuntamientos andaluces y con el apoyo firme y decidido de los Grupos políticos con representación en esta Cámara. Si alguien, con sus planteamientos y sus estrategias, contribuye a reforzar, a dar vida a quienes cometen irregularidades e incumplen la ley, no les quepa a ustedes la menor duda de que el pueblo andaluz, como siempre, con sabiduría, tomará buena nota y se lo hará pagar democráticamente en las urnas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Iniciamos turno de posicionamiento sobre la proposición de ley. Y corresponde, en primer lugar, hacerlo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cebrián, qué papelón y qué diferencia entre lo que acaba de ocurrir con la Ley de Artesanía y lo que previsiblemente va a ocurrir con la Ley de la Vivienda Protegida y del Suelo de Andalucía.

Tenemos un debate trascendente, sin duda; posiblemente un debate sobre la cuestión política más grave de la presente legislatura. Por definir con claridad dónde nos posicionamos cada uno, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que la ley, con mayúsculas, es el acto de máxima responsabilidad democrática, es la tarea más seria que asume un Parlamento. Mediante la ley, además del debate plural de las legítimas y diferentes posiciones de cada uno de los Grupos, que no son, en definitiva, más que el reflejo de las legítimas y diferentes posiciones de los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos, además de eso, al hacer la ley, el Parlamento actúa para la defensa de los intereses generales y llega, incluso, a limitar el campo de acción de determinados colectivos, para primar siempre el interés general de los ciudadanos, de los andaluces y de las andaluzas en nuestro caso.

No se puede jugar con la ley. Cuando se promulga, el Parlamento debe estar absolutamente seguro de que ésa es la ley que quiere, y para eso hay un largo procedimiento que debe comenzar, sobre todo cuando se trata de cuestiones ancladas en las competencias de un Departamento concreto, como ocurre en este caso en el Ejecutivo.

En este caso estamos ante una evidente falta de responsabilidad del Grupo mayoritario de esta Cámara, del Grupo Socialista. Me pregunto, señorías, cómo es posible tanta frivolidad, tanta incompetencia, pero, sobre todo, tanto desprecio al Parlamento y a la opinión pública andaluza.

Señorías, una de las alternativas más importantes para el futuro de Andalucía, que está en el vértice donde se unen el turismo y el urbanismo, el suelo de uso turístico, cuya regulación se ha querido incorporar a una norma con rango de ley, después de un largo debate, se quiere modificar ahora como si se tratará de un mero error material. Ya fue una chapuza lo que hizo el Grupo Socialista, introduciendo estas enmiendas en el trámite parlamentario sin consensuarlas con nadie.

Una de las cuestiones más importantes para el desarrollo y para el futuro de Andalucía no mereció, si quiera, que sobre ellas se estableciera el diálogo necesario con quienes saben de estas cosas: Con los agentes sociales, con los técnicos de las diferentes áreas implicadas. Por no hablar, no hablaron ni entre los propios Consejeros del Gobierno andaluz, evidenciando una importante descoordinación entre quienes tienen la máxima responsabilidad de velar por el interés general y por el futuro de Andalucía. Aunque comienza a ser una costumbre socialista, porque los Ministros del Gobierno central tampoco están muy coordinados, que digamos, según hemos

sabido estos días sobre las discrepancias públicas entre los señores Bono y Moratinos. Esta falta de responsabilidad es preocupante, señorías.

De todas formas, y pensando en el interés concreto de Andalucía, no es creíble que lo que constituía hace unas semanas un elemento central de la estrategia de desarrollo turístico y urbanístico resulte ahora algo tan perverso, que hay que anular de prisa y corriendo. ¿Es que realmente se carece de un modelo de desarrollo turístico y de un modelo de ciudad? Ésta es una nueva chapuza, de la que son exclusivamente responsables ustedes, señorías. ¿Qué ha pasado para que el PSOE se dé cuenta de este error? ¿Cómo ha podido ocurrir esto? Las respuestas a estas preguntas deben ser claras y deben conocerlas todas las andaluzas y todos los andaluces.

La ley de Ordenación Urbanística de Andalucía regula el suelo turístico como una calificación diferenciada del uso residencial, industrial o terciario, contemplando el fenómeno turístico como una actividad de tal importancia en el territorio, que requiere ese tratamiento diferenciado. El uso turístico, señorías, funciona normalmente como un tipo de utilización vinculado a determinadas áreas del territorio, en las que, de forma mayoritaria, se destinan edificaciones a la residencia no permanente y otros usos económicos complementarios. Esta apreciación ofrece la oportunidad y la conveniencia de ser regulados zonalmente. Esto no significa que toda zona turística se caracterice por contener usos exclusivamente turísticos, pero sí que en las zonas turísticas esa condición determina todos los usos urbanos.

De lo que se trata es de garantizar que el suelo previsto en el planeamiento urbanístico con destino al uso turístico se destine efectivamente a este fin, estableciéndose la regulación mínima que, desde el punto de vista de las necesidades de la política autonómica, en materia de turismo, deben cumplir aquellos desarrollos urbanísticos previstos en los instrumentos de planeamiento con destino al uso turístico.

Señorías, en las zonas turísticas, debe admitirse la mezcla de alojamiento turístico con alojamiento de temporada o segunda residencia, siempre que se garantice un porcentaje mínimo de la edificabilidad a usos hoteleros, conforme a las indicaciones de la política turística. También puede admitirse la coexistencia con el uso de vivienda permanente, siempre que quede establecida en el planeamiento general esta posibilidad, y el porcentaje máximo de este uso de forma anticipada, para evitar que se produzcan desviaciones.

Sobre estas cosas habría que reflexionar, señorías, habría que dialogar y habría que corregir la ley, en vez de suprimir de un plumazo la Disposición Adicional Novena. En realidad, habría que haberlo hecho antes de llegar a este punto. Pero los socialistas están tan seguros que su verdad es la única válida, que se han olvidado que el poder, en democracia, se ejercita escuchando.

Antes me preguntaba cómo ha podido ocurrir esto. No tiene explicación, excepto si constatamos, desde el

punto de vista naturalmente del Grupo Parlamentario Andalucista, lo que está pasando en Andalucía con esta situación de bipartidismo imperfecto, de permanecía ininterrumpida en el poder. El bipartidismo, en un sistema proporcional representativo, como el que vivimos, no significa estabilidad, sino al contrario, significa inmovilismo, aislamiento de los ciudadanos y una vulnerabilidad del propio sistema democrático.

Sin este contexto, no se puede explicar lo que ha ocurrido, ya que ningún Grupo parlamentario, en una democracia consolidada, traería una proposición de ley para anular una ley recién aprobada —lleva dos días en vigor, señorías—, que regula, además, una cuestión estratégica para el desarrollo económico, ambiental y cultural de Andalucía. Al menos debe servirnos para darnos cuenta de lo que nos ocurre. Cuando se le pierde el respeto al Parlamento y a los ciudadanos, cuando se considera implícitamente que las leyes son un mero trámite al que nos dedicamos los políticos, al que no es necesario concederle demasiada reflexión, no hay vida democrática, no hay fuerza democrática, hay sólo ejercicio del poder, visible, pero a veces también opaco.

Además, esta pérdida de calidad democrática causa una pérdida de vitalidad social. Las Comunidades con sistemas políticos sin pluralismo real no ejercen influencias hacia el exterior; monopolizan y aíslan el poder en el interior, pero son inexistentes hacia fuera, hacia otros centros de poder. Y eso es lo peor que nos puede pasar en un mundo interconectado, en un mundo globalizado, donde las decisiones exteriores nos afectan cada vez más, cada vez de una manera más directa y, por tanto, donde, para defender los intereses de Andalucía, es necesario participar y contar activamente en los ámbitos exteriores.

Y esto no beneficia a nadie, señorías, no beneficia a los ciudadanos andaluces, no beneficia a Andalucía, no beneficia ni siquiera al principal beneficiado aparente: al Partido Socialista, porque podrá tener todo el poder, pero está perdiendo Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Ley de Vivienda Protegida y Suelo, la Ley 13/05 pasará a la historia como la ley menos incumplida de Andalucía, porque ha sido la más breve, porque el mismo día o al día siguiente, o no sé si

hasta el día anterior de que entrara en vigor, el Grupo promotor la estaba cambiando. La Ley de Vivienda, la más breve, la menos incumplida.

Lo coherente y honesto hubiera sido, señor Cebrián, explicar en esta tribuna, nada más empezar, qué es lo que ocurrió aquel día y aquella noche donde se cruzaron llamadas sin parar entre Partido Socialista y Gobierno de la Junta y entre los Grupos de la oposición. ¿Qué es lo que realmente ocurrió?

No vengan ahora con malas interpretaciones. No vengan ahora con insinuaciones o errores, incluso, del Grupo Socialista. Mire usted, les voy a defender. No fueron ustedes los culpables de este desaguisado. Ya el colmo es que haya hecho alguna insinuación de que el culpable es Izquierda Unida. Hasta ahí podríamos llegar, vamos. Aquí, el único culpable o los únicos culpables, o mejor, responsables de lo que ha ocurrido son los miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque el Partido Socialista en esta ley y en la tramitación de la Ley de Vivienda Protegida en ningún momento fue autónomo. Estuvo siempre controlado por el Gobierno de la Junta. Y las negociaciones que se hicieron para transaccionar o para acordar enmiendas se realizaron con representantes del Gobierno de la Junta de Andalucía. No estamos ante un error del Grupo Socialista, mire usted por donde, sino ante un error de un Gobierno absolutamente descohesionado e incoherente.

¿Qué ocurrió? ¿Qué ocurrió para que el Gobierno mostrase esa cara desnortada que está mostrando en esta ley? Pues ocurrió que han sido ustedes sensibles y flexibles a las presiones de una parte de la patronal andaluza —y explicaré, después, porque sólo una parte—. Presiones que se ejercieron a través de diversas Consejerías no sólo la de Obras Públicas, sino la de Turismo, la de Hacienda, etcétera. Y, ante dichas presiones, el Grupo y el Gobierno o el Gobierno socialista y el Grupo han asumido una actitud que hay que calificar de genuflexa y complaciente.

Aquello empezó mal. Empezó mal, porque empezó con prisas, porque había muchas prisas por sacar una ley que habría tenido que tener un debate más sosegado y más tranquilo. Aquellas prisas están ocasionando un retraso; el retraso que ahora tenemos con una segunda etapa absolutamente lamentable. Una vez más cabe aplicar, también en política, aquello de vísteme despacio que tengo prisa. Pero volvemos a caer en el mismo error, y ya el Grupo Socialista ha pedido que esta modificación, que este proyecto de ley de modificación se tramite también por la vía de urgencia. Por qué, por lo menos, no se aprende de los errores cometidos y se busca ahora el consenso con las fuerzas sociales, con todos los Grupos políticos, para evitar que, dentro de poco tiempo, estemos otra vez modificando la ley. Porque yo les aseguro —y lo digo, aquí, a 14 de diciembre, en esta tribuna— que esta ley, tal como va a quedar, va a tener una vida asimismo brevísima, porque no va a satisfacer a nadie.

Repasemos un poco qué es lo que ustedes cambian. El Grupo Socialista, el Gobierno, a través del

Grupo Socialista, en algún momento hasta se jactó de izquierdismo, al extender la obligatoriedad del 30% de cesión para vivienda protegida a todo el territorio andaluz, a todas las unidades en desarrollo, sin excepción. Ahora vienen las excepciones, vienen las excepciones para las urbanizaciones de lujo.

Saben ustedes que la vivienda de protección pública no necesariamente es una vivienda para pobres. La panoplia de posibilidades, el catálogo de tipos de la vivienda de protección ofrece hasta viviendas de 22 millones de pesetas, que no puede comprar cualquiera. Por tanto, no habría problemas si incluso en las urbanizaciones de lujo se incluían cesiones para vivienda protegida, ninguno. Lo que hay detrás de esto es una apuesta por condiciones o escenarios, que se quiera o no, bajo el paraguas del crecimiento económico y de la riqueza lamentablemente en Andalucía, basada casi en exclusiva en el sector servicios y en la construcción, lo que viene es la especulación. Porque este tipo de urbanizaciones de baja densidad, a las que ahora se exime de la obligatoriedad de reserva para vivienda protegida, son las que suben los precios, las que tiran de los precios al alza, las que convierten la vivienda en un elemento para la inversión y para la especulación, y no para satisfacer la necesidad; en definitiva, son las que están haciendo que la vivienda suba, suba y suba, y se haga cada vez más difícil. Ellas son, este tipo de viviendas, las locomotoras de la carestía de vivienda en Andalucía.

Se desprecia, por tanto, la posibilidad y la potencialidad de la VPO. Y es significativo que aquel día que se debatió esa ley en el Parlamento, ante la duda —por la negativa, efectivamente, de Izquierda Unida— de dejarla como estaba, de dejar el texto que había propuesto el propio Partido Socialista, eligieron ustedes asumir una enmienda del Partido Popular, que suponía un retroceso mayor todavía. Es significativo esa decisión en aquella disyuntiva —o una y otra—, y eligieron la del Partido Popular, ni siquiera la suya. Eso demuestra cuál es el color de su filosofía en materia de Urbanismo.

También derogan la Disposición Adicional Novena, que definía el uso global turístico. Uno no acaba de entender esa obsesión por el uso turístico. Uno entiende perfectamente el uso residencial: viviendas; el uso industrial: industrias; el uso comercial: comercios; el uso deportivo, deportes. ¿Qué es el uso turístico? Una amalgama de usos que lo que hace es, tal como se define ahora en esta propuesta, definir o apostar por un modelo turístico, basado no en la industria hotelera —que crea empleo y proporcionalmente supone más riqueza añadida y proporcionalmente supone menos despilfarro de recursos—, sino una apuesta por la segunda residencia, ante todo consumidora o depredadora de un recurso ya escaso, como es el suelo de Andalucía.

¿Qué hay detrás de esta obsesión por el uso turístico? ¿Qué hay detrás de esta postergación de los hoteles? ¿Qué viene a continuación? Pues lo que viene, nos tememos, aparte de la apuesta por la segunda residencia, es repartir el territorio andaluz, el

suelo andaluz, en su gestión, entre dos Consejerías: La normal, de la Consejería de Obras Públicas y la que harán seguramente desde Turismo, como si se tratase de una competencia distinta.

Pero finalmente —y esto es lo curioso— aprovechan que el Pisuerga pasa por no sé dónde, por Valladolid y meten cambios importantes en la Ley de Comercio. ¿A qué viene esto ahora de la Ley de Comercio? Por eso decía que han cedido a una parte de la patronal. Desde luego, Izquierda Unida anuncia que va a pedir —y espera que el Grupo mayoritario no se niegue— que comparezca, para la tramitación de esta Ley, no sólo la CEA, la Confederación Empresarial de Andalucía —que seguramente alguien la pedirá—, sino también la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía, la CECA, que agrupa mayoritariamente a pequeños y medianos comerciantes, para que opinen de los cambios que se introducen en la Ley de Comercio y que no hacen más que abrir auténticas autopistas para la implantación o la mayor implantación de grandes superficies comerciales, que se acabarán cargando el pequeño y mediano comercio, que es el que mantiene vivos los centros históricos.

Porque introducen ustedes cambios importantes. Ya no hace falta, para tramitar una licencia comercial, el acreditar la propiedad del terreno, con lo cual estamos favoreciendo la especulación, la información privilegiada y demás. Pero lo más curioso: Antes, se pedía un estudio de impacto comercial, de acuerdo con las determinaciones que se estableciesen —de impacto comercial, se entiende, en el resto del comercio—. Ahora no. Ahora se pide un estudio de mercado. Hombre, ¡qué bien! Cualquier gran superficie puede tener mercado, y el estudio de mercado le saldrá positivo. Pero el impacto sobre el pequeño y mediano comercio ya no importa.

Ése es un cambio que introduce el Partido Socialista. ¿Que se cierren pequeñas tiendas y pequeños comercios, que, a igualdad de inversión, crean cinco veces más puestos de trabajo y que son los que mantienen vivos los centros de las ciudades, los centros comerciales de las ciudades, que es la tendencia comercial mundial hoy en las ciudades desarrolladas? No importa; mientras haya mercado y el estudio de mercado nos diga que hay mercado, no importa.

Antes, se pedía un estudio del número de puestos de trabajo que asegura el proyecto, especificando entre directos e indirectos y entre fijos y eventuales, porque en esto hay mucha trampa y mucha mentira. Ahora ya no se pide eso, se pide el número y clasificación de puestos de trabajo, ya no hace falta distinguir entre unos y otros.

En definitiva, y sin saber por qué, han introducido ustedes en este Proyecto de Ley, que modifica la Ley más breve de la historia andaluza, cuatro o cinco retoques profundamente regresivos. Y, por favor, no digan que con este cambio atienden a las peticiones y sugerencias de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, eso es mentira. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias pidió muchas más cosas en sus alegaciones que ustedes tienen y

que ustedes no han hecho ni caso, ni caso. Y ustedes saben que podemos coincidir con el Gobierno de la Junta y con el Grupo Socialista en la necesidad de intervención en determinados Ayuntamientos que han demostrado que no son dignos de gestionar el urbanismo de una ciudad, por supuesto, como el de Marbella y muchos más.

Pero lo que no nos parece es que ese Proyecto de Ley, que en su momento aprobaron, contenga injerencias importantes; contenga la posibilidad de que cualquier plan sectorial de cualquier Consejería del Gobierno de la Junta modifique o intervenga en el planeamiento municipal, quitándole prácticamente la palabra al Ayuntamiento de turno. Y encima, en aquellos terrenos considerados como patrimonio autonómico, les pueden hasta retirar las plusvalías que deberían pasar al Ayuntamiento; se queda con ellas la Junta. Eso también lo dijo la FAMP, y no ha sido considerado en aquel momento, ni se ha aprovechado este momento de tramitación de un cambio para hacer caso de las sugerencias de la FAMP.

Y ustedes lo saben, porque en la mesa de concertación que hubo recientemente, hace pocos días, se habló de este tema. Ustedes no han hecho caso a los Ayuntamientos con este cambio. Ustedes sólo han hecho caso a la patronal. Y han perdido la ocasión de hablar de temas importantes, sobre los cuales se pronunciaron también todos los grupos sociales que comparecieron ante la Comisión, por ejemplo: El período de vida útil de la vivienda protegida. ¿Se acuerdan ustedes cómo Comisiones, UGT, FACUA, la Federación de Consumidores, la OCU, todos pedían que se fijase en el entorno de los treinta años la vida útil de la vivienda protegida? Como, por cierto, dice el Plan Nacional de Vivienda vigente, que había llegado a anunciar que el carácter de vivienda protegida coincidiría con toda la vida útil física de la vivienda, lo dejaron en 30 años. Pues va la Junta de Andalucía y ni 30 años, lo que se les ocurra en cada plan, pueden ser cinco...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, le ruego termine, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Podían haber aprovechado este cambio para mejorar aspectos relativos a la vivienda desocupada, o para empezar a hablar del chabolismo y su conexión con la vivienda protegida, para terminar con él. Por tanto, es una ocasión tremendamente desperdiciada.

Nosotros, desde Izquierda Unida, les proponemos ahora una cosa: Tómense con calma la tramitación de estos cambios, siéntanse con todo el mundo, negocien con todo el mundo; por supuesto, también con nosotros, también con todos los Grupos Parlamentarios. Vistámonos despacio, porque tenemos

prisa, y hagamos una buena Ley que no tengamos que cambiar dentro de poco tiempo otra vez, por el error de quien sea. Dice un refrán que más vale una vez amarillo que ciento colorado. Ustedes hoy se están poniendo amarillos por sus errores. Por lo menos háganlo bien, para que no se tengan que poner otra vez colorados. Porque de lo contrario —digo colorados no precisamente en el sentido político, sino en el sentido de pudor o de vergüenza—, insisto, esta Ley, si no breve, posiblemente sea brevísima, a pesar de los cambios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Interviene, a continuación, el portavoz del Grupo Popular, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, se han empleado varias acepciones para poder definir este debate, que, sin duda, es un debate especial por la especialidad que nos trae aquí hoy, que es el cambio sobre el cambio. Pero, desde luego, cabría hablar, como ha dicho la portavoz del PA, de numerito o de desprecio, o de soberbia, o de prepotencia... Cualquier calificativo valdría, porque realmente el proceso y el procedimiento que se ha seguido, en relación con lo que sin duda hoy se constata, que es una falta de proyecto en materia de ordenación urbanística por parte del Partido Socialista, desde luego es kafkaiano.

Tal como se planteó y se concibió la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Ley de Vivienda posterior, que modifica en ni más ni menos que 40 artículos a esa Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía tan sólo prácticamente dos años y medio después de haber sido aprobada, enmiendas que, sobre el texto del Proyecto de Ley de Vivienda Protegida, hace el Partido Socialista en el trámite de enmiendas. Hay unas enmiendas sobre las propias enmiendas del Partido Socialista. Y, en definitiva, el resultado es claro. Un resultado que, con independencia y antes de entrar en materia, en analizar en qué consiste, hay que mirar —como en cualquier otro tipo de precepto legal, de ley— si vale y realmente a quién le gusta.

Y yo creo que ha quedado claro, señorías. A los Ayuntamientos no les gusta hasta tal punto que alguno incluso —que no es sospechoso de ser del Partido Popular, sino de estar gobernado por el Partido Socialista— le gustaba tan poco, que intentó adelantar actuaciones urbanísticas en su municipio, para evitar la entrada en vigor de la ley. Imagínese si le gustaba poco al Ayuntamiento de Estepona la ley. Desde luego, tampoco les gusta a los empresarios, porque

además salen a la palestra públicamente diciendo que ésta es una mala ley. Y, desde luego, me parece que ha quedado claro y evidente que es que tampoco le gusta ni al propio Gobierno de la Junta de Andalucía, señora Consejera. Porque es que vaya gresca que se ha armado entre distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, en relación al maremágnun de la modificación sobre las modificaciones producidas por los proyectos de ley que planteaba el Consejo de Gobierno.

Pero, sobre todo, señorías, todavía cabe preguntarse: ¿No les gusta a los empresarios? Bueno, pues no les gusta. ¿No les gusta a los Ayuntamientos? Vale, pues no les gusta. ¿No les gusta a algunas Consejerías? Vale, no les gusta. Pero, ¿le gusta y va referido, o tiene un claro objetivo social esta modificación sobre la modificación que han planteado? Tampoco, señora Consejera, tampoco. Porque la modificación, al margen de lo que afecta a la Ley de Comercio, fundamentalmente, tiene una traducción: La medida establece —cargándose, eso sí, la enmienda, como dice el señor García, que se recogió del Grupo Parlamentario Popular—, lo que viene es a perpetuar un trato a favor de los más poderosos. Eso es de una razón evidente.

Porque no se trata de que se exima al resto de los Ayuntamientos de que obligatoriamente tengan que ceder el 30% para destinarlo a viviendas de protección oficial; o que estos Ayuntamientos —que tampoco se recoge en la ley—, de forma motivada, puedan llevar esos aprovechamientos a unos lugares que entiendan que son más idóneos, en función del concepto y la responsabilidad de diseño que les corresponde a los Ayuntamientos. No, no, ustedes no han entrado en eso. Ustedes han entrado exactamente en decir: «Mire, a los más poderosos vamos a dejarlos tranquilos, ahí no va a convivir la vivienda de protección oficial». Porque hay una razón evidente: ¿Dónde conviven menos de 15 viviendas por hectárea en Andalucía? Pues, mire usted, en las urbanizaciones de lujo, señora Consejera, que son a las únicas que ustedes eximen de la obligación de ceder el 30%.

Es decir, la primera conclusión es que hacen una modificación de la Ley que tiene tan poco calado social, que lo que va es a primar a los más poderosos. La traducción se la pongo con ejemplos gráficos. Mire usted, en todo el territorio andaluz, con esta ley en la mano, podrá haber viviendas de protección oficial en todos los sectores. Donde le garantizo que con esta Ley no habrá será ni en Sotogrande, ni en Puente Romano, ni en La Ballena, ni en El Puerto de Santa María, etcétera. Por tanto, si no les gusta a los empresarios, no les gusta a los Ayuntamientos, las Consejerías andan en gresca y además tiene poco calado social, sinceramente, ¿para qué han traído aquí esto, que no tiene ni pies ni cabeza?

Sinceramente, señora Consejera, yo creo que vaya papelón el del Partido Socialista, el del Gobierno de la Junta de Andalucía, con contradicciones internas, el señor Zarrías, el señor Pizarro, el señor Plata, anunciando que la ley es tan mala que se va a cambiar...

La señora Consejera de Obras Públicas diciendo que de cambio nada, que la ley es magnífica y, al final —que eso es imperdonable, y yo ahí no le arriendo las ganancias—, señor Cebrián, le ha tocado a usted pagar el pato. Porque, al final, todos han entrado en la consideración de que el más débil era el Grupo Parlamentario y, dentro del Grupo Parlamentario, el más débil era el ponente de la ley, que era usted, al que le han ido todas las culpas, sin duda, de la falta de proyecto y la descoordinación del Gobierno de Andalucía en materia de Urbanismo.

Y lo que se echa en falta —y yo coincido en eso con el señor García y con la señora portavoz del Partido Andalucista— es que, a pesar de todo lo que han hecho, a pesar de todas las barbaridades que han cometido, a pesar de esa prepotencia, diciendo: «bueno, pues si lo que hice, lo hice mal y lo que impuse con la fuerza de mis votos, la corrección, que sigue siendo igual de mala, también, en un acto de soberbia, lo hago también con la imposición de mis votos», pues, mire usted, ni una disculpa, ni una disculpa, y una política de desprecio a la oposición. Pero, fundamentalmente, una política de desprecio a la razón, porque es que no hay nadie en su sano juicio que entienda qué es lo que ustedes han hecho o han pretendido hacer con esta ley y con las sucesivas modificaciones que están planteando.

Y, desde luego, al margen de lo que ello supone, señoras y señores Diputados, en cuanto a la incoherencia, falta de rigor, ausencia de proyecto político y descoordinación del propio Gobierno, hay algo que es más preocupante: Que si este cambio y esta corrección, incluso hasta con la prepotencia que hacen gala, sin pedir disculpas, incluso, hubiese sido una modificación de calado, pues, mire usted, no habría ningún inconveniente, al menos por mi parte, en aplaudir esa corrección, porque, en definitiva, hubiera ido en beneficio de Andalucía y de los andaluces.

Pero es que, después de rizar el rizo como lo han rizado, ustedes no han abordado en profundidad el problema de la ley. El problema de la ley no era simplemente proteger a los más ricos, proteger a los más poderosos. Ése no era el problema. El problema de la ley no era simplemente, como ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, proteger a los grandes empresarios del ramo de las grandes instalaciones de hipermercados, dándoles una serie de ventajas o quitándoles una serie de inconvenientes o de parámetros o condiciones que tenían que cumplir, que ahora ya tampoco. El problema de fondo era, sin duda, haber solucionado el ataque frontal que esta ley va contra la línea de explotación de lo que es el ejercicio y el principio de autonomía de las Corporaciones locales.

Evidentemente, quitando de esa ley esa apelación no tasada, no tasada, que queda en manos de ustedes, que tienen la mayoría absolutísima, para, incluso, retirar las competencias urbanísticas a los municipios. Interfiriendo también en una labor que es propia de los Ayuntamientos, como es la calificación o definición urbanística que desean para sus Ayuntamientos. Us-

tedes pueden actualmente calificar terrenos con esta ley en la mano. Sin duda, eliminando algo que nos parece demencial, señora Consejera, y que, además, demuestra que se han estudiado muy poco esta ley. No pueden plantearse una política de vivienda de una forma lineal, no es lo mismo el urbanismo del interior que el del litoral. No es lo mismo el urbanismo ni las necesidades de vivienda de los pequeños pueblos o las grandes ciudades. A lo mejor, en Sevilla, por poner un ejemplo, no solamente era necesario el 30% de cesión obligatoria para hacer viviendas de protección oficial; a lo mejor hacía falta el 50. O en Málaga, o en Almería, o en Granada. Pero, a lo mejor, a escasos kilómetros de aquí, en El Arahál, por poner un ejemplo, también de la provincia de Sevilla, pues no hace falta un 30%, hace falta un 5%.

Y lo que se echa en falta, señora Consejera, es que se le dé un tratamiento lineal, sin tener el más mínimo estudio de las necesidades actuales y las previsiones de futuro en materia de vivienda pública y protegida en Andalucía. Y planteando de una forma...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe ir terminando, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Y planteando de una forma lineal lo que sin duda son realidades poblacionales y territoriales distintas en Andalucía.

Y por último, señora Consejera, debería usted haber aprovechado también el calado de lo que, sin duda, es una modificación de una ley para, sin duda, haber cumplido también sus deberes. Es una vergüenza, desde el punto de vista de la producción legislativa de este Gobierno, que no se haya desarrollado reglamentariamente ni uno solo de los aspectos que contempla la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: Han pasado casi tres años, el Reglamento de Gestión de Disciplina Urbanística, el Reglamento de Gestión Urbanística, la figura del agente urbanizador. Debería haberse aprovechado esta ley para haber ido a un desarrollo normativo de esa Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Y en último lugar, y concluyo, señora Presidenta, deberían haber aprovechado esta ley en la dirección contraria a como la han planteado. Han ido a someter a los Ayuntamientos a un estado de sitio, a un estado de excepción. No confían en los Ayuntamientos; por tanto, emplean medidas de carácter coercitivo en contra de los Ayuntamientos. Nosotros hubiésemos ido en una línea distinta. Hoy, lo que impera es la descentralización a favor de competencias a los Ayuntamientos. Nosotros hubiésemos ido a descentralizar y delegar las competencias en materia de vivienda a favor de los Ayuntamientos.

Pero, evidentemente, ustedes se han equivocado, se han vuelto a equivocar. Y hoy me da la impresión, y lo vamos a ver en la votación, que se van a volver a equivocar. La prueba más evidente es que se van a quedar solos con su mayoría de soledad.

Por eso, le digo que el Partido Popular, en este momento, asume, en un ejercicio de responsabilidad, pues, sin duda, la cuota que le corresponde. La cuota que le corresponde es de ser, sin duda, una alternativa válida. Desde luego, junto con la tramitación de este proyecto de ley, que, repito, no les da solución a los problemas reales de la vivienda protegida, le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ya en esta Cámara un proyecto de ley para modificar lo que, sin duda, es un churro de modificación de la ley que ustedes han traído a este Parlamento.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Cierra el debate, de esta toma en consideración de la proposición de ley, el portavoz del Grupo proponente, señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Al Grupo Parlamentario Socialista lo que le preocupa, a quien quiere que le guste esta ley es a los miles de ciudadanos que tienen dificultades para acceder a una vivienda digna y a aquellos responsables de las Administraciones públicas que quieren que se cumpla la ley y que no se cometan irregularidades urbanísticas. Si esta ley, como está hoy, como quede después de esta modificación, es mejor, es un instrumento más útil para conseguir esos dos objetivos, el Grupo Socialista se siente satisfecho.

Lo dije en la anterior intervención, en el debate final de la ley: Hemos cometido un error y queremos corregirlo, señorías, no somos tan perfectos como ustedes, que no se equivocan nunca. A lo mejor, porque nunca aciertan. No somos tan perfectos como ustedes. Quisimos corregirlo. Yo no he culpado al portavoz de Izquierda Unida de que lo impidieran. Era un derecho del Reglamento de la Cámara, que ejerció, y no pasa nada. Por eso, tenemos que corregirlo hoy, porque usted, en su derecho, no permitió en aquel momento que pudiéramos corregirlo.

Pero, señorías, aquí se ha hablado de poder democrático. Claro, estamos en una democracia y en un Parlamento. El poder democrático, señora González Modino, lo dan los ciudadanos en las urnas, cada cuatro años, y a cada uno le dan el poder democrático que los ciudadanos entienden que se merece. Y no se preocupe usted porque el Partido Socialista

esté perdiendo a Andalucía, preocúpese usted de que alguna vez el Partido Andalucista la encuentre, de que alguna vez la encuentre. Porque, desde que ustedes dejaron tirada a Andalucía en la defensa de la autonomía, al ser cómplices de un atajo que planteó la derecha, por mucho nombre que tengan ustedes, muchos andaluces saben que ustedes no van a encontrar nunca ni a Andalucía ni a la defensa de los intereses de Andalucía.

Por lo tanto, mire usted, aquí cada uno hacemos el papel que nos corresponde. Yo he tenido que hacer en este Parlamento algún papelón más grande que el de hoy. Recuerdo cuando tuve que votar en contra de la repoblación de un Consejero de su partido político, porque había defendido la corrupción como forma de aligerar las cosas. Mire usted, probablemente el papelón más gordo que yo he hecho en esta Cámara lo hice por salvarle la cara a un Consejero de su partido, que hace pocos días estuvo en un homenaje —los papeles que cambian— al anterior portavoz de su Grupo, en Almuñécar. Un Ayuntamiento que, por cierto, me da la impresión que no es un modelo de ese discurso de urbanismo que ha hecho usted aquí; todo lo contrario, en el límite del límite del límite de lo permitido legalmente.

Por lo tanto, los discursos los soportan todos, pero cada uno, señora González Modino, en su sitio.

Señor García, usted nos da lecciones de lo que quiera, pero, de honestidad, dejen ustedes que la trabajemos cada uno por nuestra cuenta, ¿eh?, que cada uno trabajemos la honestidad, la coherencia, la trabajemos por nuestra cuenta. Porque usted dice que vamos a contar lo que realmente pasó el día de alta... Usted no lo ha contado. ¿Por qué no dice usted que usted se comprometió con Diputados de mi partido de su provincia a que iba a permitir la tramitación de las enmiendas transaccionales? ¿Por qué no lo dice usted? Pero es más, ¿por qué no dice usted las propuestas que me hizo a mí, personalmente, que yo le rechacé, para permitir la tramitación de las enmiendas transaccionales? Era un auténtico disparate. Usted me planteó que, siendo suyas, las asumiera yo como propias del Grupo Socialista y que, además, siempre negaría que las había hecho usted. Eso sabe usted que es una cooperación entre usted y yo, pero usted sabe, como yo, que es verdad lo que estoy diciendo.

Y eso es parte de lo que pasó y el porqué estamos hoy aquí modificando la ley, algo que se podía haber resuelto con absoluta normalidad en el debate final y, lógicamente, haber contribuido a generar más estabilidad, más confianza, más seguridad en todos los sectores afectados.

Y dice usted que va a comparecer todo el mundo aquí. Pues claro, en esta ley y en cualquier ley. Y se pone usted a defender al pequeño comercio. Yo le voy a invitar a usted a que se venga a Córdoba y que se siente con la Alcaldesa de Córdoba a convencer al pequeño comercio de Córdoba de que la instalación del Hipercor que defiende su Grupo en la ciudad de Córdoba, que es magnífica... Yo lo que le pido es un poquito de coherencia y que, donde ustedes gobier-

nan, sean capaces de hacer realidad ese discurso fácil y cómodo que usted hace en la tribuna de esta Cámara. Y eso se lo digo en el tema éste del Hiperacor del Turruñuelo y se lo digo en infinidad de temas urbanísticos en la ciudad de Córdoba. Porque, claro, muchas veces, oyéndole a usted hablar de cumplimiento, de legalidad, tal y cual, pues a uno le da casi por reírse. Y, si estuviera aquí su compañero de escaño y de Grupo, el señor Mariscal, pues probablemente compartiría conmigo algunas dudas más que razonables sobre la forma en la que se ejerce el urbanismo en la ciudad de Córdoba.

Y luego, señor Ramos, dice usted que el procedimiento seguido. Pues, mire usted, ustedes también gobiernan en algún sitio, ustedes gobiernan en la Comunidad Autónoma de Valencia. Ayer aprobó el Parlamento europeo un Informe, en el que pide una moratoria urbanística en la Comunidad de Valencia por las grandes barbaridades que están cometiendo ustedes. Pero es que, además, en esa Comunidad, se ha dado un caso parecido a éste. Ustedes están modificando una ley de ordenación del territorio, a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, dicen que han cometido un error, que supone un beneficio, que se ahorran los promotores 92 millones de metros cuadrados de ceder a los Ayuntamientos, y han querido corregirlo con un acuerdo del Consejo de Gobierno de rectificación de errores...

La señora PRESIDENTA

—Perdone... Perdone, señor Cebrián.

Señorías, de verdad, hay momentos en los que el rumor de la Cámara hace que a mí misma me cueste trabajo escuchar al interviniente. Les ruego silencio, por favor.

Puede continuar.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Decía que han querido corregirlo —muchas gracias, señora Presidenta— con un acuerdo del Consejo de Gobierno que la propia Mesa del Parlamento, con mayoría del PP, ha rechazado. Pero es más, es que ustedes, y usted lo ha dicho, han presentado en esta Cámara también una proposición de ley para modificar la ley. O sea, están siguiendo el mismo procedimiento que nosotros en este trámite. Y ustedes, en esa propuesta de modificación de la ley, han planteado una parte, que son todas las enmiendas que no fueron admitidas en el debate de la ley. Y luego, han planteado modificaciones a los mismos elementos que nosotros hemos planteado, en algunos casos coincidentes, y en otros casos, con planteamientos distintos.

Ustedes plantean, por ejemplo, que se elimine la Disposición Adicional Novena de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y plantean, también,

la supresión de los temas que afectan a la Ley de Comercio Interior de Andalucía. En eso, prácticamente, coincidimos. Pero, sin embargo, ustedes plantean que esa enmienda que nosotros les aprobamos a ustedes, y que ahora modificamos, ahora dicen ustedes que la modificamos para favorecer a los poderosos. Señor Ramos, si es la de ustedes, es la que les aprobamos. O sea, que, cuando ustedes la presentaron, era para favorecer a los poderosos, porque esa enmienda permite trasladar al resto —esa enmienda, señor Ramos, está ahí, en el texto de ley— del territorio el 30% en determinadas zonas. Ésa es la enmienda de ustedes; la que les aprobamos, la que ustedes mismos plantean ahora modificar.

¿Y para qué la modifican ustedes? Ustedes la modifican para, además, incorporar que, en lugar del 30% de reserva en todo el territorio, en todos los sitios... Por mucho que usted haya dicho aquí el 50, el 70. Mentira. Mantienen el 30 y reducen al 15% en los Ayuntamientos del grupo segundo en [...] de viviendas de Andalucía. Por lo tanto, ¿quién favorece, señor Ramos, a los poderosos? Ustedes, ustedes, señor Ramos. No hagan ustedes discursos falsos y fraudulentos, porque, en el procedimiento, ustedes siguen el mismo que nosotros. Se están rectificando a ustedes mismos. Están modificando las enmiendas de ustedes que les aprobamos. Además, si era para proteger a los poderosos, nosotros la estamos rectificando. Por lo tanto, no estamos en esa dinámica ni esa sintonía.

Y además, ustedes plantean suprimir una parte importante de la ley: La posibilidad de que se pueda asumir, por la Junta de Andalucía, el ejercicio de competencia urbanística de los Ayuntamientos. En definitiva, ustedes lo que quieren, señor Ramos, se lo voy a simplificar telegráficamente: Que haya menos suelo protegido, menos suelo para vivienda protegida y que haya un marco legislativo menos fuerte, menos potente, que siga permitiendo que se cometan irregularidades urbanísticas en nuestra Comunidad. Porque ustedes ponen en duda la constitucionalidad de esa medida. Esperan ustedes que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el tema. Pero usted sabe de sobra que se ha estudiado al máximo y que hay garantías máximas de que el tema constitucional, que no se infringe la Constitución y que, por lo tanto, lo que se está es ayudando a los Ayuntamientos a que defiendan su autonomía municipal, porque lo que se está ayudando es a que cumplan, ejecuten el planeamiento que ellos mismos han propuesto al aprobarlo.

Por lo tanto, como les decía con esto, y lo comentaba un compañero de mi Grupo político hace unos días, ustedes, señor Ramos, al igual que la Alcaldesa de Marbella, con su propuesta de modificación de la ley, han [...] la gallina, señor Ramos. Ustedes quieren que haya menos suelo para vivienda protegida, que haya más posibilidades de incumplir la ley. Ustedes quieren ser más permisivos con quienes la incumplen, con los especuladores urbanísticos. Y, en definitiva, yo creo que eso lo ven con claridad los ciudadanos andaluces.

Y, como les decía en la primera intervención, yo creo que ustedes se equivocan, si siguen por ese camino de intentar proteger, favorecer, propiciar estrategias que favorezcan ese incumplimiento de la ley. Porque, al final, los ciudadanos —se lo reitero— son sabios. Saben de verdad donde está cada uno, qué es lo que defienden, qué es lo que plantean. Y al final, como les decía, democráticamente, con su voto en las urnas, a unos y a otros nos harán pagar nuestros errores y nuestros aciertos.

Me da la impresión que en este tema a ustedes, señor Ramos, se lo van a hacer pagar de una manera muy seria.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Realizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la...

¿Sí, señor Camacho?

Perdón, señor García. Señor Ignacio García, dígame.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señora Presidenta, solicito, de acuerdo con el artículo 77.1, turno por alusiones, al haberse citado referencias a mi conducta, que son inexactas.

La señora PRESIDENTA

—¿Perdón?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Solicito, de acuerdo con el artículo 77.1, intervenir por alusiones, al haberse hecho juicios de valor o inexactitudes, en este caso, sobre mi conducta.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, yo lamento decirle que no hemos apreciado las alusiones que usted dice, dado que en un debate entre Diputados es lógico que se produzcan de continuo alusiones a los que intervienen en el mismo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sobre mi conducta en un momento concreto.

La señora PRESIDENTA

—Usted ha intervenido en el debate. Si no llega a ser así, sí hubiera tenido derecho a una alusión. Pero siendo parte, me van a permitir que, en este caso, sea estricta con los turnos de alusiones, que, insisto, se estarían produciendo contiguamente, porque en la tribuna las alusiones, por cierto, más o menos duras, son continuas.

Lo siento, señoría.

Y, finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, vamos a someterla a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

Con lo cual, continuará su tramitación con el envío a la Comisión correspondiente.

Designación de Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Mariano Pérez de Ayala y Conradi como Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, 7-05/CONS-000001.

La señora PRESIDENTA

—Y ruego a sus señorías permanezcan en la sala durante los siguientes minutos, para poner en su conocimiento que la Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2005, conoció las propuestas de designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de doña Carmen Iglesias García de Vicuña, a petición del Grupo Parlamentario Socialista; de don Rafael Rodríguez Bermúdez, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y don Mariano Pérez de Ayala y Conradi, a petición del Grupo Parlamentario Andalucista.

Las propuestas presentadas por los Grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía son de renovación de miembros que actualmente ocupan cargos de Consejeros de la Cámara de Cuentas.

La Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, en sesión celebrada en la mañana de hoy, ha apreciado la idoneidad de don Mariano Pérez de Ayala y Conradi, en relación con su propuesta de designación como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Con lo cual, lo que propone esta Presidencia es la modificación del orden del día del Pleno, para lo que hace falta el acuerdo de la Cámara.

¿Existe el acuerdo de la Cámara para modificar el orden del día e incluir las propuestas de designación de la Cámara de Cuentas de Andalucía? Siendo así, así se declara, y les informo que la votación será secreta.

Se realizará por medio de las papeletas que tienen a su disposición, de conformidad con lo que establece el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Hay dos tipos de papeletas: Una, con los nombres de las tres personas propuestas, y otra, que tiene tres renglones en blanco, que les permitirán votar uno, dos. En el caso de tres, es mejor utilizar la que ya viene escrita y que, en caso de no contener ningún nombre, se entenderá como papeleta en blanco.

Por lo tanto, tal y como prevé la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas, serán designados Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, si obtienen la mayoría de las tres quintas partes de los miembros del Parlamento.

Ruego a los servicios del Parlamento que concluyan en la medida de lo posible, si es así, la distribución de las papeletas y al señor Secretario Primero que proceda al llamamiento de las señoras y señores Diputados.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Doña María Pilar Ager Hidalgo.
Doña Clara Eugenia Aguilera García.
Don Manuel Alfonso Jiménez.
Don Luciano Alonso Alonso.
Doña María Isabel Ambrosio Palos.
Don Miguel Ángel Araúz Rivero.
Doña Raquel Arenal Catena.
Don José Alberto Armijo Navas.
Doña Dolores Blanca Mena.
Don Eduardo Bohórquez Leiva.
Doña María Jesús Botella Serrano.
Doña Concepción Caballero Cubillo.
Don José Caballos Mojeda.
Don José Cabrero Palomares.
Doña Silvia Calzón Fernández.
Doña María Araceli Carrillo Pérez.
Doña Dolores Casajust Bonillo.
Doña María Cinta Castillo Jiménez.
Doña María Luisa Ceballos Casas.
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
Doña María Begoña Chacón Gutiérrez.
Doña María del Carmen Collado Jiménez.
Don Juan María Cornejo López.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña María Cózar Andrades.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Regina Cuenca Cabeza.
Don Ildefonso Manuel Dell'Olmo García.
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.
Don Salvador Fuentes Lopera.
Don Ángel Javier Gallego Morales.
Don José García Giralte.
Don Manuel García Quero.
Don Ignacio García Rodríguez.
Don José Guillermo García Trenado.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Doña María del Pilar Gómez Casero.
Doña María Pilar González Modino.

Doña Carolina González Vigo.
Don Eugenio Jesús González García.
Don Manuel Gracia Navarro.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
Don Luis Martín Luna.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Don Iván Martínez Iglesias.
Doña Teófila Martínez Saiz.
Don Juan de Dios Martínez Soriano.
Don Fernando Manuel Martínez Vidal.
Doña Francisca Medina Teva.
Don Fidel Mesa Ciriza.
Doña María Isabel Montaña Requena.
Don José Francisco Montero Rodríguez.
Don Francisco Daniel Moreno Parrado.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Doña Isabel Muñoz Durán.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Rocío Palacios de Haro.
Don Juan Paniagua Díaz.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Carmen Purificación Peñalver Pérez.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Santiago Pérez López.
Don José Francisco Pérez Moreno.
Doña Carmen Pinto Orellana.
Don Luis Pizarro Medina.
Don Juan Pizarro Navarrete.
Doña María Eulalia Quevedo Ariza.
Doña Concepción Ramírez Marín.
Don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.
Don Jorge Ramos Aznar.
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
Don José Luis Rodríguez Domínguez.
Don Pedro Rodríguez González.
Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.
Don Carlos Rojas García.
Don Miguel Romero Palacios.
Don Mariano Ruiz Cuadra.
Don Rafael Javier Salas Machuca.
Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.
Don Antonio Sanz Cabello.
Don José Luis Sanz Ruiz.
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
Doña Raquel Serón Sánchez.
Don Rafael Sicilia Luque.
Don Martín Soler Márquez.
Don Ricardo Tarno Blanco.
Don José Torrente García.
Don Pedro Vaquero del Pozo.
Don Julio Vázquez Fernández.
Don Manuel Chaves González.
Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.
Don José Antonio Griñán Martínez.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Don Paulino Plata Cánovas.
Don Isaías Pérez Saldaña.

Doña Cándida Martínez López.
 Doña Rosario Torres Ruiz.
 Doña Fuensanta Coves Botella.
 Doña María José García-Pelayo Jurado.
 Don Antonio Moreno Olmedo.
 Don Antonio Romero Ruiz.
 Don José Luis Blanco Romero.
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.
 Doña Petronila Guerrero Rosado.
 Don Matías Conde Vázquez.
 Doña María del Mar Moreno Ruiz.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, al haber obtenido cien votos favorables, han sido designados Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía doña Carmen Iglesias García de Vicuña, don Rafael Rodríguez Bermúdez y don Mariano Pérez de Ayala y Conradi.

Comparecencia 7-05/APP-000193, del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la posición e incidencias en Andalucía de las perspectivas financieras de la UE 2007-2013, ante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar los próximos días 15 y 16 de diciembre.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a comparecencias. Comenzando por la comparecencia del Consejo de Gobierno propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, a fin de dar cuenta de la posición e incidencias en Andalucía de las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013, ante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar los próximos días 15 y 16 de diciembre.

Ruego a sus señorías que, si es su deseo abandonar la sala, lo hagan con diligencia, así como que mantengan sus reuniones y conversaciones en el exterior de la Cámara.

Y ruego al señor Consejero de Economía y Hacienda acuda a la tribuna de oradores.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en apenas mes y medio, son tres las veces en que he comparecido, muy gustosamente, para hablar de las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013. Y ya digo que lo hago

muy gustoso, aunque lamento también decirles que de entonces a acá prácticamente nada nuevo ha ocurrido. Lo dije en octubre, lo dije en noviembre, lo digo también en diciembre: que la Presidencia británica había dejado para última hora, y última hora es mañana y pasado, la negociación, y que estaba utilizando el tiempo, mejor dicho, la falta de tiempo, como elemento impulsor de un eventual acuerdo. Y, sobre todo, estaba utilizando la responsabilidad de los demás, de los demás Estados miembros, como medio para obtener una respuesta positiva.

Les comenté hace menos de dos semanas cuál era la que previsiblemente sería la propuesta británica, aquella que ofreció el día 7, se debatió el día 7 en el Consejo de Asuntos Generales, y fueron las que les comenté. Por lo tanto, me eximo de decirles mucho más. Simplemente les recuerdo que, con esa propuesta, lo que pretendía era una especie de complicidad de los Estados miembros que contribuyen al presupuesto, fundamentalmente Alemania, Holanda, Suecia y Austria; que también buscaba una cierta complicidad de los países beneficiarios de la Política Agrícola Común, Francia, Italia y España, en la medida en que no tocaba esos recursos; y dejando, por supuesto, también, la PAC inalterada, lo que perseguía era mantener en su integridad el cheque británico. Por último, en esta propuesta también utilizaría la presión del tiempo para que los países de la ampliación tuvieran que aceptar la oferta, una oferta que les suponía una minoración de recursos, porque, de prorrogarse a la próxima cumbre un acuerdo como éste, no tendrán tiempo material para formalizar y acordar sus marcos de apoyo.

Bueno, les dije que no se conseguiría un acuerdo, y así fue. Les dije que quedaría todo para última hora, y así está siendo. Y la respuesta de esa propuesta británica fue contundente. Lo diré con palabras de [...]: «Si alguien ha dicho algo positivo sobre esa propuesta, yo no me he enterado». Ha habido una condena universal por parte de toda la Europa continental y todos los sectores del Reino Unido, lo cual es todavía mucho más grave. El Presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso, prácticamente acusó a Blair, en este caso, de ser el *sheriff* de Nothingam, que quitaba a los más humildes recursos para dárselos a los más ricos. El Parlamento Europeo, es verdad que con mayor contundencia por parte del Grupo Socialista, ha dicho que vetaría ese presupuesto. Y lo mismo declaró también el Presidente del Gobierno de España, a la vez que se sucedieron los distintos pronunciamientos de los diferentes Gobiernos de la Unión Europea. Por lo tanto, la reunión aquélla estaba abocada al fracaso, y así fue.

Pero, insisto en que lo curioso es que, también en el Reino Unido, el Presidente de la Unión Europea de turno, Tony Blair, ha recibido una dosis importante de críticas, ¿no? Sobre todo de los sectores más conservadores. El *Daily Mail*, por ejemplo, escribió que el Ministro de Exteriores había anunciado un enorme incremento del dinero destinado a los burócratas de Bruselas. Y en el *Daily Telegraph* se había

editorializado señalando que los recursos destinados a los países de la ampliación eran moralmente perjudiciales para ellos, y terminaba con una pregunta, decía: «¿Es que estos Estados, cuya iniciativa vivió asfixiada durante décadas por la mano muerta del control marxista-leninista, sólo se han incorporado a Europa para subirse al carro del reparto, aprovechar los beneficios y recibir sus regalos?» Tal cosa decía el *Daily Mail*..., perdón, el *Daily Telegraph*. Y es que, señorías, aunque a los ojos continentales el Primer Ministro británico sea más bien un euroescéptico, en su país es un peligroso europeísta. Y su problema, que es ahora el problema de toda la Unión Europea, es que, cuando está en el continente, defiende al Reino Unido, y, cuando está en el Reino Unido, no ha sabido defender adecuadamente a la Unión Europea.

Y todo esto nos lleva a que su misión para mañana y pasado mañana se nos antoje poco menos que imposible. Y la clave está en el cheque británico, es verdad: si es capaz de asumir una reducción del cheque británico, se podrán dar pasos, se podrán dar pasos adecuados para obtener una solución de compromiso. Pero, para ceder en el cheque británico, habría que ceder, también, en la política agraria común. Y eso ya plantea otra serie de problemas.

Es sabido, además, que en Berlín, en marzo de 1999, en la conclusión 74 de la Presidencia, se decía que la financiación del descuento del Reino Unido por parte de los demás Estados miembros se modificaría para permitir que Austria, Alemania, Países Bajos y Suecia pudieran beneficiarse de una reducción al 25% de su participación nacional. Es decir, que, a partir de 2000, estos cuatro Estados miembros redujeron en un 75% su participación al cheque británico, y correlativamente lo aumentaron España, Francia e Italia. Así que, por ese acuerdo de 1999, España precisa ahora una rebaja sustancial del cheque británico, para lo que el Reino Unido exige que se rebajen simultáneamente también, en paralelo, las ayudas agrarias, algo que, por cierto, también, hoy mismo, ayer y mañana, se pedirá también en la Cumbre de Hong Kong de la Organización Mundial de Comercio.

Esta dialéctica, pues, es la consecuencia lógica de la Cumbre de Berlín de 1999, y más aún si añadimos que en la Cumbre de junio de 2002, bajo la presidencia española, se acordó no revisar la política agraria común hasta el 2013, lo que da como consecuencia que ahora mismo esté enrocada la presidencia británica en no modificar tampoco hasta el 2013 el cheque británico.

Éste es el escenario, no difiere del que comentamos hace menos de dos semanas. Será lo que mañana y pasado mañana se podrá ver por los distintos Estados miembros, pero mi pronóstico es que no habrá acuerdo. Ahora mismo no lo veo, ahora mismo no lo veo porque no hay, insisto, ninguna posibilidad, a pesar de que hoy se ha avisado, o se ha anunciado, un movimiento que suponía algo más de recursos para España, pero sin llegar, desde luego, aunque sea un paso en la dirección adecuada, a aquello que nosotros entenderíamos lógico que se pudiera aceptar.

Andalucía participa de los tres elementos básicos del presupuesto europeo: de la PAC, de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

Sobre la PAC ya hemos hablado y visto que depende si se mantiene o no se mantiene el acuerdo de Madrid, mejor dicho el acuerdo de Bruselas, con la presidencia española, y no se toca hasta el año 2012.

En Fondos Estructurales, Andalucía continuará siendo Objetivo 1, como consecuencia de que se va a tomar como referencia nuestra media de PIB per cápita de los años 2000 a 2002, o, como mucho, 2001 a 2003. El caso es, sin embargo, señorías, que nuestra Comunidad Autónoma estará, en 2006, ya en el 75% de la renta media de la Unión Europea, o, dicho de otra forma, estaremos dentro, pero teniendo el 75% ya cumplido. Con lo cual, nuestro período transitorio de adaptación se producirá en plena integración, una situación muy positiva y superior a la que van a tener, como ventaja comparativa, Asturias, Murcia, Castilla y León, Canarias o Valencia.

En cuanto al Fondo de Cohesión, España supera el 90% de la renta media, y, por lo tanto, no tiene ahora mismo posibilidad de integrarse en este fondo. Lo que se obtenga a partir de las decisiones que se tomen en la Cumbre será ganancia neta, y nunca será una pérdida de recursos, por comparación con lo acreditado en las actuales perspectivas financieras.

Con estas bases, el reparto se tiene que producir, también, en función de los parámetros que sirven de orientación para distribuir los recursos entre las distintas regiones de la Unión Europea. Saben ustedes que el reparto concilia tres criterios: población, PIB per cápita y tasa de desempleo.

En población, Andalucía ha pasado del 8'8% al 7'5%. En PIB per cápita ha pasado del 57'4, y, según se tome la referencia, 71, 73, según se tome la referencia, ya he dicho, 2000, 2002, 2001 y 2003. Y la tasa de desempleo se ha reducido en 19 puntos, mientras la Unión Europea la reducía en cinco puntos. Por lo tanto, es verdad que nuestra prosperidad relativa determina que, en la distribución de los recursos comunitarios, por lo que hace a nuestro país y a nuestra Comunidad Autónoma, se haya de producir una modificación en estos términos.

La Comisión Europea ha reconocido que Andalucía es una de las regiones del Objetivo 1 que mejor ha empleado los recursos de los Fondos Estructurales. Es verdad, nuestra población ha crecido casi el doble de lo que ha crecido la media de la Unión a Europa a 15. A pesar de haber tenido un aumento sustancial de la población, insisto, prácticamente el doble de lo que ha crecido la población en la Unión Europea a 15, nuestro cociente, es decir, el PIB per cápita, ha eliminado los diferenciales, muchos de los diferenciales que tenía en épocas pasadas. Por lo tanto, se ha producido un aumento notable del dividendo, en este caso del PIB acumulado, que ha crecido 41 puntos más de lo que ha crecido el promedio de la Unión Europea a 15.

Así pues, las cosas, nuestro PIB per cápita ha convergido, a diferencia de lo que ha ocurrido en

muchas otras Comunidades Autónomas o regiones europeas que estaban en el Objetivo 1.

Lo mismo ocurre con el empleo, que ha crecido casi 66 puntos porcentuales más de lo que ha crecido de la media de la Unión Europea. Ha sido, señorías, un esfuerzo profundo de convergencia que hemos de continuar en el futuro, dentro del Objetivo 1. Tenemos, sin duda, el apoyo de la Unión Europea, en la medida en que las normas que se apliquen, y es mejor que sea pronto que tarde, incluirán a Andalucía en la atribución de derechos a recursos del Objetivo 1, pero, además, tenemos ambición y medios propios para llegar a ser, en un futuro no muy lejano, una región solidaria en unos de los continentes más prósperos.

Por consiguiente, va a depender, insisto, no puedo añadir mucho más de lo dicho, va a depender de lo que mañana seamos capaces de ponernos o no de acuerdo. Insisto en que, con los recursos que se han puesto sobre la mesa, es decir, en ese porcentaje del PIB, no es suficiente. Insisto, también, en que la forma en que mantiene y conserva el Reino Unido su participación en lo que se ha dado en llamar el cheque británico tampoco es posible.

Hoy, al parecer, y digo al parecer porque las noticias que tengo no son mucho mayores que las que pueden tener sus señorías, Londres ha propuesto un presupuesto que prorroga hasta 2013 el acceso de España a los fondos europeos; es decir, ha hecho una modificación singular dirigida a España. En este sentido, extiende hasta 2013 la prórroga de acceso al Fondo de Cohesión para España, en esta nueva propuesta, y también incluye fondos adicionales para Ceuta y Melilla. De esta forma, España podría beneficiarse durante todo el período de las ayudas del Fondo de Cohesión, pese a que su renta per cápita supera el 90% de la renta media de la Unión ampliada que da derecho a recibirlo.

Según esta nueva propuesta, España recibirá 1.200 millones de euros en 2007; 850, en 2008; 500 millones, en 2009; 250, en 2010; 200, en 2011; 150, en el 2012, y cien millones, en el 2013. Además, propone fondos adicionales de 50 millones de euros para Ceuta y Melilla, entre el período 2007 y 2013. Y, por otra parte, la propuesta contempla un aumento del presupuesto de la Unión Europea para este periodo irrelevante, de 841.300 millones de euros, frente a los 846.700 que planteó la semana pasada.

Estamos hablando, por lo tanto, de que se mantiene prácticamente en el 1'03% del PIB, que ya hemos dicho que es una cantidad insuficiente para cubrir las expectativas y, sobre todo, para cubrir el presupuesto de la Unión Europea hasta 2013. Mantiene, pues, el techo presupuestario, mantiene el cheque británico, no modifica la política agraria común, sigue perjudicando a los países de la ampliación en la medida en que le siguen detrayendo los recursos que he citado. Y, aunque este movimiento que ha hecho singularmente para España, es un movimiento que podemos decir que camina en la buena dirección, sin embargo, señorías, el Gobierno español lo ha dicho: es insuficiente y, por lo tanto, deberán moverse más piezas a lo largo del día de mañana y del día de pasado mañana.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, como proponente de la comparecencia.

Su portavoz, señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame, señor Consejero, que empiece esta mi primera intervención haciéndole una matización que yo creo que es sumamente importante para conocimiento de la Cámara.

Es cierto que ésta es la tercera vez que comparece usted: primero, en la Comisión de Asuntos Europeos; el 30 de noviembre, en la Comisión de Economía y Hacienda, y, hoy, en el Pleno de la Cámara, para informar de las perspectivas financieras 2007-2013, tan importantes para España y especialmente importantes para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero quiero añadirle que, de esas tres comparencias, dos han sido a petición de la oposición, ninguna a iniciativa del Consejo de Gobierno, y que, por lo tanto, como usted comprenderá, creíamos que era lo suficientemente importante, para lo que se está jugando España y Andalucía, que, en la tarde de hoy, nuevamente supiéramos la opinión del Consejo de Gobierno.

Quiero, también, señor Consejero, hacerle dos matizaciones que me parecen sumamente importantes. Le he visto subir a esta tribuna con un cierto ánimo derrotista, de haber arrojado, de haber tirado la toalla, como también así lo desprendo de las declaraciones del Presidente del Gobierno hechas en la tarde de hoy, porque me parece muy importante que usted, que ha hecho una reflexión acerca del marco comunitario en el año 2002, ha olvidado, yo creo que de manera deliberada, hacer dos reflexiones que sí quiero apuntar desde la tribuna de este Parlamento: La primera es que, hoy, la gran fuerza que tiene España en esa difícil, ardua y dura negociación, que durará los próximos días, tanto mañana como pasado, e incluso el sábado, es el derecho de veto. Pero el derecho de veto fue introducido por el señor Aznar en el año 2002, cuando precisamente se estaba negociando el Tratado de Niza. Lo digo porque es sumamente importante que el conjunto de la sociedad andaluza y de la española hoy sepan que la principal arma que tiene encima de la mesa el Partido Socialista y el señor Zapatero se la deben también a una brillante negociación que, en su momento, realizó el señor Aznar.

Y segunda reflexión, señor Griñán: Es muy importante saber el resultado final de esta negociación comunitaria, pero usted sabe también como yo, y a

eso no se ha referido en su primera intervención, y espero que lo haga en la segunda, que al final debemos hablar de saldos netos para el conjunto de la sociedad española; es decir, la diferencia entre lo que aporta España a la Unión Europea y, en definitiva, lo que recibimos de ellas. En las etapas del señor González, el saldo neto para España fue de 44.674 millones de euros; en la etapa de José María Aznar, 48.715 millones de euros. La mejor propuesta, tomando como punto de referencia el incremento de los Fondos de Cohesión, que esta mañana el Ministro de Asuntos Exteriores, Straw, ha realizado al ámbito, precisamente, de la Comisión Europea, nos sitúa, concretamente, en 3.200 millones de euros en el Fondo de Cohesión.

El señor Zapatero conseguirá, como mejor resultado —atención al dato— 8.150 millones de euros. Le recuerdo que la cifra que consiguió el señor Aznar fueron 48.715 millones de euros.

Hay algo muy importante, señor Consejero, que usted no ha dicho tampoco en su primera intervención, probablemente porque da la sensación de que han arrojado la toalla. Ha subido a esta tribuna con una actitud completamente derrotista, similar a la que, desgraciadamente, el señor Solbes está teniendo también en el ámbito de España, anunciando —al que después me referiré— el Fondo de Creación, para compensar las pérdidas de fondos comunitarios, concretamente, para las Comunidades Autónomas.

Porque yo creo que es muy importante, señor Griñán, que se diga de una manera muy clara que España va a ser, sin lugar a dudas, un contribuyente neto de la ampliación. Tan es así que usted sabe y conoce que la incorporación de los 10 nuevos países al ámbito de la Unión Europea representará 210.000, en miles de millones de euros. Y España va a tener que realizar una aportación superior a los cuarenta mil millones de euros. Si me permite trasladarlo a pesetas, el presupuesto será 35 billones, con be, de las antiguas pesetas, de las que España será contribuyente neto en un 20%; o, lo que es lo mismo, siete billones, con be, de las antiguas pesetas.

Y ante eso, señor Griñán, hay algo que también es muy importante —eso sí lo ha dicho usted en su primera intervención—: El señor Aznar, año 2002, Presidencia de España en el ámbito de la Unión Europea rotatoria, fue quien consiguió cerrar el acuerdo de que no se tocaran las ayudas a la Política Agrícola Comunitaria hasta el año 2013. Por lo menos ha tenido la valentía política de reconocer lo que, sin lugar a dudas, fue un acierto en el ámbito negociador, que hoy es una baza que, gracias al señor Aznar, el señor Zapatero, precisamente, puede exhibir ante la Unión Europea.

Pero mire, señor Griñán, cuando hablamos de Andalucía, indudablemente, debemos hacerlo con cifras en lo alto de la mesa. Usted, fundamentalmente, se ha dedicado a dar una serie de parámetros que yo no le discuto, porque estoy convencido de que, ciertamente, son objetivos y se atienen a la realidad, pero sí hay algo sumamente importante: Señor Griñán, Andalucía está recibiendo en el actual marco comunitario 2000-

2006, en Fondos Estructurales, 13.254 millones de euros; en Fondos de Cohesión, exactamente, en el mismo marco comunitario, 2.194 millones de euros. La suma global del marco comunitario para nuestra Comunidad Autónoma es de 15.448 millones de euros. Sabe usted que la propuesta de la Comisión, tomando como referencia la de junio, en este caso de la Presidencia luxemburguesa, que se vio posteriormente agravada con la Presidencia británica, en una pérdida de mil millones de euros para el conjunto de España, respecto a la Presidencia luxemburguesa, nos sitúa en que Andalucía, de entrada, ya pierde en Fondos Estructurales 2.337 millones de euros. Pasamos de 13.254 millones de euros a 10.917 millones de euros; de entrada, perdemos 2.337 millones de euros en Fondos Estructurales.

Pero es que la propuesta que pone encima de la mesa la Presidencia de Luxemburgo, que, actualmente, la Presidencia británica... La de Luxemburgo, respecto a los Fondos de Cohesión, 499 millones de euros, que ahora puedan verse incrementados en torno a cuarenta o cincuenta millones de euros más, como consecuencia de la propuesta, en este caso, realizada esta misma mañana por la Presidencia británica.

En suma, y en cualquier caso, estaríamos ante una pérdida, señor Griñán, muy significativa para Andalucía; tan significativa que estará por encima de los cuatro mil millones de euros, entre Fondos Estructurales y de Cohesión.

Y yo quiero, señor Griñán, decirle que aquí hay algo muy importante: ¿Saben ustedes cuándo se hizo la propuesta de reforma —y estoy convencido de que, además, usted lo sabe y lo conoce— del presupuesto comunitario, o, lo que es lo mismo, la fase negociadora de las perspectivas financieras 2007-2013? En febrero de 2004. Ustedes ganaron las elecciones el 14 de marzo de 2004, y, por lo tanto... Lo digo porque he oído declaraciones de dirigentes socialistas diciendo que, al fin y al cabo, ellos ya no pueden hacer nada y que no han tenido margen para negociar. Eso, señor Griñán, usted lo sabe, lo conoce, no es cierto ni verdad; no obedece a la realidad. La propuesta que se realizó en febrero de 2004 ha tenido, desde el punto de vista del tiempo, cronológicamente hablando, más de un año y medio el Gobierno de España para sustanciar y defender con firmeza en las instancias comunitarias la llegada, precisamente, de fondos para España y también para Andalucía.

Mire, señor Griñán, el panorama que se presenta para la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de esta pérdida y recorte masivo que un día, incluso, se ponía de manifiesto en los medios de comunicación, diciendo que Gran Bretaña estaba organizando el crimen perfecto en el recorte de fondos comunitarios para España y también para Andalucía, es un panorama nada halagüeño y poco favorable.

Usted ha puesto encima de la mesa el criterio de que Andalucía seguirá siendo Región Objetivo 1. Tras veinticuatro años de Gobierno socialista, seguimos siendo una Comunidad Autónoma pobre, al igual también que Extremadura.

Usted sabe los riesgos que hay de que no se apruebe el 31 de diciembre este presupuesto comunitario, especialmente para Galicia y Castilla-La Mancha; especialmente, para esas Comunidades Autónomas. Pero es que, señor Griñán, a mí me gustaría recordarle los efectos tan importantes que, sobre el Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma, han tenido, precisamente, los fondos comunitarios.

Usted sabe tan bien como yo que el presupuesto que destina la Junta de Andalucía, entre un 5 y un 6%, se nutre de fondos comunitarios. Si hablamos de inversiones públicas en la Comunidad Autónoma, uno de cada tres euros queda, precisamente, destinado, por la procedencia de esos fondos comunitarios, a inversión en la Comunidad Autónoma. Desde el año 1990 hasta el año 2004, el Producto Interior Bruto de esta Comunidad Autónoma se ha visto incrementado en 3'5 puntos. Por cierto, señor Griñán, que nos encontramos además —y ésta no es una afirmación gratuita de la formación política a la que yo represento— que, a pesar de esos datos, Andalucía no conseguirá el objetivo de la Cumbre de Lisboa, cuando hablamos, precisamente, de materia de empleo, fijada para el año 2010, en una tasa de empleo del 70%. Lo digo porque, en el marco y en el contenido de esas perspectivas financieras, aparte del I+D+I, la apuesta decidida en fondos para materia de inmigración y, sin lugar a dudas, los objetivos de la Cumbre de Lisboa en materia de empleo serán otros de los objetivos incumplidos por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mire, señor Griñán, el señor Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, realizaba en Bruselas, el 17 de febrero del año 2003, en un Grupo de Reflexión titulado *El futuro de la política de cohesión*, la siguiente reflexión, que usted tampoco ha citado en su primera intervención, y me quiero referir al efecto estadístico: Usted sabe perfectamente que podemos disfrutar —y así se ha puesto encima de la mesa—, a pesar de que contraviene la normativa europea, de la prórroga de los Fondos de Cohesión hasta el año 2013. Cierto. Y digo cierto porque España ya sobrepasaba el 90% de la renta media comunitaria, y, por lo tanto, no había lugar ni al disfrute ni a la prórroga. Pero le voy a citar, textualmente, las palabras del señor Chaves en esta aportación que realizaba, precisamente, en ese Grupo de Trabajo en febrero de 2003: «Para determinar estas regiones seguirá siendo el elemento fundamental el Producto Interior Bruto regional por habitante. Como el PIB per cápita medio va a sufrir un fuerte descenso tras la ampliación, esto va a provocar el efecto estadístico, que implicará que determinadas regiones reciban un menor apoyo europeo, pero no porque hayan solucionado sus problemas estructurales y dificultades económicas y hayan alcanzando la convergencia de los actuales estándares europeos, sino, simplemente, por un efecto estadístico que elevará automáticamente su Producto Interior Bruto per cápita respecto a la medida, al descender ésta de forma significativa». Después, el señor Chaves, en este documento, planteaba una serie de propuestas relativas a jugar con

el porcentaje de renta media comunitaria de 75-85, o el período transitorio, el denominado *passing-out*, relativo, precisamente, a la prórroga de los Fondos de Cohesión en el disfrute hasta el año 2013.

Mire, señor Griñán, como usted comprenderá, y así además se ha manifestado el Presidente nacional del Partido Popular, y, en la misma tarde de hoy, el portavoz de Asuntos Económicos, indudablemente, la propuesta de la Presidencia británica recorta de manera muy severa entre un 85 y un 90% los fondos comunitarios.

Nosotros le pedimos firmeza en la negociación. No entendemos cómo, jugándose España lo que se estaba jugando, el Ministro de Asuntos Exteriores estuviese de gira por África, cuando todas las representaciones diplomáticas estaban, sin lugar a dudas, dando la batalla donde hay que darla: en las instituciones comunitarias. Y no entendemos, señor Griñán, cómo es posible que, después de haber tenido un auténtico maná de ingresos —más de dos billones, con be, de las antiguas pesetas—, Andalucía, con los socialistas, todavía siga siendo una Comunidad Autónoma entre las más pobres en el conjunto de la Unión Europea. No hemos alcanzado todavía el 75% de la renta media comunitaria.

Pero es que, señor Griñán, hay algo que no me resisto a comentarle. El otro día, el Vicepresidente Económico decía, textualmente, el 13 de diciembre —es decir, ayer—: «Solbes liga el fondo para compensar las ayudas de la Unión Europea a obtener ingresos extra». Yo quiero decirle, señor Griñán, que usted sabe que los Presupuestos Generales del Estado, en el último quinquenio, han tenido superávit. Lo digo porque ahí está la trampa de la propuesta del Vicepresidente Económico. El Partido Socialista, en el Gobierno de España, sabe que durante los próximos tres años no va a tener superávit. Al no tener superávit, evidentemente, esos ingresos presupuestarios no van a quedar afectos a la creación del fondo destinado a inversiones para las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, el conjunto de la organización territorial del Estado, en este caso las propias Comunidades Autónomas, nos vamos a encontrar con un gran déficit, desde el punto de vista inversor y desde el punto de vista de las infraestructuras. Pero no olvide además, señor Griñán, que, si no hay superávit y, evidentemente, se recurre a créditos, estaremos endeudando cada vez más al propio Estado. Ante eso, señor Griñán, ¿qué planes tiene el Partido Socialista? ¿Ha estado trabajando la Junta de Andalucía con el Gobierno de España, de manera conjunta, para ofrecerles a los andaluces, tras este recorte importante y masivo de fondos comunitarios, un plan que permita, sin lugar a dudas, paliar lo que, indudablemente, será no sólo una reforma severa, sino una disminución drástica de esos fondos en materia de inversión para la Comunidad Autónoma de Andalucía? Y, sobre todo, señor Griñán —y con esto voy terminando mi primera intervención—: ¿Considera el Partido Socialista de la Junta de Andalucía que el Gobierno de España ha actuado con la suficiencia firmeza en la defensa de

los intereses, en el ámbito de la Unión Europea, para que esta drástica merma y recorte masivo de fondos comunitarios no se haya producido? Porque es importante, señor Griñán... Y yo quiero, fundamentalmente, señalárselo aquí, porque me parece que además es de justicia, porque cuando uno analiza la propuesta de la Presidencia británica nos llaman poderosamente la atención al Grupo Parlamentario Popular una cosa: el cheque británico no se recorta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fernández de Moya, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia.

... el cheque británico no se recorta. Los 6.000 millones de euros anuales, sin lugar a dudas, estarán en las arcas del Reino Unido. Y ante eso nos encontramos que España pasa a ser, indudablemente, el contribuyente neto de la ampliación. Como usted comprenderá, no nos podemos permitir el lujo, y mucho menos desde Andalucía, que ese recorte masivo de fondos comunitarios se produzca, mientras desde aquí se guarda un clamoroso silencio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Corresponde turno de réplica al excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda. Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de romper eso que llama usted clamoroso silencio, del que vengo hablando reiteradamente en las últimas tres semanas.

Mire, algunas aclaraciones: Primero, celebro que el Partido Popular haya pasado de considerar que es de pedigüños solicitar recursos a la Unión Europea, a exigir, cuando incluso no se tiene derecho a los mismos, que se atribuyan a España más recursos de los debidos. Pero, en todo caso, algunas intervenciones a su intervención: Primero, el derecho de veto, que no es nunca positivo, existe desde el compromiso de Luxemburgo. Tiene tan larga data que existe el derecho de veto en Europa desde que existe la Unión Europea. Por lo tanto, hombre, al señor Aznar le podemos atribuir hasta, si quiere, el descubrimiento de América, pero lo que le aseguro es que el derecho

de veto existía antes y siempre, y las perspectivas financieras exigen unanimidad. Por lo tanto, hay veto, si hay unanimidad.

Segundo, contribuyente neto de la ampliación y cheque británico. Bueno, es verdad que la PAC se mantiene hasta el año 2012, pero eso ocurre dos años después de que en la Cumbre de Berlín se les haya quitado el 75% de su contribución al cheque británico a cuatro países —nada menos que a Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia—, y, a cambio, se aumente la de España. Y España hoy es el mayor contribuyente neto al cheque británico. Y, si no se mueve la Política Agraria Común, no se mueve el cheque británico. Luego lo pagamos nosotros, en consecuencia del compromiso de Berlín; es decir, el compromiso del señor Aznar. Eso téngalo también en cuenta, porque es un hecho absolutamente cierto: somos los mayores contribuyentes al cheque británico desde un momento determinado.

En tercer lugar, por favor, repase usted sus datos. El Fondo de Cohesión ha atribuido a Andalucía menos de mil millones de euros en esta perspectiva financiera. Usted ha hablado de 2.194 millones de euros, apelo a las actas, 2.194 millones de euros ha dicho que nos correspondían del Fondo de Cohesión en esta perspectiva financiera. Eso es lo que nos debería haber correspondido, señor Fernández Moya, eso es lo que nos debería haber correspondido. ¿Qué es lo que ha llegado realmente a Andalucía? Pues, 918 millones. Luego entonces hablemos exactamente de los términos en que se ha producido, una vez obtenidos los recursos, su distribución territorial.

Y del Fondo de Cohesión, Andalucía, poco o nada. Por lo tanto, digamos también que en este futuro inmediato, si se mantiene, y se va a mantener, el Fondo de Cohesión con un período transitorio, Andalucía seguirá recibiendo recursos. Y yo me conformo con que, de esos menores recursos, se nos dé, en vez del 8%, el 17'8%. Y entonces estaremos incluso mejor.

Pero yo creo que el problema es otro, el problema afecta a España y afecta a Andalucía. Pero, ¿usted de verdad cree sinceramente que la situación hoy es la misma que en el año 1999? ¿Usted cree que se puede decir que España es acreedora a los mismos recursos en el año 2005, 2006, 2007 que aquéllos a los que tuvo derecho en el año 1999? ¿Es la misma la situación económica de España? ¿Es la misma? Porque tendría que ser igual la situación económica para tener el derecho a los mismos recursos. Mire, yo le recuerdo lo que decía el señor Aznar: «España es un país floreciente, contribuirá cada vez más a la Unión Europea, y ya lo hace. Lo que recibe de los fondos se limitará. Escalonadamente ya está teniendo lugar, España ha alcanzado en 2003 el 87% de los ingresos medios europeos. Los Fondos de Cohesión se acaban. Contribuir más y recibir menos, porque España está teniendo un buen desarrollo económico, demuestra que hemos hecho lo que teníamos que hacer». Eso lo decía el señor Aznar en el año 2004, cuando se creía que no iban a perder el Gobierno. Y ahora vienen ustedes y nos dicen: «Oigan, que

van a recibir menos». ¡Pero si en febrero de 2004 lo estaba diciendo el señor Aznar!, que decía también: «El Presidente advirtió de que las negociaciones de 2006 no serán fáciles y reconoció que, debido al nivel de prosperidad que registra España, varias regiones saldrán automáticamente del Objetivo 1». Aznar también, 2004.

Pero también lo decía el señor Piqué: «No tengo empacho en decir que ojalá llegue pronto el momento en el que ya no recibamos fondos. Es evidente que, a partir de 2007, vamos a recibir menos ayudas, porque seremos más ricos». Señor Piqué. Y podría decirles muchos más.

Por lo tanto, digamos que lo que usted está diciendo ahora no se corresponde en nada con el discurso que se tenía en el inicio de 2004 por el propio Gobierno del Partido Popular, que entonces ya preveía que íbamos a tener muchos menos recursos porque éramos mucho más ricos. ¿Niega usted eso, señor Fernández Moya? ¿Niega usted eso?

Por lo tanto, vamos a ser coherentes. Si ya el señor Aznar preveía una menor atribución de fondos porque nos corresponderían menos, vamos a partir de esa premisa. Porque no vamos a exigir más recursos cuando nuestra renta per cápita es más alta. No vamos a exigir más recursos cuando ya hemos superado el 90% sin efecto estadístico; por tanto, tengamos en cuenta esa circunstancia.

Y, luego, me habla también de Andalucía, que sigue en el Objetivo 1. Hombre, yo puedo hablar de lo mucho que ha hecho Andalucía en los últimos años. Le he hablado de cómo ha avanzado en convergencia en todos los ámbitos, y cómo lo ha hecho no solamente aumentando el dividendo —es decir, el producto interior bruto—, sino aumentando muy sustancialmente —el doble que la Unión Europea— el divisor; es decir, la población. Porque a mí no me gustaría salir del Objetivo 1 por reducir la población, que es lo que le ha pasado a Galicia, sin aumentar prácticamente el dividendo. A mí eso no me gustaría. Yo prefiero mantenerme por los pelos en el Objetivo 1, después de haber aumentado sustancialmente la riqueza y también la población. Y ser, como es la de Andalucía, una población joven que crece y que va a seguir creciendo. Ésa es la clave.

Pero es que, mire, la señora Comisaria de Política Regional, la señora Danuta Hübner, decía recientemente —esto es de marzo de 2005—: «España será víctima del éxito al negociar los fondos». Y añadía: «Estuve en Andalucía, por ejemplo, que sigue siendo Objetivo 1, y vi cómo su utilización de los fondos está entre los mejores de Europa».

¿Por qué? Porque es verdad que se han reducido los diferenciales.

Y me habla usted: ¿Qué va a pasar en el futuro? Pues va a pasar que nosotros, gracias al ahorro producido en los últimos años, Andalucía va a depender —como ya depende en este presupuesto y en el del año que viene— mucho menos de los Fondos Estructurales. Y ésta es la evolución, señorías, ésta es la evolución.

Mire usted los Fondos Estructurales suponían el 35% de la inversión pública en Andalucía en el año 1996, y hoy suponen menos del 15%. Por tanto, estamos reduciendo notablemente la dependencia de los fondos gracias al ahorro. Hoy, más de dos terceras partes de la inversión pública que se hace en Andalucía no provienen ni del Fondo de Compensación, ni de los Fondos Estructurales, ni de las transferencias finalistas; procede del ahorro de la Junta de Andalucía. Y eso hay que ponerlo en valor, porque es verdad. Ése es el período de adaptación.

O sea, que podemos hablar de lo que queramos. Podemos hablar, si usted quiere, de que nos daban más cuando éramos pobres, y ahora, que somos más ricos, nos van a dar menos, aunque usted considere que esto es un fracaso, me es igual. Yo lo que le quiero decir es que, a la hora del reparto, contemple usted lo que es la normativa europea, y a partir de la normativa europea diga si vamos a recibir más o menos de lo que nos corresponde. E insisto: vamos a entrar —y se lo digo claramente— en el año 2007 estando por encima del 75% de la renta media europea. Y durante todas las perspectivas financieras vamos a ser Objetivo 1. Por tanto, vamos a tener un período de adaptación que no es un *face in out*, es mucho más que eso. Y eso, queramos o no queramos, es una situación muy superior a la que están viviendo otras Comunidades Autónomas de nuestro país, como Castilla-La Mancha, que usted ha citado, como la Comunidad Valenciana o como pueden ser Asturias o Galicia. Y ésa es una ventaja que, además, se produce en un contexto de alto crecimiento y de reducción de los diferenciales económicos de Andalucía con respecto de Europa.

Habla usted también de lo que dijo el señor Chaves en el documento que presentó a la Unión Europea del Grupo de Reflexión sobre el futuro de la política de adhesión. Lo primero que pidió el Presidente de la Junta de Andalucía es establecer un período transitorio, o *face in out*, que consistiría en establecer una ayuda comunitaria decreciente en un plazo razonable. Eso ya está conseguido, eso es el objetivo primero, un *face in out* que está conseguido.

Segundo. Además de conseguir ello, España no va a aprobar las perspectivas financieras si no somos receptores netos de recursos hasta el año 2013. Eso lo ha hecho el Presidente del Gobierno, eso lo ha hecho el Presidente del Gobierno, y, por tanto, tenga usted en cuenta esa circunstancia también.

Y, por último, simplemente le diré una cosa: el señor Moratinos sabía que se iba a producir el veto, porque era una reunión no conclusiva, simplemente deliberante, y estaba en África, que también existe. En África sub-sahariana, hablando de inmigración.

Por cierto, hay algo en la Cumbre de estos próximos dos días que ya está conseguido, que son ayudas, a propuesta de España, para la inmigración ilegal, ayudas para controlar los movimientos migratorios, y eso ya está conseguido. Estaba donde tenía que estar. ¡Si la reunión de Bruselas, donde se estaban viendo el Consejo de Asuntos Generales, era una

reunión simplemente para decir no! No era más que deliberante, y era una propuesta inaceptable para todos. No digamos... Por cierto, también el Secretario de Estado de la Unión Europea ha ido permanentemente, durante los años de Gobierno del señor Aznar, ha ido a esas reuniones del Consejo de Asuntos Generales. ¡Si es lo normal! En otros países se llama Ministro para Asuntos Europeos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Termino ya.

... aquí se llama Secretario de Estado para Asuntos Europeos, que es el que iba con ustedes, el señor Navarro; ahora mismo, con nosotros. Por lo tanto, no hay que llamarse a considerar que esto es un factor que ha podido suponer una merma de ingresos para España, porque no es verdad. Se ha hecho lo que se tenía que hacer.

Y, por último, termino diciéndole —insisto en esto— que España va a seguir siendo receptora neta de fondos hasta el año 2013, y si no es así, no habrá perspectivas financieras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como yo sabía —porque lo ha repetido hasta la saciedad en sus comparecencias— que me iba a sacar lo de que el señor Aznar le había dicho al señor González que era un pedigüeño, le voy a leer textualmente las declaraciones de prensa del señor González en el año 1999, cuando el señor Aznar se encontraba negociando, precisamente, los fondos comunitarios para España y para Andalucía.

Felipe González le hizo la siguiente pregunta al señor Aznar: «¿Cómo puede uno decir que le sobran ingresos y emprender una reforma fiscal con pretendida bajada de impuestos, y pretender al mismo tiempo que los demás, con una presión fiscal superior, estén obligados a pagar los fondos?» Ésa fue la venganza pública que el señor González le hizo al señor Aznar al acusarlo de pedigüeño. Señor González, concretamente, el 26 de marzo del año 1999.

Mire, señor Griñán, yo creo que usted hace aquí un discurso que sólo se lo creen usted y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque, cuando yo le he dicho que Andalucía seguirá siendo Región Objetivo 1, no sólo lo dice Eurostat, sino que hay un dato objetivo que ha sido publicado por el Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, de ninguna institución del Partido Popular: uno de cada cinco españoles es pobre, la misma proporción que hace diez años. La tasa de riesgo de pobreza en el conjunto de España, tome como referencia, es el 19'9. Pero es que, en Andalucía, es el 31'1. Yo sé que usted me dirá que la culpa la tiene el señor Aznar, durante los últimos ocho años de Gobierno, pero es que ustedes llevan gobernando 24 años esta Comunidad Autónoma. ¿Ustedes no tienen ningún tipo de responsabilidad en esta cifra? Doce puntos por encima en la tasa de lo que son umbrales de pobreza de la Comunidad Autónoma, de los andaluces respecto a los españoles.

Mire, señor Griñán, cuando se proceda a la reducción y a ese recorte masivo de fondos comunitarios, Andalucía va a perder más de 4.000 millones de euros, entre Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, como consecuencia de una nefasta negociación y la ausencia de una firmeza negociadora en las instancias comunitarias. Hay algo que es muy importante: o se incrementa el ahorro, o se recurre a la financiación privada, o, evidentemente, nos encontramos con que debe caer la inversión pública.

Yo sé que ustedes, los socialistas, ya han puesto en marcha la política recaudatoria de ingresos: meter la mano en el bolsillo de los andaluces y los españoles, es decir, subir los impuestos. Ya sé cuál es su fórmula. Después me dirá que el Gobierno del Partido Popular subió 15 veces los impuestos indirectos. Yo le voy a hacer el relato de las veces que han subido ustedes los impuestos en tan sólo un año y medio. Es de ahí, del bolsillo de los españoles, de donde van a sacar este recorte de fondos comunitarios. Han subido el alcohol, han subido el tabaco, han subido el transporte, han subido las tarifas del gas natural en un 8%, hace un mes, y a primeros de año en un 4'6%. No se descarta un nuevo IVA en un 1% superreducido para la peluquería y la albañilería, en el conjunto de la Unión Europea. Acaban de cerrar un acuerdo con los agricultores, que sube un 1% el IVA relativo a materia agrícola y el 0'5% en materia ganadera. Cuando hablamos de IVA, imposición indirecta, del bolsillo de los andaluces y del bolsillo de los españoles.

Pero es que, señor Griñán, tienen un serio problema: el señor Zapatero anunció que iba a haber una reducción del impuesto sobre sociedades al 25%, el tipo está en el 35%, lo anunció para las pymes en el 25, y ahora el Secretario de Estado de Hacienda le desmiente y le dice que no, que vamos a quedar como mucho en el 30, porque perderíamos 4.000 millones de euros en materia de recaudación de ese impuesto.

Mire, señor Griñán, ustedes van a la Cumbre europea con un ánimo completamente derrotista. ¿Cómo se explica, si no, que el Vicepresidente económico del Gobierno, en esa predicción de pérdida de fondos comunitarios, haya anunciado la creación de ese fondo, para compensar y paliar, precisamente, las inversiones de las Comunidades Autónomas? No ha dicho cómo lo va a hacer. Al final, o vamos al endeudamiento o vamos a una política, nuevamente, de subida de impuestos.

Y sobre todo, señor Griñán, hay algo que es muy importante y que debe saber, fundamentalmente, la sociedad andaluza. Hoy, en la negociación de esas perspectivas financieras, España, con la última propuesta británica que hay encima de la mesa, sin lugar a dudas no sólo es contribuyente neto, aportará más de siete billones, con be, de las antiguas pesetas, en el próximo sexenio 2007-2013. ¿Ustedes se imaginan qué hubiesen dicho si esa negociación se hace por un Gobierno del Partido Popular? Habrían dicho que tenemos muy poco peso político, muy poco bagaje en el conjunto de las instituciones comunitarias y que prácticamente nos encontramos aislados. Pues, eso es lo que les está ocurriendo a ustedes, porque el cheque británico tiene perfectamente asumido cuál es su estrategia, desde el punto de vista del Reino Unido. ¿No se da usted cuenta que no existe ningún recorte del cheque británico, que se mantienen los 6.000 millones de euros anuales en el próximo sexenio y que el Reino Unido no renuncia a ni un solo euro? Yo creo, señor Griñán, que hay que tener altura de miras, en la firmeza negociadora, pero, sobre todo, consistencia política y saber buscarse las alianzas.

El señor Zapatero, sin lugar a dudas, se definió como un rojo, y además convencido de serlo. Yo califico hoy aquí que está bastante verde para negociar en el ámbito de la Unión Europea. Pero, sobre todo, señor Griñán, ¿no le llama a usted poderosamente la atención que, hoy, que Alemania es referente, precisamente, en esta perspectiva financiera, el señor Zapatero calificara a la actual Primera Canciller como perdedora? ¿Qué aliados tiene España en esa negociación difícil de...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fernández de Moya, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señor Presidente.

... ¿Qué aliados tiene España? ¿Qué estrategia ha diseñado el Gobierno de España? Porque indudablemente, señor Griñán, en materia de infraestructuras, hay datos muy importantes. ¿Usted sabe cuál es el grado de ejecución de los Fondos de Cohesión en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente a diciembre de este año? Todavía no habíamos

alcanzado el 60%. Pero hay algo muy importante: cuatro de cada diez kilómetros que se han hecho de autovías en España, precisamente, han provenido de fondos comunitarios. Exactamente esa misma proporción también se ha aplicado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

señor Griñán —y con esto termino, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia—, el Producto Interior Bruto de España y de Andalucía, indudablemente, se va a resentir. La tasa de pobreza relativa en Andalucía no permite, en modo alguno, que el Gobierno del señor Chaves, representado por usted en la tarde de hoy, ante esta perspectiva financiera, haga el bombo de la autocomplacencia, porque Andalucía sigue manteniendo una enorme brecha económica tanto con España como con el resto de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Para cerrar el debate, corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Señor Fernández de Moya, hablando de alianzas y de negociación, quiero recordarle que la Presidencia de turno de la Unión la ostenta el señor Blair, que estuvo en las Azores; que no ha hecho ninguna negociación; que llega a mañana sin haber hecho ni una sola negociación. Ése era otro aliado de otra persona, no el nuestro. Ni una sola negociación. Por lo tanto, no podemos hablar de qué negociaciones estamos haciendo. ¡Si no ha habido negociación! ¡Si ésta es una Presidencia que ha llegado diciembre, y el primer documento fue el día 7 de diciembre! ¡Que tuvo la rara unanimidad de concitar críticas hasta en el Reino Unido!

Por tanto, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de un señor que, con su visión transatlántica —por cierto, compartida por el anterior Gobierno—, se ha dedicado a mirar al otro lado del Atlántico, no ha sido capaz de hacer proselitismo europeo en su país —y falta hace— y ha llegado con un cheque británico que le regaló el señor Aznar. El cheque británico lo financia, desde el 2000... El señor Aznar aceptó que no lo financiaran Alemania, ni Holanda, ni Austria, ni Suecia: que lo financiaran Francia, España e Italia. Y, es evidente, si no se modifica la política agraria, el señor Blair y el Reino Unido tienen perfecto derecho a decir, de acuerdo con el compromiso de Berlín, que no modifican el cheque británico. Si no lo hubieran modificado antes de Berlín, pagaríamos menos. El problema es que, después de Berlín, España paga mucho más. Y éste es el auténtico problema.

¿Por qué no queremos ver las cosas como son? Yo estoy dispuesto a hacer cuantos debates quiera sobre datos reales, sin tirarnos los trastos a la cabeza y buscando la oportunidad de un punto de entendimiento, y además creo que sería posible hacerlo. Usted es una persona rigurosa, y podría y sería capaz de hacerlo.

Pero vamos a decir cómo son las cosas. Ha habido una Presidencia que ha sido un desastre, una Presidencia que no ha traído ningún papel, que nos ha planteado un ultimátum que se puede decir que no lo va a aceptar nadie. Y que hoy, a pesar de que usted acusaba de que el Ministro de Exteriores no estuvo en Bruselas el otro día, el día 7, que hoy la única modificación de que hecho ha sido para mejorar la posición de España, curioso, la única: para mejorar la posición de España. Insuficiente. Porque se lo digo una vez más: no vamos a aceptar ser contribuyentes netos antes de 2013, no lo vamos a aceptar, y, por lo tanto, vamos a mantener —eso sí— lo que lealmente nos corresponde, y lo que lealmente nos corresponde es lo que se nos ha de atribuir a partir de nuestra riqueza relativa, a partir de la situación económica en que estamos, en relación con la media de la Unión Europea. Y, si estamos mejor, pues tendremos que recibir menos recursos. Si tenemos que ser solidarios con países que se han integrado ahora y que están en una situación delicada, lo seremos, si ése no es el problema; el problema es que, ahora mismo, se está jugado a dos bazas. Y, por cierto, no le he oído hablar nada de qué opina usted de una posible reforma de la política agraria de la Unión Europea, porque en Hong Kong los países más pobres la están reclamando. Y algo habrá que decir si Europa puede siguiendo una fortaleza que impida el desarrollo del tercer mundo o si Europa tiene que ser mucho más solidaria con los países más pobres. Eso es política agraria. Por cierto, Estados Unidos, también. No podemos pedir la liberalización de bienes y servicios en los países más pobres, y nosotros poner fronteras en Europea. Ése es un tema.

Y el segundo tema es el cheque británico. ¡Si éstos son los auténticos problemas! No hablemos del Fondo de Cohesión. Mire, el Fondo de Cohesión, si tiene una *face in out*, todo lo que nos den por el *face in out*, no es menos que lo anterior, es ganancia, es ganancia neta, todo. Y los Fondos Estructurales, desgraciadamente, habrá Comunidades Autónomas que habrán de salir, como le pasa a Galicia, como le pasa a Castilla la Mancha, como les pasa a otras Comunidades Autónomas, que están en el borde o no de salir. Y le digo, además, que, en muchas de ellas, su salida se conseguirá no porque hayan aumentado sustancialmente la riqueza, sino porque han disminuido su población, y eso no es justo.

Y, ahora, la pregunta que yo hago, y con esto termino ya, señor Fernández de Moya: Una vez que se obtengan unas perspectivas financieras y una vez que se diga que éstos son los recursos que tiene España, ¿cómo los distribuimos? ¿Cómo los distribuimos entre

Comunidades Autónomas? ¿Estará usted de acuerdo conmigo en que ha de hacerse mejor que en el pasado? ¿Estará usted de acuerdo conmigo en que esto no debe ser así, que en el Fondo de Cohesión ésta sea Madrid; ésta, Cataluña, y ésta, Andalucía? ¿Está usted de acuerdo en que no puede ser ésta la distribución de recursos del Fondo de Cohesión, Andalucía la penúltima? Porque ésa es la cuestión ahora. Las perspectivas financieras no dicen lo que le corresponde a Andalucía, sino a España, y, luego, España tiene que distribuir. ¿Y cómo distribuye entre las distintas regiones? Ése es otro problema, ése es otro problema, porque nos han correspondido, en vez del 40% de los Fondos Estructurales en estas perspectivas, el 30%. Y porque de Fondo de Cohesión, en vez de los 2.000 millones, que hace usted bien en calcular 2.000, porque eran los que tenía que haber correspondido, novecientos y pico...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Por lo tanto, señor Fernández de Moya, yo le invito a que dialoguemos con datos reales, con datos en la mano, sin hacer trampas, y veamos que ésta es una situación delicada para todos, porque no es bueno que no haya perspectivas financieras, y eso hay que saberlo. España necesita las perspectivas financieras, igual que toda Europa. Después de los fracasos de referendos en países importantes de la Unión Europea, es necesario un impulso europeísta. Eso es lo que yo creo, más allá de si a mí me tocan 10, me tocan 20, que ésa no es la cuestión. La cuestión es que la Unión Europea atraviesa un momento delicado, y yo sé que usted es europeísta, yo lo soy también, y que lo que necesitamos aquí es un esfuerzo común para que Europa no se caiga. Y tenemos riesgo de que Europa se caiga, y hay muchos intereses en otras partes para que Europa se caiga.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000197, 7-05/APP-000040 y 7-05/APP-000081, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el Plan Junta Joven y el Plan Integral de Juventud.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, continuamos con el debate del punto cuarto del orden del día. Y lo hacemos con el debate conjunto de la comparecencia de la excelentísima seño-

ra Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, a fin de informar sobre el Plan Junta Joven, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de impulso que va a desarrollar a favor de los jóvenes andaluzas, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la comparecencia de la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Integral de Juventud, como principal medida de impulso que tiene previsto desarrollar la Junta de Andalucía en materia de juventud.

Para iniciar el debate, corresponde la palabra a la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el pasado día 8 de noviembre, Día Europeo y Andaluz de la Juventud, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Plan Junta Joven. Hoy presento en este Parlamento el plan que surgió como compromiso de la Junta de Andalucía con la juventud andaluza. El Plan Junta Joven representa la apuesta decidida de este Gobierno para que los jóvenes andaluces del siglo XXI protagonicen la segunda modernización de Andalucía. Hay que recordar, sin embargo, que no partimos de cero, pues, desde hace muchos años, en Andalucía se desarrollan políticas innovadoras que han servido de modelo para su aplicación en otros lugares del Estado.

El Plan Junta Joven significará, sobre todo, un nuevo impulso, el instrumento fundamental de coordinación, el marco unitario en el que se integrarán todas las medidas impulsadas desde la Administración andaluza, en cuyo apoyo está el colectivo juvenil. Un plan que nace con dos objetivos fundamentales: favorecer la autonomía plena y garantizar la igualdad de oportunidades de la juventud andaluza.

Andalucía cuenta con cerca de dos millones y medio de personas entre 14 y 34 años, lo que representa un 34% de la población, y la convierte en una de las regiones más jóvenes de Europa. El Plan Junta Joven nace por y para los jóvenes. Son muchas las personas que han participado en su elaboración. El punto de partida de todo el camino recorrido consistió en el estudio publicado bajo el título: «La situación social de los jóvenes de Andalucía».

Este proyecto nos ofrece la visión de una juventud plural, afectada por los importantes cambios sociales que están en marcha y protagonista activa de muchos de ellos. En su proceso de realización resultó fundamental la implicación de las entidades y asociaciones juveniles. Y en este punto quiero destacar la colaboración muy especial del Consejo de la Juventud.

Desde aquí quiero agradecer vuestra implicación, vuestras aportaciones, que han sido fundamentales

a la hora de elaborar este plan. El Plan Junta Joven se construye a partir de una serie de principios. Es, en primer lugar, un plan transversal e integral. Todas las cuestiones que afectan a las condiciones de vida de las personas jóvenes —el empleo, la vivienda, la cultura, la salud, el ocio o el deporte— se analizan en el plan de manera unitaria y se integran en torno a unos objetivos comunes dentro de dicho plan.

El respeto a la diversidad es otro de los principios fundamentales del Plan Junta Joven, que plantea como una de sus prioridades los colectivos más desfavorecidos. Aquellos que parten de una situación de desventaja se beneficiarán de una atención especial en las medidas contenidas en el Plan Junta Joven.

Pasando a su contenido concreto, el plan se estructura en cinco áreas de actuación: emancipación, participación y voluntariado, calidad de vida, innovación y movilidad e idiomas. Éstas se desarrollarán en 151 programas, que afectan a todas las cuestiones que influyen en la vida de la juventud andaluza. La primera de las cinco áreas de actuación responde a las dificultades de la juventud andaluza, que encuentra, sobre todo, muchos obstáculos a la hora de alcanzar su emancipación. Esta área representa el mayor esfuerzo presupuestario de todo el plan, más de 1.400 millones para el cómputo de los cuatro años de vigencia de dicho plan, lo que significa más del 80% del total de la dotación inicial presupuestaria del Plan Junta Joven. Incluye medidas tendentes a favorecer el empleo y aquellas otras que faciliten el acceso a la vivienda. Entre las medidas concebidas para favorecer el empleo, quiero destacar el refuerzo de las acciones formativas. Y, en este sentido, la principal iniciativa es la Formación Profesional Ocupacional, dirigida a jóvenes desempleados. También los servicios de orientación y asesoramiento, centrados igualmente en personas y colectivos con especiales dificultades para su inserción laboral. La realización de prácticas laborales en centros de trabajo, en todos los ámbitos educativos, con especial atención a las que se realizan en el ámbito europeo.

Para avanzar en la calidad del empleo juvenil, se incluyen programas que garantizan a los jóvenes estabilidad y seguridad en sus puestos de trabajo. Con este objetivo, el plan incluye incentivos a la contratación indefinida para los jóvenes, entre los que hay que destacar las ayudas de hasta 4.750 euros para las nuevas contrataciones indefinidas, o las ayudas de hasta 3.000 euros para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Como fórmula alternativa de inserción en el mercado laboral, el plan contempla medidas de fomento del autoempleo, entre las que destacan las deducciones de impuestos en su tramo autonómico, las ayudas al inicio de actividad y a la contratación por parte de autónomos. También medidas de inserción laboral para colectivos con mayores dificultades. Sobresalen, entre éstas, el Plan de Mayoría de Edad, para jóvenes ex tutelados de la Junta de Andalucía; programas para jóvenes procedentes de centros de reforma y jóvenes con diversa problemática sociolaboral.

Entre las medidas para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes andaluces quiero subrayar alguna. Promoción de viviendas y alojamiento en alquiler para jóvenes, desarrollando las medidas contenidas en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. Subvenciones directas al alquiler para menores de 35 años que no excedan determinados niveles de renta. Estas ayudas pueden llegar a suponer hasta un 40% del coste de la renta y hasta un máximo de 2.280 euros anuales. Ayudas a la entrada de adquisición de viviendas protegidas, por una cuantía de hasta 10.000 euros. Reducciones fiscales en la compra de vivienda en el tramo autonómico de varios impuestos, lo que supone un ahorro medio de 6.000 euros. Subvención de los gastos de escritura de hasta 3.000 euros.

El presupuesto de la segunda área del Plan Junta Joven, Participación y Voluntariado, supera los siete millones de euros para todo el período de aplicación del mismo. Su objetivo fundamental consiste en impulsar la participación juvenil a través de las estructuras formales tradicionales, al tiempo que promueven las nuevas formas de participación que se vienen consolidando en los últimos años.

Entre sus medidas quiero señalar también algunas:

El apoyo al Consejo de la Juventud de Andalucía, como órgano de representación del colectivo juvenil y a todas las medidas y actividades que éste desarrolla.

Las ayudas a las asociaciones juveniles, por una cuantía total de dos millones y medio de euros anuales, mediante la subvención de sus actividades y gastos de funcionamiento, con especial atención a la participación en el ámbito rural. Estas cifras convierten a Andalucía en la Comunidad que más recursos destina al apoyo al tejido asociativo juvenil.

El apoyo a proyectos de cooperación y actividades de voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma y en países del entorno europeo.

Las actividades formativas para la difusión de valores de respeto a la diversidad, convivencia, solidaridad e igualdad.

Y la dinamización de la información juvenil, a través de diversos medios, como elemento que propicie la participación juvenil y la igualdad de oportunidades.

La tercera área del Plan Junta Joven tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los jóvenes en aspectos tan diversos como la salud, su tiempo de ocio, en relación con la cultura, la práctica deportiva o el conocimiento y disfrute del medio ambiente. El presupuesto correspondiente a esta área asciende a 179 millones de euros, para los cuatro años.

Entre los programas tendentes a la mejora de la salud del colectivo juvenil, quiero también distinguir algunos:

La prevención de conductas de riesgo y promoción de los hábitos de vida. Dentro de estas campañas, recalcar las destinadas a prevenir las enfermedades de transmisión sexual, a la prevención de los trastornos alimentarios y del consumo de drogas, y las acciones de promoción de la figura del conductor alternativo.

Entre otras, son algunas medidas que pretenden reducir los accidentes de tráfico, la primera causa de mortalidad entre la juventud andaluza.

El fomento de la cultura joven se llevará a cabo mediante acciones encaminadas a formar a los jóvenes en hábitos de consumo cultural y a garantizar su acceso a los bienes culturales, mediante el apoyo a los jóvenes creadores, facilitando su formación, los medios necesarios para el desarrollo de esa creatividad, mediante certámenes, becas a la formación y talleres, así como la difusión de su obra.

Para facilitar el conocimiento del medio ambiente, el Plan Junta Joven incluye distintos programas que facilitan la visita a la red de espacios naturales de Andalucía.

En cuanto al deporte, destacar los programas de fomento desarrollados por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en todos los niveles, desde el deporte escolar hasta los atletas de élite que participan en competiciones internacionales.

Pasando a la siguiente área del plan, queremos facilitar también el acceso de la juventud andaluza a las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo, y el apoyo a las iniciativas de los jóvenes emprendedores andaluces. En ese sentido, el Plan Junta Joven contiene una serie de medias agrupadas en el área de innovación, a la que se destinan inicialmente 115 millones en los cuatro años de vigencia de dicho plan.

En lo referente a la cultura emprendedora, destacar el programa *Emprende Joven*, que cuenta en este primer ejercicio con un presupuesto superior al millón de euros. En este mismo sentido, se financia la convocatoria de viajes y visitas a lugares de interés tecnológico en el extranjero. El Plan Junta Joven incluye, igualmente, importantes ayudas para la creación de nuevas empresas, así como para la ampliación y modernización de las ya existentes. Se crea una línea específica de financiación de las cooperativas y sociedades laborales.

En cuanto a la actividad investigadora, el plan contempla una línea de financiación de proyectos de investigación y capacitación agrarias.

En el apartado de las nuevas tecnologías, debemos destacar el proceso de integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos, al que se destinan más de dos millones de euros en el primer ejercicio del plan.

Quiero destacar, así mismo, las ayudas destinadas a asociaciones y municipios para su equipamiento informático. Además, el Plan Junta Joven promoverá el conocimiento de idiomas extranjeros, fomentando la movilidad por el espacio europeo y la formación en valores de respeto hacia la diversidad. El presupuesto inicial de esta área representa 68 millones de euros en los cuatro años de vigencia del plan.

Dentro del área de movilidad e idiomas, destacan los siguientes programas:

A través del programa *Idioma y Juventud*, la aplicación del Plan Junta Joven permitirá aumentar este programa a que 5.000 jóvenes andaluces

realicen el próximo año una estación lingüística en el extranjero.

Por otra parte, el programa Juventud facilita el intercambio de grupos y el servicio voluntario europeo.

Dentro de nuestra Comunidad Autónoma, la Red de Albergues Juveniles de Andalucía facilita, a través de todo tipo de actividades, el conocimiento de los jóvenes del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ir terminando, quiero destacar el gran esfuerzo de coordinación que ha supuesto la elaboración del Plan Junta Joven. Un total de 36 organismos de la Junta de Andalucía —Direcciones Generales, agencias y empresas públicas— han apartado su programa al plan. El Gobierno en su conjunto, toda la Administración andaluza, está comprometido en el esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los jóvenes andaluces.

Incidir también en el gran esfuerzo presupuestario que implica la puesta en marcha del Plan Junta Joven. Supone un presupuesto inicial que sobrepasa los 1.800 millones de euros en los próximos cuatro años. No sólo cuenta con un presupuesto, sino que cada uno de los programas incluidos en el Plan Junta Joven está presupuestado, lo cual facilitará la evaluación anual del grado de cumplimiento de sus objetivos, porque el plan establece como una de sus premisas fundamentales la evaluación permanente de sus actuaciones. Para ello, desde la Comisión General de Seguimiento, órgano en el que estarán representados todas las Consejerías implicadas y los jóvenes, a través del Consejo de la Juventud de Andalucía, los agentes sociales y la FAMP, será la encargada de realizar la revisión anual de los programas incluidos en el plan.

No quiero finalizar sin referirme a que el Plan Junta Joven está concebido como un instrumento flexible. A lo largo de sus cuatro años de vigencia se irán adoptando los cambios necesarios que se vayan produciendo también y que el propio plan vaya teniendo..., la incidencia del plan vaya teniendo en la vida de los jóvenes. Ello permitirá la revisión anual de todos los programas, su adaptación, así como todo aquello que se considere necesario para incorporar nuevos programas.

Quiero animar a sus señorías a que se involucren también en el impulso de este instrumento que, sin duda, consideramos necesario para un mayor desarrollo de la juventud, de nuestra juventud, en Andalucía, que no sólo, como he dicho ya en muchas ocasiones, no sólo son el futuro, sino que son parte fundamental del presente. En un presente en el que han participado de manera muy activa. Hemos hecho un plan absolutamente participado por los jóvenes, hemos recogido sus propuestas, hemos ido escuchando cuáles eran aquellas reivindicaciones, aquellas cuestiones que para ellos eran más importantes. Están recogidas, pero a lo largo de estos cuatro años se irán revisando cada una de esas medidas, en función de la repercusión que hayan tenido o no en la vida de cada uno de los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, iniciamos turno de intervención de los distintos Grupos parlamentarios. Y lo hace, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto Orellana, tiene su señoría la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Dar, por fin, la bienvenida a esta Cámara al Plan Junta Joven, ya que, independientemente de que pudiera haber sido bastante más ambicioso, pues se comenzó en el año 2003 a trabajar en el proyecto, y estaba comprometido para 2004, contemplar más actuaciones o estar dotado con mayores recursos, la puesta en marcha de todo un proyecto destinado a promover y favorecer el bienestar y la participación activa de los y las jóvenes andaluces, siempre es motivo de satisfacción. Mejor un plan que ninguno.

Nuestros jóvenes constituyen las generaciones llamadas a liderar el futuro de Andalucía; por tanto, la Andalucía del siglo XXI será el más vivo reflejo y el mosaico de las capacidades adquiridas y desarrolladas por nuestros jóvenes. Desde el Partido Andalucista, venimos reivindicando que la juventud debe abanderar el desarrollo de todas aquellas políticas relacionadas con ella y su futuro. Tanto es así, que los andalucistas propusimos, en las últimas elecciones, la creación de la Consejería de Juventud, de forma que se les otorgase a los jóvenes, que representan el 34% de la población andaluza, el protagonismo que les corresponde. Dado que el Gobierno andaluz ha destacado, entre los principios rectores del plan de la Junta Joven, la transversalidad, de modo que nuestra juventud esté presente en todas las políticas que se vienen realizando desde las distintas Consejerías, y éstas, a su vez, se integran en el plan Junta Joven, bien podía haber dado el Ejecutivo andaluz un salto cualitativo y cuantitativo más creando la Consejería de la Juventud.

Ésa hubiese sido la fórmula más idónea para mostrar hasta dónde llega su interés por conceder a las jóvenes y a los jóvenes el protagonismo de su futuro, a la vez que la juventud andaluza dispondría de un referente claro en todas aquellas cuestiones relacionadas con ellos. Estamos hablando de calidad, eficacia y eficiencia, independientemente de que la transversalidad tenga que regir en muchos ámbitos del Gobierno.

¿Por qué una Consejería de Juventud? Porque estamos hablando del 34% de la población andaluza, de 14 a 34 años. Porque es la mejor forma de que las políticas de juventud estén coordinadas, de realizar una acción global, llegando a todos los puntos de Andalucía; de que esas políticas estén gestionadas principalmente por jóvenes y para jóvenes, y de que haya una dotación presupuestaria seria. Porque, aunque la Consejería rechazara, rechazará cualquier alusión a

los números, la verdad es que, con un presupuesto de poco más de 1.822 millones de euros para los próximos tres años, se queda escaso este plan, dado que, si Andalucía cuenta con cerca de dos millones y medio de jóvenes, apenas si llegamos a 730 euros por joven en dicho período de tiempo. Bien es verdad que, del grueso de ese presupuesto, más de 1.427 millones de euros, el 78'3% se destinará a emancipación, es decir, a empleo y vivienda, que hoy son los principales problemas para que nuestros jóvenes se independicen y puedan ser autónomos, posibilitando ese salto de la juventud a la vida adulta.

No estamos ante una propuesta novedosa, salvo por lo de la innovación. La mayoría de los jóvenes y los jóvenes son conscientes hoy de que, para acceder al mercado laboral, necesitan haber realizado prácticas en empresas. ¿En qué condiciones se desarrollan esas prácticas y qué seguimientos se realizan de las mismas? Porque son muchos los jóvenes y las jóvenes que afirman estar desarrollando, durante períodos de prácticas, trabajos iguales a cualquier trabajador de plantilla o, incluso, con las mismas responsabilidades. Todo ello con un sueldo de práctica o de becario, que en algunos casos se prolongan mucho más allá del propio período de prácticas, en base a una promesa de contrato de trabajo, que siempre tarda demasiado en llegar..., cuando llega. Ésa es la pescadilla que se muerde la cola. ¿Qué ocurre con las condiciones tan precarias en las que los y las jóvenes andaluces acceden al mercado laboral? ¿Quiénes son los que al final avalan a los jóvenes y las jóvenes, cuando tienen que meterse en una vivienda o en un negocio? ¿Los padres o las familias? Es decir, ésas son las emancipaciones parciales y, en muchos casos, el estancamiento en una etapa de juventud indefinida y precaria.

Ustedes dirán que soy muy negativa en mi exposición. Para mí, nada es mi intención ser negativa. Me consta, y lo compruebo día a día, como Alcaldesa de un municipio pequeñito, en el que me doy cuenta y percibo que nuestra juventud es responsable, solidaria, participativa y se preocupa por su formación. Pero también corresponde a las Administraciones e instituciones públicas desarrollar los mecanismos para propiciar la incorporación activa de nuestros jóvenes a todos los ámbitos de la sociedad, e impulsar las iniciativas necesarias para erradicar la situación de desamparo en la que se encuentran. Viendo este documento, creo estar ante una declaración de buenas intenciones, con numerosas acciones, pero, y repito, poco, muy poco presupuesto.

Se echa de menos en este plan una proyección comarcal de actuaciones, que permitiría llegar a más jóvenes, y un conocimiento más detallado de sus necesidades. Un apartado sobre los salarios de nuestros jóvenes, así como un análisis más pormenorizado de la situación de los jóvenes andaluces. Se reseña en determinados puntos la situación de discriminación en la que se encuentran las mujeres con respecto a los hombres, pero habría que haber contemplado la perspectiva de género de forma más específica y con acciones más concretas en el plan.

Por otro lado, el Gobierno alude a que es un plan realizado desde la participación y la corresponsabilidad. Sin embargo, no se concreta, por ejemplo, cuántos jóvenes han participado en el Foro virtual del Patio Joven, cuántos jóvenes participaron en las jornadas provinciales, cuáles han sido las conclusiones de las jornadas de participación en el Consejo de la Juventud; jornadas a las que, por cierto —nos han trasladado los jóvenes andalucistas—, no asistieron más de 200 personas. Una cifra irrisoria, si tenemos en cuenta la actitud del colectivo al que va dirigido este plan. ¿Son estas cifras las suficientes y adecuadas para avalar la participación en un plan dirigido a casi dos millones y medio de personas, y destinado a poner remedio a los problemas de los jóvenes andaluces? Un plan en el que no se especifica el criterio de actuación de las distintas Consejerías, y no sabemos el papel que ha realizado el Consejo de la Juventud de Andalucía.

Dado que el Gobierno insiste en que se ha contado con la participación de una importante representación de nuestras jóvenes y nuestros jóvenes, suponemos que se le habrá dado cabida a una parte importante de sus propuestas. Pongámoslo en marcha y vayamos evaluando, tal como establece el propio plan. Desde luego, le aseguro que el Grupo Andalucista solicitará a esta Cámara periódicamente información sobre su desarrollo, porque, como les digo, aunque ustedes subrayen que estamos ante un presupuesto inicial, a los andalucistas nos parece un presupuesto de mínimos, que al final a lo que conduce es a unas políticas erráticas en materia de juventud.

La cuestión, señorías, es que el Gobierno andaluz exige de nuestros jóvenes bastante esfuerzos para lo que les ofrece. Según el plan Junta Joven, los jóvenes andaluces y andaluzas están llamados a ser los verdaderos artífices de la tan publicitada segunda modernización de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pinto, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora PINTO ORELLANA

—Voy terminando.

Si ha de ser así, tienen que tener un papel más relevante y una participación activa, insisto. Apuéstese por ir más allá de un plan o del Instituto Andaluz de la Juventud. Denles el rango de Consejería a quienes van a diseñar la Andalucía del futuro y dotémosla con los recursos necesarios para que esas políticas sean una realidad, además de una campaña publicitaria. Dejamos en manos de los jóvenes la transformación económica, social y cultural de Andalucía, pero, ¿qué medios ponemos realmente a su alcance?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

Continuamos con el debate y corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Ilustrísimas y escasísimas señorías.

La juventud en la sociedad moderna se ha ido configurando poco a poco como un segmento de la sociedad, que comienza a definir cada vez más sus propios intereses, sus propias inquietudes, como un segmento específico, ya digo, de la sociedad. La juventud en la sociedad moderna ha conseguido su visualización con respecto a las sociedades de hace apenas un siglo o acaso cincuenta años, gracias a la educación, a la generalización de la educación pública, al alargamiento de ese período educativo, al alargamiento también del período de incorporación al trabajo, al papel de la mujer y de sus luchas también por su emancipación, desde las mujeres jóvenes. Un segmento de la población con intereses diversos, pero, sin duda, con preocupaciones comunes.

Si para algo sirvieron las movilizaciones del 68, no solamente en Francia sino en todo el mundo, fue para comenzar a visualizar que ese segmento de la población tenía unos intereses específicos, que se querían hacer visibles; desde entonces, la juventud y sus intereses cuentan. Este aspecto fue rápidamente entendido por el capitalismo, por el capitalismo postmoderno sobre todo, porque enseguida entendió el magnífico y nuevo mercado que suponía la gente joven. Hoy, ya incluso hemos interiorizado esto. Vemos normal que un elevadísimo porcentaje de los mensajes publicitarios esté específicamente destinado a los jóvenes, y que la mayoría de las técnicas de marketing, de hecho, se dediquen a tratar de caracterizar los productos que nos quieren vender como productos jóvenes. Una juventud que ve, por tanto, cómo los valores hegemónicos son jóvenes, entre comillas, mientras que la política y las políticas concretas se olvidan.

Hoy, Andalucía, como ya ha señalado la señora Consejera, tiene un 35% de población joven. Y debatimos hoy este plan, el plan Junta Joven, que pretende impulsar las políticas integrales de juventud. Y este plan, lo que figura en él, viene a confirmar el continuo fracaso de las políticas de juventud de las distintas Administraciones que gestionan los asuntos públicos en Andalucía. Me explico.

Lo digo porque el plan es sobre todo el resumen, la traslación de una serie de informes, interesantísimos todos ellos, que se han ido realizando, para poner de manifiesto, para poder escuchar, para poder

poner oídos a lo que la juventud está pasando y está sufriendo. A pesar de que la señora Consejera nos ha descrito una serie de medidas, a las cuales ahora me referiré, los datos que figuran en el informe —y no ha hecho falta, ni he tenido necesidad de consultar otras encuestas ni otras bases de datos, porque aquí hay datos muy llamativos— ponen de manifiesto la preocupante situación de la juventud en Andalucía.

Y coincidiendo en términos generales, como no podía ser de otra forma, con el diagnóstico que en este plan se hace, no podemos nada más que destacar la enorme distancia que a nosotros nos parece que existe entre ese diagnóstico y las medidas encaminadas a solucionar esa situación, al tratamiento. La distancia entre el diagnóstico y el tratamiento.

Nuestra crítica es profundamente política y, por lo tanto, constructiva, como todas las críticas profundamente políticas. Se sustenta en varios ejes.

En primer lugar, la consideración como insuficientes de las medidas propuestas, en tanto en cuanto no son de carácter estructural. El propio informe reconoce que muchos de los problemas que sufre la juventud andaluza, la juventud española, la juventud europea —pero específicamente la juventud andaluza— tienen que ver con la propia estructura de la economía, con la propia estructura de la sociedad.

En segundo lugar, al menos la falta de conocimiento que hemos tenido de la concreción presupuestaria de cada una de las medidas, que le solicitaremos a través de las iniciativas correspondientes, y el carácter declarativo, demasiado ambiguo, o no concreto, de la mayoría de éstas.

Es, sin duda, este plan un paso en la dirección correcta, sin duda. Porque asume algo que es fundamental y que llevamos años y años debatiendo, y que no llega el momento de concretar, como es la transversalidad de las políticas de juventud; que reconoce que es necesaria la cooperación entre las Administraciones. Pero sobre todo es importante, porque pone negro sobre blanco la situación presente y la falta de perspectivas actuales y futuras para la juventud andaluza.

Fijense si es importante este informe, este plan o programa, que reconoce textualmente la existencia de barreras que dificultan el acceso real de los jóvenes y las jóvenes a los medios necesarios para desarrollar una vida plena en sociedad, y reconoce la prolongación exagerada del período de dependencia familiar. Por cierto, no acabo de entender el término ése de emancipación parcial; los sociólogos se inventan unas cosas a veces un poco raras. No sé si sería menos sutil hablar de dependencia parcial más que de emancipación parcial, aunque la emancipación es como lo del embarazo, ¿no?, creo yo. Es muy difícil que sea parcial, o es total o no es total. O está emancipado o no está emancipado. Yo me acuerdo cuando me fui el primer año a vivir solo, que iba a casa de mi madre a comer, y me decía mi madre que eso no era estar emancipado, ¿no? [*Rumores.*] Yo creo que eso era obvio. Lo que habrán pasado las madres...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Reconoce el informe que la actual generación, efectivamente, sea la mejor formada de la historia. Y añado que también, como reflejan los propios datos, es la generación más parada de la historia y la generación más precaria de la historia.

Reconoce que los jóvenes necesitan del ocio y que necesitan disfrutar de una amplia oferta de actividades de ocio. Quizá no hace demasiada incidencia en que ese ocio muchas veces está dirigido o que los espacios públicos donde se realizan esas actividades de ocio tienden a ser privatizados cada vez más. Reconoce la existencia, como decía, de una estructura económica laboral que no ofrece condiciones salariales altas y estables. Reconoce que solamente es posible emanciparse cuando se consigue un trabajo estable. ¿Pero quién tiene un trabajo estable entre los jóvenes? Reconoce que el 51'1% del intervalo entre 26 a 30 años vive fuera del hogar familiar. Le doy la vuelta al porcentaje, si ustedes me permiten: el 48'9% de los jóvenes entre 26 y 30 años vive dentro de su hogar familiar aún.

Cuando, según el observatorio joven de la vivienda y sus informes recientes afirman que en Andalucía los jóvenes dedican tres cuartas partes de su ingreso a pagar la vivienda, los ciudadanos entre 18 y 24 años nos damos cuenta de las dificultades que existen.

Reconoce que solamente el 30% de los jóvenes con estudios universitarios tienen un contrato laboral, un empleo fijo; solamente un 30% de los jóvenes con estudios universitarios. O lo de la trayectoria corta, que me ha parecido muy interesante. El 44'5% de los jóvenes entre 26 y 30 años están en la situación que llama el plan trayectoria corta: Aquellos que abandonaron sus estudios en una etapa correspondiente a la ESO, entre 26 y 30 años. Estas personas tenían entre tres y siete años, cuando el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía comenzó a gobernar en Andalucía, y casi la mitad de ellos no han podido tener una trayectoria profesional o una trayectoria larga.

Se reconoce todavía la baja tasa de actividad femenina entre las jóvenes: un 43'1%. O que existe una población parada de más del 55% entre las mujeres jóvenes.

En definitiva, una serie de datos que nos muestran que, efectivamente, tenemos un problema serio, tenemos un problema grave; tenemos un problema que tenemos que solucionar. O cuando nos damos cuenta de que las organizaciones sociales menos atractivas para los jóvenes son los partidos políticos. Unos partidos políticos que estos datos vienen a demostrar que han vivido de espaldas a los intereses de la juventud. Es normal que la juventud ahora dé la espalda a los partidos políticos. Tendríamos que hacer esfuerzos para corregir esa tendencia.

O el tiempo dedicado a las distintas actividades de ocio. Es absolutamente preocupante ver el tiempo que se dedica al día a ver la televisión o el tiempo que se dedica a leer. Por dar un dato: Los jóvenes de entre 18 y 21 años dedican media hora a leer al día y dos horas y media a ver la televisión. Tenemos un serio problema.

Creemos que es más flojo el análisis, quizás, en lo que se refiere a la materia de ocio, a la materia de cultura. Entendemos que tampoco, en el tiempo de ocio, en la mayoría de las ocasiones son libros los jóvenes. O reconocemos eso, o no acertaremos tampoco en el giro hacia la cultura crítica, hacia la educación cívica, hacia la apuesta por la ciudadanía. Por cierto, una apuesta por la ciudadanía que, a la hora de llevar todas estas declaraciones a la práctica, es decir, a la hora de llevar esto a textos legales, nos encontramos con un anteproyecto, como el llamado, entre comillas, del botellón —porque el título del anteproyecto es tan largo que no me sale—...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Voy terminando, señor Presidente.

...que establece una dicotomía entre jóvenes y vecinos, entre jóvenes y ciudadanos, y hace una apuesta por la represión y por las medidas represivas, en una cuestión que es absolutamente contradictoria con lo que este plan está diciendo y está comentando. Una apuesta, que —ya digo— figura en los papeles, de intenciones, que no aparece en los papeles que valen, y que son los de las leyes.

Cuando se han hecho reformas laborales que han legitimado y legalizado la precariedad juvenil y han permitido la precariedad juvenil. Cuando se han hecho leyes de suelo y de vivienda que han impedido el acceso de los jóvenes a la vivienda. Cuando se han hecho reformas educativas sucesivas que, aún hoy, no han sido capaces de poner a este país en la senda de la modernidad que intentó la política educativa de la II República española, y aún no tenemos narices de sacar la religión de las escuelas. Cuando los derechos sociales y su legislación aún no son los propios de un país moderno, de un país desarrollado. Cuando la pobreza, la dependencia, la marginación y la droga siguen siendo y formando parte de la juventud y de sus problemas.

Finalizo ya. Creemos que es un tímido paso en la dirección adecuada. Lo repito: Que son medidas interesantes. Sobre todo nos parece interesante que, por fin, en un plan de la Junta de Andalucía, aparezcan tan concretos los mecanismos de evaluación. Nos parece también un avance y les felicitamos por eso, también porque a la oposición nos permite seguir la senda por

la que ustedes caminan en el cumplimiento de los compromisos que usted nos ha reseñado aquí.

Nosotros ofrecemos la colaboración que nos ha pedido, a cambio de sus oídos, a cambio de que escuche...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría finalizar ya la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino ya.

... a la juventud andaluza. Y escuchar no significa sólo hacer encuestas o estudios. Escuchar, como ustedes bien saben, es atender de forma efectiva a la juventud andaluza y, para eso, hay que cambiar las políticas de fondo. Las tiritas vienen muy bien siempre, pero evitar las heridas es mejor.

Un saludo desde aquí a la juventud rebelde y, especialmente, a la juventud que hoy ha estado rebelándose contra una tramitación de la Ley Orgánica de Educación, que ha empeorado cada día en el Congreso de los Diputados.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, la señora Martín Moya, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señores Diputados. Y antes de comenzar, sí que me gustaría, como siempre, dar la bienvenida al señor Dobladez, el Director del Instituto Andaluz de la Juventud, que hoy nos acompaña. Y también, ¿cómo no?, saludar al Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía, un órgano del que hemos hablado mucho y del que, sin duda alguna, no hemos acabado esta noche de hablar.

Y yo quiero comenzar diciéndole que era el año 1996, concretamente el 15 de mayo, cuando la por entonces responsable de la juventud en Andalucía, la Consejera de Cultura, hablaba de una serie de retos para la juventud andaluza y, entre ellos, destacaba la creación del Instituto Andaluz de la Juventud, el saneamiento de la deuda de Inturjoven y la creación de un Plan General de Juventud. Como ustedes habrán podido comprobar, lo único que hasta ahora

se ha visto cumplido desde entonces ha sido la creación del Instituto, puesto que seguimos teniendo una empresa pública endeudada, que se sigue comiendo parte de los presupuestos que se destinan a juventud. Y casi diez años más tarde parece estar viendo la luz aquel reto ya añejo —y también prometido por el señor Zarrías en el año 1998— de tener un plan, también, ¿cómo no?, prometido por el señor Chaves hace más de un año y medio.

Pero es que, señora Consejera y señores Diputados, tres veces ha sido planteada en esta Cámara una iniciativa por parte del Partido Popular para la creación y puesta en marcha de un plan que coordine las desastrosas políticas de juventud en Andalucía. Y siempre nos hemos encontrado con el no por respuesta. El no por el no, básicamente, porque, aunque sea buena la iniciativa, la presenta el Partido Popular. La última vez, hace escasos meses, el 15 de junio, cuando esta misma Diputada que les habla planteaba una moción, instando a la puesta en marcha de un plan de juventud y le instaba a una serie de contenidos mínimos, que era los que pedíamos entonces, sobre los que hubiéramos podido debatir y que si tenía pensamiento de traer el plan podía haber apoyado, puesto que de ellos, de lo que nosotros planteábamos no diferimos demasiado. Nos podían haber dado la oportunidad de haber participado, de que participara el Partido Popular, como lo hizo, trayendo esta iniciativa. Pero, una vez más, esta vez de boca del señor Iván Martínez, recibimos un no por respuesta.

Hoy, por fin, después de diez años, podemos hablar del plan. Y mi pregunta, señora Consejera —aunque más bien sea una reflexión en voz alta que quiero compartir con todos ustedes— es: ¿Ahora qué? ¿Ahora qué? ¿Cómo y cuándo se van a poner en marcha? Y sobre todo, ¿qué mecanismos va a articular para ponerlo en marcha? ¿Dónde viene articulada la financiación el plan? No la memoria económica, sino la partida presupuestaria. Y, sobre todo, señora Consejera, cómo y de qué forma. En definitiva, ¿cuándo va a comenzar con la concreción de este plan?

Hace diez años que podríamos haber estado hablando actualmente de cómo ha influido el plan, qué pasó, cómo afectó, qué ha resuelto, qué falla en el Plan Integral de Juventud, y si las cantidades con las que se disponía, o no, eran o no suficientes para dar solución a los problemas de los jóvenes andaluces

Porque, claro, ésa es otra. Cuando uno lee la introducción, a la que se ha referido al principio de su exposición, y lee cosas como lo de la segunda modernización, usos de comunicación, nueva sociedad de la información, nuevo espacio económico internacional, parece que los jóvenes nos encontramos carentes de los mayores problemas de los que realmente padecemos.

Señora Consejera, nos presenta usted una imagen absolutamente virtual de la juventud andaluza. Se parece usted, cada día más, a la titular de la Consejería de Educación, que nos presenta planes maravillosos para los colegios andaluces, además con piscinas climatizadas, donde se están cayendo los techos. Y

aquí los jóvenes, precisamente, estamos cansados de tener problemas sin respuestas, de adoptar medidas, como el Decreto joven. No sé si a usted le sonará, que el señor Zarrías, que ha sido muchos años responsable de la juventud, puso en marcha, que no sirvió absolutamente para nada, señora Consejera, y que murió casi antes de nacer; o como el famoso, incluso, Pacto por la noche, que no sé si le sonará también del año 1999, con el que todos nos dotamos, que se reunió una sola vez, que no ha vuelto a reunirse y para que lo único que vale en la actualidad es para que ustedes lo estén incumpliendo.

Por eso, somos recelosos de sus planes, señora Consejera. No es cosa personal hace usted, sino, por supuesto, hacia el Partido Socialista y hacia los que hemos conocido de los responsables de juventud en Andalucía, concretamente del señor Zarrías. Porque las que han adoptado durante más de veintidós años han servido para que, a día de hoy, los jóvenes andaluces no tengamos las mismas oportunidades que el resto de los jóvenes españoles; para que nos emancipemos más tarde, como reconoce, y aquí se ha dicho, el observatorio del Instituto de la Juventud de España; para que nos propongan soluciones habitacionales de 30 metros cuadrados; para que seamos los más desempleados de toda España y para tener unos presupuestos bajos, insuficientes y que no se gastan, como consecuencia de la mala gestión del Instituto Andaluz de la Juventud, como así se ha puesto de manifiesto en la ejecución presupuestaria año tras año. Porque, si no, ¿cómo se explica usted, señora Consejera, que se gasten más en teléfonos que en accesos a la vivienda para jóvenes? Yo, desde luego, señora Consejera, no me lo puedo explicar.

Señora Consejera, ¿cómo se explica usted que se tengan partidas para el movimiento asociativo juvenil, de los que ustedes tanto hablan, en donde se ejecuta tan sólo un 58%, o que no se ejecuta ni tan siquiera la partida consignada para el Consejo de la Juventud de Andalucía?

Y, claro, que hemos avanzado, señora Consejera, faltaría más. Pero no ha sido gracias a ustedes, sino que ha sido gracias al trabajo desarrollado por los jóvenes en Andalucía. Por eso, somos partidarios de un plan; claro que lo somos, porque es una reivindicación del Partido Popular desde el año 1999. Pero queremos que no sea un plan y, sobre todo, queremos que no sea un nuevo fraude electoral por parte del Partido Socialista.

Yo le decía la última vez que debatimos sobre esta iniciativa en Comisión, a petición del Partido Popular, que son ustedes el partido del talante. Una palabra que practican muy poquito, pero que, sin duda alguna, han puesto ustedes de moda. Y le preguntaba si pensaba traer a este Parlamento un borrador del plan, para que los demás Grupos políticos, incluso el suyo, pudiéramos aportar nuestras propuestas. ¿Hoy tengo la respuesta? Evidentemente, no. Ni mi Grupo, ni ningún Grupo hemos podido hacer aportaciones al plan. Empezamos realmente bien.

Y, señora Consejera, no me diga que la organización Nuevas Generaciones, la organización a la que yo pertenezco, ha podido participar, porque esa afirmación ya la planteó usted en la Comisión y yo no pude responderle, y sí me gustaría responderle. Y, si no, que me responda el señor Dobladez, el señor Director del Instituto Andaluz de la Juventud. Pregúntele cómo se llevó a cabo la selección en el seno del [...], la selección de cinco personas, de todo el colectivo asociativo juvenil de Andalucía, que iban a participar en la elaboración del Plan Integral de Juventud. Pregúntele cómo se repitieron las votaciones y salieron del seno del Consejo unas personas que no eran precisamente de Nuevas Generaciones.

Pero le digo más, esas cinco personas —que, por cierto, una persona, que es precisamente la que me ha estado informando y que participó a través de otra asociación juvenil, sin darse a conocer, por supuesto, que era de Nuevas Generaciones— se reunieron tan sólo una vez más y no se han vuelto a reunir. Eso es lo único que se ha hecho, por parte de su Consejería, para contar con los jóvenes, para contar con el Consejo.

Y, señora Consejera, no es verdad que haya contado con los jóvenes en el proceso de elaboración del plan. No es verdad que este plan, como usted dice en el propio plan, nace de la reflexión compartida entre la Administración andaluza y los jóvenes. No se ha visto una afirmación más absurda, porque los jóvenes no reflexionan con la Junta de Andalucía. Los jóvenes le exigen soluciones a la Junta de Andalucía, a los problemas que tienen los jóvenes andaluces.

Pero es que le digo más: Ni ha contado con los jóvenes no asociados ni ha contado con el tejido asociativo de Andalucía, de lo que usted tanto se vanagloria durante la introducción que justifica el documento, porque tampoco ha contado con el Consejo de la Juventud de Andalucía. Y, aun suponiendo que hubiera contado con el Consejo de la Juventud de Andalucía y aun suponiendo que el Consejo englobara el movimiento todo el tejido asociativo juvenil, ¿sabe usted lo que representa el tejido asociativo juvenil en Andalucía? El 3'3% de los jóvenes andaluces. ¿Qué pasa con el resto de los jóvenes no asociados, que suponen un 96'7%? Que además no lo digo yo, lo dice el propio plan que hoy traemos a este Parlamento.

Y me dirá que el resto, pues, lo han hecho a través de los foros. Y a través de los foros, yo me pregunto, si se refiere al buzón de sugerencias, que ha estado colgado en el Patio Joven; que realmente no sé sobre la base de qué han podido opinar los jóvenes. Desde luego, lo que no sabemos, ni podremos saber, cuántos jóvenes han podido participar.

Pero es que, además, usted está diciendo que el Consejo de la Juventud engaña, lo está diciendo. Porque, según usted, ha contado con él. Y entonces, ¿qué pasa? ¿Qué nos miente el Consejo a los colectivos que allí estamos representados? No, señora Consejera. Yo creo en la directiva del Consejo, creo en el Presidente, que hoy está aquí. Y, desde luego, yo creo que quien falta a la verdad son ustedes...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora, señora Martín Moya. Debe su señoría ir concluyendo.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy, voy acabando.

No contaron con el Consejo, no han contado... Lo mismo que han contado para la aprobación del Decreto antibotellón que van a sacar y que van a poner en marcha. Y tampoco han contado con el Consejo para la aprobación del Decreto que regula el censo de entidades de participación juvenil en Andalucía, que ya lo han aprobado. Me van a decir que han contado con el Consejo, pero tampoco han contado con el Consejo.

Voy terminando, señor Presidente. Señora Consejera, un plan, por tanto, que ha carecido de lo más importante: De la participación de los jóvenes. No va a ser por tanto un plan como usted tanto y tanto quiere, por lo menos tanto ha dicho. No va a ser un plan para y con los jóvenes. Será, en todo caso, un plan para... Veremos a ver quiénes son los jóvenes que se benefician y cuántos jóvenes son los que se benefician.

Yo, por tanto, felicito a los técnicos que han trabajado en los estudios necesarios, pero no a los políticos. Porque nos encontramos con un plan con medidas inconcretas; muchas de ellas puestas en marcha ya. Mucho fomentar, mucho favorecer, mucho programar, pero poco concretar. Por cierto, una pregunta que le lanzo, y me gustaría que la respondiera: ¿Ha pasado el plan por el consejo rector, como así lo exige la ley? Me gustaría que me lo contestara, señora Consejera. ¿Ha pasado el plan por el consejo rector?

Y algo más —voy acabando, señor Presidente, y gracias por su benevolencia—, nos gustaría saber en qué partida presupuestaria está consignada la memoria económica que ustedes han adjuntado al plan, que, por cierto, en el BOJA viene publicado absolutamente todo, menos la memoria económica precisamente. Yo no sé si es que precisamente porque el BOJA tiene, pues, bueno, fuerza de ley por lo que viene todo publicado, menos eso. Porque que yo sepa, una vez más, en lo que sí se han gastado el dinero es en publicidad. Fíjese el respeto que le tienen a esta Cámara, que el plan ha salido publicitado ya en Canal Sur, antes de que ni tan siquiera haya sido debatido por los representantes legítimos de los andaluces.

Señora Consejera y señores del Partido Socialista, me alegro que por lo menos nos tuvieran que dar la razón en la necesidad de un plan. Espero que también nos la den en la necesidad de tener una ley para los jóvenes andaluces. Pero le digo una cosa: Lo que su partido ha tardado diez años en hacerlo, y mal, lo haremos nosotros en un año, y bien, cuando en la próxima legislatura gobierne el Partido Popular.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Martín Moya.

Corresponde ahora turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, la señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar mi intervención haciendo lo que, desde mi Grupo parlamentario, creemos que es justo: un justo reconocimiento. Reconocimiento a quienes han hecho posible que la Junta de Andalucía, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, una vez más, sea pionera en la puesta en marcha de políticas dirigidas a los jóvenes.

Y, en ese capítulo de reconocimientos, creo que hay que empezar, en primer lugar, por aquellos y aquellas jóvenes que, a través de los diversos canales que se abrieron para la elaboración de este plan, han hecho sus aportaciones, han hecho llegar a la Administración sus ideas y sus propuestas. Por cierto, ello ha sido gracias, entre otras cosas y en buena medida, al uso de las nuevas tecnologías.

También es justo el reconocimiento a los distintos sectores y agentes que trabajan con el colectivo juvenil, desde Concejales a jóvenes asociados, a jóvenes empresarios, a jóvenes que trabajan en organizaciones sindicales, y también el reconocimiento al Consejo de la Juventud de Andalucía. Todos ellos, junto a la Administración, a la que también es justo el reconocerle el esfuerzo que ha hecho cara a la elaboración de este plan, no sólo el Instituto Andaluz de la Juventud, sino también esas 37 Direcciones generales y entidades dependientes de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía que han hecho sus aportaciones para que este plan sea una realidad. Un esfuerzo plasmado, además, en el estudio sobre la situación social de los jóvenes en Andalucía, un esfuerzo, además, que tiene cifras. Más de dos años de trabajo en su elaboración, más de cinco mil andaluces consultados.

Todo ello ha dado buena muestra de cuál es el talante y cuál debe ser, cuando existe preocupación y ganas de dar respuesta. En este caso, creo que ha existido esa preocupación y ha existido, además, la voluntad de dar la respuesta.

Señorías, el plan Junta Joven es un plan integral que, como bien ha dicho la señora Consejera, nace de la necesidad de establecer políticas globales que contemplen todos los aspectos en los que se desarrolla la vida de los jóvenes y las jóvenes andaluzas. No podemos dejar a un lado todo aquello que se ha hecho —que creemos, desde luego, que es mucho— en materia de política de juventud.

Pero, desde este Grupo parlamentario, al que represento, creemos en lo acertado de hacer un

plan integral, que tenga principios fundamentales tan necesarios en la realidad actual, como son los que expresa dicho documento, y que creo que son dignos de mención: La transversalidad, la integralidad, la participación y corresponsabilidad, el respeto a la diversidad y la igualdad.

Cada uno de estos principios rectores están presentes en las distintas medidas, en los distintos objetivos y propuestas que contempla el plan, de forma necesaria y, como no podía ser de otra manera, entendemos. Y es que las carencias, las necesidades y la demanda de la gente joven adquieren rasgos específicos, como consecuencia de la situación particular que todos conocemos del colectivo juvenil. Y a ello hay que darle una respuesta global, dando respuesta a las diferencias, como diferentes son los jóvenes y las jóvenes, y tratando de hacer que esta sociedad presente, y también la futura, la que será precisamente de estos jóvenes, sea cada vez más igualitaria y más justa. Algo que, por cierto, es responsabilidad de todos.

Decíamos que este plan tiene cifras en cuanto a seriedad en su elaboración, pero también tiene cifras en cuanto a presupuestos, algo que desde nuestro Grupo parlamentario creemos que es de estricta importancia para diferenciar la mera propaganda al trabajo serio, más de 1.822 millones de euros desde el 2005 al 2008.

Señorías, dije anteriormente que las cifras son importantes. Igual de importantes es que la población andaluza comprendida entre los 14 y los 34 años suponga el 34% de la población total de habitantes de esta Comunidad Autónoma.

El Gobierno andaluz, señorías, es consciente, creemos en la necesidad de estas medidas y también de sus repercusiones y hace algo que todo Gobierno responsable debe hacer: dar respuesta. Y, además, yo añadiría que algo más de respuesta, con inquietud y con ganas, como decía anteriormente, y hacerlo dando respuesta a las necesidades de hoy en día y también con los métodos, las herramientas, las cuestiones y los nuevos retos que hoy en día nos preocupan a todos.

Todos sabemos, señorías, que las preocupaciones de la juventud se centran en cuestiones fundamentales que, de alguna manera, están interrelacionadas. Las primeras, el empleo y la vivienda. Uno y otra tienen mucho que ver con otra preocupación fundamental de la juventud: la emancipación. Sin duda, con ese tema no creemos que las políticas económicas que en su día impulsó la derecha sirvieran, precisamente, para facilitarla, sino que, al revés, tuvo como consecuencia que se elevara considerablemente el precio de la vivienda y que se castigara fiscalmente a los jóvenes, haciendo de una necesidad básica un lujo, lo contrario de lo que, precisamente, está haciendo la Junta de Andalucía, que precisamente refuerza a través de este plan.

Junto a ello se atienden otras cuestiones fundamentales, como las nuevas formas de ocio, a las que hay que dar respuesta, se buscan herramientas para

ello, pero también a la innovación, la calidad de vida, la participación, el voluntariado, la salud. Nuestra Comunidad Autónoma cuenta, como dice el propio plan, con un valor activo que es determinante en el desarrollo de la misma. Ese valor activo es la juventud. Son los jóvenes andaluces y las jóvenes andaluzas que se encuentran en una sociedad, la sociedad de la información, que supone nuevas formas de empleo y nuevas formas de desarrollo económico, nuevas respuestas para buscar el equilibrio social, que en muchos casos conlleva contradicciones, ya que es una etapa en la que se permanece cada vez más tiempo.

Todos estos retos, señorías, se estructuran en este plan en cinco áreas que atienden, precisamente, a esas preocupaciones, a las que la señora Consejera ha hecho alusión en su intervención: la emancipación, la participación y el voluntariado, la calidad de vida, la innovación, la movilidad y los idiomas.

Cada una de las áreas incorpora objetivos generales y específicos, tan importantes como los objetivos que tienen que ver con la formación, con la inserción laboral, con el fomento de la autoempleo, con rentabilizar los recursos endógenos de nuestra Comunidad Autónoma, con mejorar la calidad y las condiciones de seguridad en el empleo, con propiciar la inserción laboral de los jóvenes con riesgo de exclusión social, con propiciar el acceso a la vivienda impulsando la figura del alquiler, con garantizar el derecho a la participación de los jóvenes, el fomentar el asociacionismo juvenil... Todas ellas cuestiones fundamentales que afectan a la vida de nuestros jóvenes y que necesitan respuestas, como decía antes, y eso es, precisamente, lo que se hace: dar respuesta y, como decía, señorías, con hechos, con medidas, no con simple propaganda.

Para ello, y de forma acertada, el plan también contempla la evaluación, que contempla el seguimiento a través de las distintas Comisiones que se han creado, como una general, las provinciales y la técnica, y, además, el Observatorio Andaluz de la Juventud y los responsables de los programas. Yo creo que es buena muestra de la seriedad de este programa.

Señorías, señora Consejera, creo que el compromiso de la Administración andaluza y del partido político que gobierna se demostró hace ya ocho años, en 1997, con la creación del Instituto Andaluz de la Juventud, que se ha ido demostrando a través de la consolidación del mismo y, desde luego, de las políticas que la Junta de Andalucía como referente indiscutible de las políticas de juventud en todo el Estado, y ahora, una vez más, se da buena muestra del interés por seguir caminando, por seguir trabajando, dando respuesta a esos cambios sociales que se dejan sentir no sólo en Andalucía, no sólo en España, sino también en todos los países de nuestro entorno, y desde estas políticas se trata de dar respuesta a los jóvenes que viven en las grandes ciudades, a los jóvenes que viven en el medio rural, a los jóvenes que estudian, que buscan empleo, que se divierten, que buscan formas alternativas de ocio, que se interesan y trabajan con internet. Es decir, jóvenes de hoy en día que viven en el presente y de los que será el futuro.

Todas éstas son cuestiones que hay que tener en cuenta desde las políticas de juventud que se diseñan y también tener clara la concepción, el programa político que impregna las mismas. Y, desde esa perspectiva, entendemos que esa concesión es la de entender que la juventud ha de participar en ese proceso, como se ha hecho. De entender que el trabajo ha de ser continuo, y adaptado a los cambios que experimenta la sociedad, y que la preocupación ha de ser la de seguir trabajando, como decía antes, como así se está haciendo, por seguir mejorando la situación de los jóvenes andaluces, garantizando la igualdad de oportunidades en todos los sentidos, pero también —y aquí quiero hacer mención— entre las mujeres y los hombres jóvenes. Porque, aunque pueda parecer extraño, todavía hay diferencias entre los hombres y las mujeres jóvenes, y siguen siendo éstas, precisamente, las que salen, estas últimas, las que salen mal paradas. Y para que estos jóvenes, además, se sientan protagonistas esenciales de la segunda modernización de Andalucía, se sientan protagonistas del futuro y que también cuenten en el presente siendo actores de ese presente para hacerlo después en el futuro.

Nuestros jóvenes se merecen, creo, el trabajo que se está haciendo, se merecen el esfuerzo y se merecen que se les dé respuesta, se merecen ser protagonistas, y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Junta de Andalucía ha entendido esta cuestión. Los protagonistas de nuestra Comunidad Autónoma son, ahora más que nunca, los jóvenes, que son los que, precisamente, tienen que construir una Comunidad Autónoma cada vez más igualitaria, cada vez más rica. Por lo tanto, enhorabuena a todos y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Para cerrar el debate correspondiente a este asunto del orden del día, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar a todas aquellas preguntas concretas que se me han hecho, pero, si no pudiera hacerlo, por algún motivo, por supuesto, saben sus señorías que siempre, siempre contestamos no sólo a las cuestiones que se nos plantean por escrito, sino en cualquier momento, ante cualquier pregunta que plantean, porque están, además, en su legítimo derecho.

Quiero empezar por el mismo orden en el que se han producido las intervenciones. En primer lugar, señora Pinto, si me permite, la señora Pinto ha pedido

la Consejería de la Juventud —ahora ya no está—, y no sé si me quería jubilar. Decirle que, según ella, el presupuesto es escaso. Pues, aunque no está la señora Pinto, decirle que, de las intervenciones que me ha escuchado en este Parlamento, nunca me habrá escuchado decir, con respecto a ningún área, a ningún área de la Consejería, que yo considere que el presupuesto es suficiente, nunca, porque mientras las necesidades sigan existiendo, mientras haya una necesidad, mientras haya una petición de un recurso de un servicio, y la oferta no sea inmediata, yo no voy a considerar que los presupuestos son suficientes. Pero, cuando estamos hablando de presupuestos, estamos hablando de dinero público y estamos hablando de repartir de forma equitativa y de manera eficaz ese dinero público. Yo creo que es lo primero que hay que tener en cuenta, porque, para decir que es insuficiente, tendremos que decir también de qué otro sitio lo recortamos.

Decirles a la señora Pinto y también a varios de sus señorías intervinientes que he recalcado varias veces que el presupuesto es inicial, que se parte de ese presupuesto, pero la previsión es que aumente año a año, en la medida en que las propias medidas que contiene el plan se vayan reforzando, o en la medida en que se vayan introduciendo también otras nuevas. He dicho, al mismo tiempo, que el plan, además, es flexible.

Se habla también de novedades. Bueno, novedades sería cuando hasta este momento no se hubiera hecho absolutamente nada cuando estamos hablando de los jóvenes andaluces, pero, hasta este momento, también se ha hecho un gran trabajo, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, dirigido a los jóvenes andaluces. Hay medidas nuevas, pero lo que se ha hecho ha sido reforzar todas y cada una de aquellas medidas que entendemos que son más importantes para propiciar esa emancipación juvenil.

Habla, y también lo hacían el señor Mariscal y la señora Martín, del Partido Popular, de que estamos hablando de una declaración de intenciones. La señora Martín, incluso, decía: «Después de diez años, ¿y ahora qué?» Mire usted, si a estas alturas, yo le tengo que explicar «¿y ahora qué?», sinceramente es que usted no se ha enterado de nada, de nada, de nada. Por primera vez, por primera vez, hay un plan con áreas concretas, con medidas concretas y específicas, y con presupuestos concretos y específicos para cada una de las medidas. ¿Y usted me dice «y ahora qué»? Pero, bueno, ni se ha leído el plan, ni ha escuchado lo que yo he dicho, porque usted tenía muy clarito lo que quería decir, y lo entiendo, la entiendo perfectamente, entra dentro del juego político, legítimamente usted ha dicho aquello que el Partido Popular, o el Grupo Parlamentario Popular en este caso, tiene que decir.

Y le voy a decir más. No haría falta, siquiera, que le recalcara esto: por suerte, tenemos al Presidente del Consejo de la Juventud —José Luis, buenas tarde, está ahí—, usted lo saludaba al subir. Bueno, pues, evidentemente, él no puede hablar aquí, esta tarde, pero sí le puede decir cuántas reuniones y si han

participado o no han participado, y de qué manera lo han hecho. Yo lo que le puedo garantizar es que han participado, el Consejo de la Juventud, donde están representados todos los partidos políticos y los sindicatos.

Mire usted, de cómo hicieron la selección en el Ágora, de si salió elegido o no el PP. Mire usted, yo los procedimientos internos del Consejo de la Juventud, ni los conozco ni, sinceramente, me importan. Yo creo que forman parte de su plena autonomía para organizarse, y si les tocó o no les tocó a los miembros del Partido Popular, pues, ¿qué quiere usted que yo le diga? Que no tengo ni idea. Pero que eso no significa que, a título individual y como colectivos juveniles, que también los tienen, no hayan podido participar, si así lo han estimado conveniente. Luego, entre «¿y ahora qué?», cuando tiene un plan que les va a permitir evaluar..., no sólo a la Consejería y al Instituto de la Juventud les va a permitir hacer una evaluación de cuál es la repercusión real de todas y cada una de esas medidas en la vida de los jóvenes, sino que a la oposición, como muy bien decía el señor Mariscal, le va a servir también para poder ir evaluando el cumplimiento no sólo del desarrollo de las medidas, sino también ir evaluando la aplicación presupuestaria inicial de la que le hablaba. Es que también ocurre a un argumento para descalificar: muy bien por los jóvenes, porque lo que sale bien aquí es lo que han hecho los jóvenes, pero no lo que hace el Gobierno, pues lo que hace el Gobierno está muy mal. Pues, mire usted, como miembro del Gobierno, yo soy la primera que reconoce que los jóvenes lo hacen muy bien, y, como lo hacen muy bien, lo que hemos hecho ha sido contar con ellos, contar con ellos, para que nos digan qué inquietudes tienen, qué necesidades específicas tienen y cómo creen que hay que recogerlas para que puedan tener una repercusión de verdad en su vida cotidiana. Por eso hemos contado con los jóvenes, porque entendemos que, al contrario de lo que se piensa, los jóvenes andaluces son jóvenes comprometidos y que tienen muy claro qué quieren y cómo quieren conseguirlo. Y por eso era esa participación.

También la señora Pinto hablaba, y preguntaba, de participación concreta. Yo no le voy a hablar de cifras concretas ahora, de lo que recuerdo en torno a 20.000 jóvenes a través de los foros, a más de 700 Concejales de Juventud de Andalucía y técnicos de las Concejalías... Eso está ahí. Ahora, los diferentes foros que haya organizado el Consejo de la Juventud de Andalucía, si han ido más, si han ido menos, si han estado los del Partido Popular o no han estado los del Partido Popular, forma parte de la organización interna del propio Consejo, que, como muy bien sabe su señoría, no sólo es autónomo, sino que es absolutamente independiente en sus decisiones y organización. Ésa es la realidad.

Creo, sinceramente, que estamos ante un plan que ha ido mucho más allá que la moción del Grupo Parlamentario Popular, a la que usted aludía también, que presentó en el mes de junio, señorías, cuando se llevaba meses trabajando en la elaboración el plan.

Y le voy a leer algunas de las cosas que recogía... O, mejor dicho, que no recogía su moción, porque usted también ha hecho referencia a que parece que se habla poco del ocio. Mire, yo creo que los jóvenes también...

[Intervención no registrada.]

Perdón, si no ha sido usted, se ha dicho también en esta tribuna, que se habla poco del ocio. Bueno, los jóvenes también tienen derecho a organizar su propio ocio. Y el mayor énfasis y esfuerzo se hace en aquellas medidas que van encaminadas a propiciar la emancipación: vivienda y juventud. Más del 80% del presupuesto inicial del plan está destinado a esas medidas. Y si decir que el plan es ambiguo es obviar cada una de las iniciativas que yo he enumerado, incluso con el presupuesto con que cuenta cada una de ellas, presupuesto específico y concreto, tanto en empleo como en vivienda, por supuesto, uno de los objetivos principales es no sólo que los jóvenes tengan empleo, sino que tengan un empleo estable y de calidad. Ése es uno de los objetivos también del plan: que puedan acceder a la vivienda.

Y, ahora, le voy a leer, por si a usted se le ha olvidado, ligeramente, algunas de las cuestiones que dejaba fuera esa moción a la que usted se ha referido, y que votamos en contra: Por ejemplo, cuestiones tan importantes como la cultura, la creación joven, la innovación tecnológica, la participación y el voluntariado juvenil, la movilidad y las nuevas fórmulas de información juvenil. Todas éstas se incluyen el Plan Junta Joven, y no se incluían luego, señoría. Y está muy bien, alguna parte también habrán tenido sus peticiones, pero lo que le puedo garantizar es que hay un plan de los jóvenes y para los jóvenes, en Andalucía, porque era un compromiso del Gobierno, en el que han participado de manera activa los jóvenes, digan lo que digan en este momento. Y, si no han participado, señoría, tienen presencia en el Consejo de la Juventud de Andalucía. Como tienen presencia, si no participan, no creo que la culpa la tengan el Gobierno de Andalucía, ni los demás jóvenes de Andalucía. Probablemente, habrá que preguntarles a los miembros del Partido Popular por qué no participan.

Para terminar, decirles, señorías, que el plan que acaba de empezar podemos empezar a evaluar, dentro de unos meses, su primer año de vigencia, y, en la medida en que vayamos evaluando y vayamos viendo la aplicación y el desarrollo de cada una de las medidas y la repercusión —para mí es fundamental— directa que tenga en la modificación de todas aquellas circunstancias que tienen los jóvenes, que hacen difícil su acceso a la vivienda y el empleo, iremos reforzando o eliminando, sin ningún complejo, aquellas que entendamos que se recogieron con la mejor intención del mundo, pero que no han tenido el efecto que se esperaba. Ése es el compromiso, ése ha sido el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, el aprobar un plan trabajado con los jóvenes y para los jóvenes, un plan que evaluaremos año tras año y que les va a permitir, señorías, evaluarlo cuantas veces quieran, porque tiene presupuesto en cada una

de las medidas que se recogen y está recogido en cada una de las Consejerías del Gobierno que ponen y forman parte de cada una de las áreas y de las 151 medidas concretas que forman parte del plan; un plan que es serio y riguroso. Decir lo contrario, señorías, es no tener los pies en el suelo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Finalizada la comparecencia, cuyo debate se acaba de producir, se levanta la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media, con el debate de las interpelaciones.